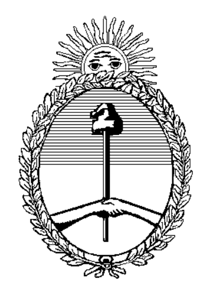
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 20
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.869

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADESSY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Jorge Decastelli, 19/11/65, DNI 17768922, Avenida San Juan 1480 piso 6, departamento D, Cap. Fed. y Noemí Haydee Copperi, 19/9/44, DNI 4958717, Hortiguera 82, piso 12 departamento A, Cap. Fed.; argentinos, casados y empleados. 2) Escritura Pública 19 del 15/2/65. 3) ADESSY S.A. 4) Avenida Corrientes 2322/30, Local 25 y 26, Cap. Fed. 5) la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de ortopedia, prótesis, implantes e instrumental de uso en cirugías reparadoras y reconstructivas, insumos y descartables de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde síndico. Presidente: Claudio Jorge Decastelli; Directora Suplente: Noemí Haydee Copperi, ambos domicilio especial en Avenida Corrientes 2322/30, Local 25 y 26, Cap. Fed. 9) firma a cargo Presidente y en su caso también a cargo Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre. Autorizado por Escritura 19 del 15/02/06. Registro 112 Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 20/03/2006 Nº 58.988 v. 20/03/2006

AUSTRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 36 años, DU 20691146; Raúl Silvano Báez, 31 años, DU 23887169; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dpto 13 C.A.B.A. 2) 6-2-06. 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 C.A.B.A. 4) Constructora Compra, venta, construcción, restauración, permuta arrendamiento subdivisión loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. También podrá realizar actividades conexas o derivadas o vinculadas al objeto principal, tales como actuar como fiduciante y/o fiduciaria en las actividades que emprenda. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 100000. 8) Presidente Raúl Silvano Báez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social José Luis Prestera autorizado Escritura Pública del 06-02-06 de Constitución de SA Registro 1923 C.A.B.A.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 20/03/2006 Nº 58.954 v. 20/03/2006

BAGNOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: 1. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 7 de mayo de 2005, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Perla Isabel Rocco. Vicepresidente: Ricardo José Rocco, ambos con domicilio especial en Alvar Nuñez 457, Capital Federal. Y 2. Por Asamblea Extraordinaria del 7 de marzo de 2006, se resolvió quitar la mención de la sede social del cuerpo del Estatuto, aumentar la duración del mandato de los Directores a tres ejercicios y establecer el monto y las formas de constitución de la garantía de los mismos, y en consecuencia Reformar los Artículos Primero, Octavo y Noveno del Estatuto Social; y ratificar el domicilio de la sede social en Alvar Nuñez 457, Capital Federal. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 173, Folio 448, Registro 378, del 10.3.06.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313097857/6. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 20/03/2006 Nº 25.991 v. 20/03/2006

BLASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 40 del 15/12/05 se resolvió aumentar el capital de $ 252.000 a $ 491.484 capitalizando ajustes al capital por $ 29.484 y aportes irrevocables por $ 210.000 reformando la Cláusula Cuarta del Estatuto, designándose hasta el 30/06/08 Presidente: Pablo Javier Dikal, D.N.I. 21.115.177 y Directora Suplente: Isabel Calvo, D.N.I. 4.643.862. Ambos fijan domicilio especial en Guardia Vieja 3541, Capital Federal. Autorizado por Acta Nº 40 del 15/12/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 20/03/2006 Nº 58.915 v. 20/03/2006

BUENOS AIRES ANTIQUES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/3/2006. 2) Guillermo Alberto Castro, argentino, casado, nacido el 25/12/1960, comerciante, D.N.I. 14.467.005, domiciliado en Aguilar 2476 piso 5º dep. "A" Cap. Fed. y Carlos Federico Berger argentino, divorciado, contador, nacido el 19/10/1948, D.N.I. 7.374.478, domiciliado en Carlos Pellegrini 1079 piso 10º dep. Cap. Fed. 3) "BUENOS AIRES ANTIQUES S.A.F.". 4) Sede social: Santiago del Estero 112 piso 4º of. 12 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) compra, venta, tradicional y por internet, permuta, consignación, almacenamiento o cualquier otra forma de comercialización y reparación de antigüedades y objetos de arte. B) Servicios de diseño y creación de páginas web. c) Exportación e Importación de los bienes y servicios relacionados con el objeto social. d) La financiación con dinero propio o de terceros, de las operaciones comprendidas en su objeto a corto o largo plazo, tomar préstamos en dinero con o sin garantía real, celebración de contratos con sociedades o empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 7) Cuarenta y cinco mil pesos. 8) a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de junio de cada año. 11) Presidente: Guillermo Alberto Castro, Director Suplente: Carlos Federico Berger. Los administradores fijan domicilio especial en Santiago del Estero 112 piso 4º of. 12. Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 10 del 8/3/2006 al folio 33 Registro 863 ante el Escribano Carlos M. Berdichevsky Matrícula 3068.

Certificación emitida por: Carlos Matías Berdichevsky. Nº Registro: 863. Nº Matrícula: 3068. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 14.

e. 20/03/2006 Nº 41.206 v. 20/03/2006

CAF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 16-3-06, se reformó el artículo 8º de los estatutos y se rectificó e domicilio social: Avenida del Libertador 5674, 5º piso departamento B, Cap. Fed. Los estatutos se publicaron en fecha 6-3-06, según recibo Nº 0076-00058 044 Firmado: Dra. Claudia Singerman, autorizada por escritura pública Nº 10, del 17/2/06, ante el registro 1020, sobre constitución.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 20/03/2006 Nº 59.151 v. 20/03/2006

CARAT INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Sede social: Avda. Leandro N. Alem 968, piso 6º. Hace saber que por Asamblea del 14/03/06 se resolvió cambiar el nombre de la sociedad a CARAT MEDIA S.A. modificando el artículo 1 de su estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina CARAT MEDIA S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Paola Hebe Jelonche - Tº 52 Fº 929. Autorizada por la Asamblea referida.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 20/03/2006 Nº 2.827 v. 20/03/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

CAUTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Número 59 del día 9 de marzo de 2006 se resolvió el cambio de fecha de cierre de ejercicio, fijando la nueva fecha en el día 30 de junio de cada año, y consecuentemente la reforma parcial del artículo décimo sexto del Estatuto Social. Diego Herrera Vegas, D.N.I. Nº 4.406.519, en su carácter de Presidente de CAUTELA SOCIEDAD ANONIMA, según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 55 de fecha 30 de agosto de 2004 de designación de autoridades y acta de Directorio Nº 558 que distribuye cargos de igual fecha.

Presidente – Diego Herrera Vegas

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 89.

e. 20/03/2006 Nº 41.203 v. 20/03/2006

CLONER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 39 del 16/02/06, Fº 80, Registro 26 de Capital, ante Escribano Federico R. España Solá se elevaron a escritura: 1) Asamblea Gral. Ordinaria del 02/01/03, donde: a) se eligió el actual Directorio por 3 ejercicios, se distribuyeron los cargos entre los electos, quienes aceptaron los cargos; Director titular y Presidente: José María Harfuch; Director Suplente: María Margarita Narvaja. Domicilio especial Directores: Maipú 509, piso 4º, Capital; b) Se resolvió trasladar el domicilio social a Maipú 509, piso 4º, Capital. 2) Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 03/02/03 donde se aumento el capital social a $ 250.000; se emitieron, suscribieron e integraron en efectivo 238.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos por acción y valor nominal $ 1 c/u. y se reformó el Artículo 4º. 3) Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/10/05 donde se resolvió reformar el artículo 9º de los estatutos sociales, garantía de los directores, conforme Resolución Gral. 20/04 de la IGJ. Firmante Stella Maris Rodríguez autorizada por escritura 39 referida en el inicio. Certificación emitida por Escribano Marcos A. España Solá. Registro 26. Matrícula 4566 Acta 57 del 15/3/06. Libro 48.

Certificación emitida por: Marcos A. España Sola. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 15/3/06. Nº Acta: 57. Libro Nº: 48.

e. 20/03/2006 Nº 41.218 v. 20/03/2006

COLECCIÓN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Cesa en su cargo de Director Suplente Bruno Cenedese y se aprueba el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Ciaglia; Vicepresidente: Norma Casagrande y Suplente:·Verónica Ciaglia todos con domicilio especial en Paraguay 1180 CABA. Asimismo se reforma el artículo octavo incorporándose la garantía de los directores. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 15/17.01.06. Asamblea del 30.08.05.

Certificación emitida por: Gutiérrez de Simone H. Nº Registro: AD55. Nº Matrícula: 1576. Fecha: 21/02/06. Nº Acta: 053. Libro Nº: 049.

e. 20/03/2006 Nº 1.118 v. 20/03/2006

CONFECCIONES BABAITIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Alberto Babaitis 19/8/38 D.N.I. 4.876.186 y Gustavo Norberto Babaitis 27/10/72 D.N.I. 23.110.803 ambos argentinos casados empresarios con domicilio real y especial en Chaco 1662 Lanús Prov. Bs. As. 2) 10/3/06. 4) Vidt 2052 Piso 3 Departamento C CABA. 5) Confección y comercialización al por mayor menor de ropa calzado bijouterie y toda otra prenda comercializable en negocio del ramo. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas y privadas tanto nacionales como provinciales y municipales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Antonio Alberto Babaitis Suplente Gustavo Norberto Babaitis. 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 10/3/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 20/03/2006 Nº 58.909 v. 20/03/2006

DI - AY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/03/06. 2) DI - AY S.A. 3) Alberto Wolfsohn Schachter, D.N.I. 92.238.755, 20/6/55, uruguayo, domicilio real y especial en Esmeralda 740 Piso 14º Departamento "404"; Enrique Simón Sack, D.N.I. 16.246.115, 4/12/62, argentino, domicilio real y especial en O'Higgins 2284 Piso 10 Departamento "B"; Alberto Daniel. Casabe, D.N.I. 16.763.596, 7/1/64, argentino, domicilio real y especial en Avenida Federico Lacroze 1987 Piso 5º; todos casados, comerciantes y Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, y su financiación. 5) O'Higgins 2284 piso 10 departamento Bº (C1428AGJ) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Alberto Wolfsohn Schachter; Director Suplente Enrique Simon Sack. Autorización en escritura Nº 13, Folio 40, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 20/03/2006 Nº 58.945 v. 20/03/2006

ESTETICA CORPORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14/3/2006, Escribano José María Fernández Ferrari, se constituyó "ESTETICA CORPORAL S.A.". Socios: Fernando Alberto Goapper, argentino, casado, empresario, nacido 25/9/1964, D.N.I. 17.011.221, domicilio real Mansilla 3770, piso 1, Capital Federal; y Emilio Alberto Silva, argentino, divorciado, publicista, nacido 5/51957, D.N.I. 12.825.580, domicilio real Beruti 3027, Planta baja, departamento "C", Capital Federal. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos dedicados a la belleza corporal en general. Elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de los productos relacionados con la cosmética, belleza e higiene. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31/5 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicio. Presidente: Fernando Alberto Goapper; Director Suplente: María Inés Gaspari. Domicilio social y especial de los directores San Martín número 793, piso 12, departamento "C", Capital Federal. Autorizado: José María Fernández Ferrari. LE. 4.176.807, por escritura número 122, fecha 14/3/2006, folio 288, Registro 614.

Escribano – José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315101144/8. Matrícula Profesional Nº: 2298. Folio: 288.

e. 20/03/2006 Nº 58.982 v. 20/03/2006

FLECHA REVOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 17/2/06 Reforma Artículo Primero estableciendo como nueva denominación de la sociedad Brand Revolution S.A. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 17/2/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 20/03/2006 Nº 58.900 v. 20/03/2006

FULL DIMENSIONAL ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 45 del 08/03/2006 al folio 142 pasada ante la Escribana Macarena Solar Bascuñan, a cargo del registro notarial 2014, se constituyó la sociedad: "FULL DIMENSIONAL ENTERTAINMENT S.A." Socios: Sergio Daniel Neuspiller, argentino, casado, nacido el 31 de julio de 1967, director – productor, D.N.I. 18.410.491, C.U.I.T. 20-18410491-2, domiciliado en Avenida del Libertador 5428 piso 9º "B" de esta Ciudad y Víctor Norberto Neuspiller, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1942, ingeniero, D.N.I. 4.397.125, C.U.I.L. 20-04397125-6, domiciliado en Ruiz Huidobro 3737 piso 12º "B" de esta Ciudad; Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social. Santa Fe 5225 6º piso, departamento "C" Capital Federal. Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción, creación, realización, representación, distribución, comercialización, alquiler, importación y exportación de todo tipo de producto o elemento audiovisual en cualquier soporte, para cualquier medio y en cualquier sistema. La contratación, intermediación y prestación de servicios de todo tipo vinculados a los productos y medios audiovisuales y a la industria del entretenimiento y del espectáculo. Creación, diseño, fabricación, representación y comercialización de elementos, sistemas, componentes y demás productos para la industria audiovisual, de juegos de azar y de máquinas expendedoras. Capital: $ 20.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo. Presidente: Sergio Daniel Neuspiller y Director Suplente: Víctor Norberto Neuspiller ambos constituyen domicilio especial en Santa Fe 5225 6º piso departamento "C" de esta Ciudad. Se prescinde de sindicatura. Autorizada por Escritura pública 45 del 08/03/2006 pasada ante el registro 2014 a cargo de la Escribana Macarena Solar Bascuñan. Se deja constancia que donde dice esta Ciudad corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315100720/4. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 20/03/2006 Nº 41.222 v. 20/03/2006

G.C.

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

C.G. y G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 54, de fecha 13/03/06, Folio 186, Registro 1611, Ciudad Bs. As., los socios acordaron modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, cambiando la denominación de la sociedad de "G.C. S.A." a "C.G. y G. S.A.", el que queda redactado de la siguiente manera: 'Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina "C. G. y G. S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero". Buenos Aires, 15 de marzo de 2006 - Guillermo Jorge Cleris: Presidente. La presente firma se certifica en foja de actuación notarial Nº F 002355828, con fecha 15 de marzo de 2006, ante la Escribana Ana Caballero, Titular del Registro 1611 de esta Ciudad, matrícula 4238. El compareciente tiene facultades suficientes para este acto y acreditó representación con: Escritura constitutiva Nº 365 del 16/12/05, Registro 1611, Ciudad de Bs. As.

Presidente - Guillermo J. Cleris

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 45.

e. 20/03/2006 Nº 59.053 v. 20/03/2006

GALICIA 152 LISTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/2/06. Socios: Ada Noemí Grinbaum, argentina, nacida el 29/1/54, DNi 10790277, casada, arquitecta, Av. Corrientes 5239, 17º piso, departamento "B", Cap. Fed.; Liliana Noemí Kreiman, argentina, nacida el 5/1/54, DNI 11068969, casada, arquitecta, Av. Corrientes 5239, 17º piso, departamento "B", Cap. Fed.; Sergio José Lipovich, argentino, nacido el 27/3/47, LE 7596645, casado, contador público, Castillo 447, Cap. Fed. y Raúl Stolarza, argentino, nacido el 15/2/52, DNI 10306613, casado, geofísico, Cuenca 1769, Cap. Fed.; Domicilio: Aguirre 120, 2º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Constructora: Construcción de inmuebles para ser sometidos o no al régimen de propiedad horizontal y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) INMOBLIARIA: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Financiera: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/1. Presidente: Sergio José Lipovich, y Suplente: Raúl Stolarza; Ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado, escritura Nº 11 del 23/2/06, registro Nº 1595.

Escribano – Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/06. Número: 060314098547/E. Tomo Nº: 3379.

e. 20/03/2006 Nº 58.917 v. 20/03/2006

GELVES DE ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 26 del 24-2-06. Horacio Enrique Almada, casado, LE 4.407.223, médico, 1-12-42, Arenales 3048, Planta Baja, Departamento A, Cap. Fed.; César Rolando Paier, casado, LE 4.361.709, comerciante, 9-1-41, Juan Bautista Alberdi 2015 2º Piso, Cap. Fed.; Horacio Aníbal Almada, casado, DNI 21.093.938, economista, 27-9-69, Arenales 2896, Piso 3º, Departamento B, Cap. Fed.; Sergio Francisco Fumaneri, casado, DNI 17.538.374, comerciante, 16-1-66, Don Matias 620, Escobar, Pcia. Bs. As.; José Juan Koropechi, soltero, LE 4.990.303, techista, 24-4-48, Estrada 2350, Escobar, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. GELVES DE ESCOBAR S.A. 4 años. a) Ejecución, dirección, construcción, refacción y/o ampliación, de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y obras viales, públicas o privadas, proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, plantas industriales y la compraventa, flete, transporte, importación, exportación, distribución y consignación de bienes muebles relacionados con la construcción. b) Comercialización, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, parcelamientos y loteos e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Dar o tomar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, excepto las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 40.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: Arenales 3048, Planta Baja, Oficina A, Cap. Fed. Presidente: Horacio Enrique Almada; Vicepresidente: Sergio Francisco Fumaneri; Directores Suplentes: Horacio Aníbal Almada y César Paier; todos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 26 del 24-2-06 Registro 1 de Pilar, Pcia. Bs. As. a cargo de María Florencia Allende.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 13/03/06. Nº Acta: 024. Libro Nº: 07.

e. 20/03/2006 Nº 58.963 v. 20/03/2006

GRUPO CIEGO-BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14/02/06, pasada al folio 96 del Registro Notarial de la Cap. Fed. ante la

escribana Clarisa Sabugo, se ha constituido la sociedad 1) "GRUPO CIEGO- BAIRES S.A." 2) domicilio legal en Cramer 2463 piso 2do. Dpto "A" Cap. Fed. 3) Andrea Fabiana Perrone D.N.I. 20837581, soltera, argentina., domicilio Sarmiento 1281 7mo. Piso San Fernando, Diego Miras Acosta, con D.N.I. 25130519, soltero, argentino, domicilio Tucumán 387 Bella Vista y Gonzalo Miras Acosta, con D.N.I. 28445023, soltero, argentino, domicilio Tucumán 387 Bella Vista. 4) Cierre 30/06. 5) domicilio Cramer 2463 Piso 2do. Dpto. "A". 6) Explotación de estaciones de servicios: a) explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles, gasoil, gas y derivados con o sin servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. b) Explotación, producción, elaboración, fraccionamiento, enajenación, almacenamiento, distribución transporte, importación exportación y todo tipo de comercialización por mayor y menor de hidrocarburos y sus derivados, aceites, y lubricantes para vehículos en general e industrias. c) Dentro de las instalaciones de las estaciones de servicios y como actividad accesoria, podrá dedicarse a la explotación de maxikioscos, con compra, venta, exportación e importación de bebidas con o sin alcohol, gaseosas, cervezas, comestibles, productos alimenticios envasados o no, azucares, golosinas y artículos de limpieza, etcétera. d) Participación en todo tipo de licitaciones privadas y/o públicas, ante entes nacionales, provinciales y/o municipales, cuyo objetivo se relacione con el objeto descripto anteriormente, A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Mandatos 1 año. 8) Presidente Andrea Perrone, Director Suplente Diego Miras Acosta ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Andrea Perrone 50% Diego Miras Acosta y Gonzalo 25% c/u. 11) 99 años. 12) $ 12.000. 13) Prescinde de sindicatura. 14) Autorizada Natalia Fernanda Vecchioli. Por escritura del 14/02/06, pasada al folio 96 del Registro Notarial de la Cap. Fed.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 15/03/06. Nº Acta: 181. Libro Nº: 018.

e. 20/03/2006 Nº 54.095 v. 20/03/2006

H. ENGELMANN

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

En asamblea extraordinaria del 30/11/05 se resolvió la reforma del artículo 9º así: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 4 directores titulares con mandato por un ejercicio mientras el capital esté representado por distinta cantidad de acciones de cada clase. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran dentro de la misma clase de acciones. Mientras las acciones clase "A" representen el 35% (treinta y cinco por ciento) del capital social los titulares de dichas acciones tendrán derecho a designar un director titular y un director suplente para reemplazar al director titular de la clase "A" en caso de ausencia o impedimento. En dicho caso los titulares de acciones clase "B" tendrán derecho a designar dos directores titulares y dos directores suplentes a fin de reemplazar a los directores titulares elegidos por los accionistas clase "B" en caso de ausencia o impedimento. En caso que el capital se encuentre representado por igual cantidad de acciones clase "A" y "B" el directorio estará compuesto por cuatro directores titulares con mandato por un ejercicio e igual o menor número de directores suplentes, según lo determine la asamblea, por el mismo plazo, y los accionistas tenedores de cada clase de acciones tendrán derecho a designar 2 directores titulares y 2 directores suplentes por clase. Si las acciones clase "A" representaran más del 50% (cincuenta por ciento) del capital y de los votos de la sociedad, los titulares de dichas acciones tendrán derecho a elegir 2 directores titulares y 2 directores suplentes y los titulares de las acciones clase "B" sólo podrán elegir un director titular y un director suplente. De acuerdo con lo reglado por las resoluciones generales 20/04 y 7/05 de la I.G.J. y sus normas modificatorias y/o complementarias, los directores constituirán una garantía por la suma de pesos diez mil ($ 10.000), la cual podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad y del artículo 16º así: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. A partir de dicha fecha y dentro del plazo de 90 (noventa) días, la sociedad confeccionará los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia y los distribuirá a los accionistas para su revisión. Cualquiera de los accionistas que tenga alguna objeción sobre la corrección, exactitud y/o veracidad de los estados contables preparados por la sociedad y sometidos a la consideración de los accionistas, deberá notificar a los demás accionistas y a la sociedad, dentro del plazo de 30 (treinta) días de la recepción del borrador de los estados contables, sus objeciones. Si los demás accionistas y/o la sociedad no concuerdan con las objeciones efectuadas, todos los accionistas deberán realizar sus mejores esfuerzos a fin de llegar a un acuerdo sobre el tema que originó la disputa, dentro de un plazo de 30 (treinta) días. Si las objeciones no pudieran ser subsanadas dentro del mencionado plazo, la sociedad someterá la disputa a resolución de un auditor independiente designado por los accionistas de común acuerdo. El auditor independiente deberá analizar solamente los temas o montos en disputa (y de ser necesarios otros temas y montos directamente relacionados con los temas o montos en disputa) y deberá resolver la disputa en el plazo de 60 (sesenta) días. Los honorarios y gastos del auditor independiente serán soportados por el accionista cuya posición esté más alejada de la decisión del auditor independiente. En caso de que los accionistas no lleguen a un acuerdo sobre quien será el auditor independiente, someterán el tema en disputa a un proceso voluntario o mediación a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires. Si la disputa no es resuelta de común acuerdo o si transcurridos 30 (treinta) días de iniciado el proceso de mediación ninguna de las partes contendientes ofrece una solución, la disputa será finalmente sometida al arbitraje de derecho ante el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Bs. As. La sociedad confeccionará estados contables trimestrales que deberán ser entregados a los accionistas dentro del plazo de 30 (treinta) días de la fecha de cierre del período contable. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el R.P.C. y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan conforme lo determine la asamblea y en cumplimiento de las leyes vigentes. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA, autorizado en escritura Nº 50 del 9/3/06.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/06. Número: 060314099393/1. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 20/03/2006 Nº 41.184 v. 20/03/2006

HIERROMAD AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Guillermo Sandoval, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 22/12/1954, DNI 11.341.526, CUIT 20-11341526-7, domiciliado en Armada Argentina 2152, Rada Tilly, Pcia. Chubut; Eduardo Guillermo Rave, argentino, divorciado, ingeniero civil, nacido el 19/12/1955, DNI 11.803.571, CUIT 20-11803571-3, domiciliado en Corbeta Uruguay 364, Rada Tilly, Pcia. Chubut. 2) 27/2/2006, Escritura Nº 55, Fº 152, Esc. Pablo Mariano Galizky, Registro 1844 Cap. Fed. 3) HIERROMAD AUSTRAL S.A. 4) Guido 1612, piso 9º, depto. C, Cap. Fed. 5) a) Comercial: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación, acopio y permuta de materiales, productos y bienes relacionados con la industria de la construcción, como así también de todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con dicha industria; b) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos; c) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles y realización de operaciones sobre bienes inmuebles autorizadas por las leyes; d) Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, sus modificaciones y las que las sustituyan o complementen y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares que duran 1 ejercicio. Directorio actual: Presidente: Raúl Guillermo Sandoval, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Rave, Director Suplente: Patricia Silvana Vallatti, todos con domicilio especial en Guido 1612, piso 9º, dpto. C, Cap. Fed. Los designados aceptan los cargos. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma Indistinta. 10) 28/2 de cada año. El firmante se encuentra autorizado por esc. Nº 55 del 27/2/2006 pasada ante el escribano Pablo Galizky, al Fº 152 del Registro 1844 de Cap. Fed.

Escribano – Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/03/06. Número: 060309092965/5. Matrícula Profesional Nº: 4500.

e. 20/03/2006 Nº 41.254 v. 20/03/2006

HONORATUS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Alberto Mucchiutty, 61 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.720.863, Avalos 1817, Cap. Fed.; Miguel Angel Ceriani, 58 años, argentino, viudo, periodista, DNI: 8.349.456, Ayolas 565 Chalet 13, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Norberto Rodríguez, 53 años, argentino, casado, teólogo, DNI: 10.453.580, Gran Canaria 3235, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: "HONORATUS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, y arrendamiento de inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Mucchiutty, Director Suplente: Edgardo Norberto Rodríguez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avalos 1817, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 249 del 22/12/05, Escribano Roberto V. Rial, Registro 46, Matanza.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/03/2006 Nº 58.958 v. 20/03/2006

IBM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia número 208.918. Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2005, resolvió reducir el capital social de conformidad con el artículo 205 de la Ley 19.550, de $ 481.886.317 a $ 272.255.350 por un monto de $ 209.630.967 mediante la cancelación de 209.630.967 acciones, a fin de absorber las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio al 31.12.2004. Asimismo, se dispuso reformar, el Artículo Cuarto del estatuto social. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, Autorizada por Acta de Asamblea 52 del 21 de diciembre de 2005.

Autorizada/Abogada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 20/03/2006 Nº 58.951 v. 20/03/2006

KALDYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 96 del 8/3/06 Fº 336 Registro 1879 Cap. Fed. Socios: Jorge Horacio Patronelli, argentino, nacido el 18/6/51, DNI 8.660.204, CUIT 20-08660204-1, casado, comerciante, domiciliado en Pedro de Mendoza 1548, Villa Madero, La Matanza, Prov. Bs. As.; y Héctor Luis Yuma, argentino, nacido el 22/10/38, separado de hecho, DNI 6.877.675, CUIT 23-06877675-9, comerciante, domiciliado en la manzana 2, casa 6, Barrio Inta, Villa Lugano, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agrícolaganadera: mediante la explotación de establecimientos agrícolaganaderos para la cría, mestización, cruza, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino y ovino, tambo y las actividades agrícolas como ser: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas y frutícolas, completando el proceso de producción y comercialización de los mismos, así como de las materias primas, productos y subproductos derivados; pudiendo actuar como comisionistas, corredor, mandatario, acopiador y/o depositario de los bienes y productos relacionados directamente con el objeto social. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Jorge Horacio Patronelli. Director suplente: Héctor Luis Yuma, Domicilio especial de los directores: Posadas 1575 piso 3 depto. D, Cap. Fed. Sede social: Posadas 1575 piso 3 depto. D, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 96 del 8/3/06 Fº 336 Registro 1879 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 14/03/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 60.

e. 20/03/2006 Nº 58.933 v. 20/03/2006

LAS VEGAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Jorge Sequeira, soltero, argentino, empresario, 15/12/1965, DNI. 17.474.274, CUIL 20-17474274-0, dom. Laprida 3882 Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires y Eduardo Agustín Viñas, soltero, argentino, 6/12/1964, empleado, DNI 17.036.329, CUIL 23-17036329-9, dom. Pedro León Gallo 58 San Justo, Prov. Bs. Aires. 2) Escritura 74 Folio 205 del 10/3/06 Registro 846 de Cap. Fed. 3) "LAS VEGAS CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Bernardo de Irigoyen 380 Piso 8 Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Constructora e Inmobiliaria: construcción, compra, venta, alquiler, y arrendamiento de propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Hugo Jorge Sequeira y Director Suplente: Eduardo Agustín Viñas, quienes establecen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 380 piso 8 Cap. Fed. Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente y/o Vicepresidente. 10) 31/12. La Apoderada por Escritura 74 del 10/3/06, Folio 205, Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 182.

e. 20/03/2006 Nº 54.055 v. 20/03/2006

LEPTO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del aviso del 1/3/06 recibo 57791. Por escritura 25 del 14/3/06 se modificó el artículo 3º quedando el objeto de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización, administración y/o explotación de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Autorizado en escritura 18 del 23/2/06. Registro 1406.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 15/03/06. Nº Acta: 110. Libro Nº: 10.

e. 20/03/2006 Nº 58.990 v. 20/03/2006

M.N.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 07/03/06. Se resuelve: Cambiar la denominación social por la de OREVIR S.A., designar los miembros integrantes del Directorio, trasladar la Sede Social a la calle Pico Nº 2172, Capital Federal, ampliar el objeto social, Prórroga del plazo de duración en 50 años más y redactar un Nuevo texto ordenado del estatuto social. Nuevo Texto Ordenado: Plazo de duración: 60 años contados desde el 10/08/2004. Objeto: Construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades. Así también a toda clase de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos, se pactare. Importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de estructuras, encofrados, cortinas, aberturas, tejas, chapas, chapas de fibrocemento, cerramientos metálicos, plásticos y de madera. Construcción, refacción y mantenimiento de techos, cielos rasos, azoteas, marquesinas, terrazas y exteriores de inmuebles de cualquier naturaleza. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio del mandato y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios, consignaciones, comisiones y actividades financieras, relacionadas al objeto social. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Rubén Oscar Rivero, argentino, comerciante, 09/06/55, D.N.I. Nº 11.739.508, casado, domiciliado en forma real y especial en la calle Pico Nº 2172 Capital Federal y Director Suplente: Nora Diana Raba, argentina, comerciante, 08/08/54, D.N.I. Nº 11.026.858, casada, domiciliada en forma real y especial en la calle Pico Nº 2172 Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/07. Autorizado a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07/03/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 58. Folio: 596.

e. 20/03/2006 Nº 59.154 v. 20/03/2006

NIDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 06/03/06. Se resuelve: Cambiar la denominación social por la de RRGG S.A., designar los miembros integrantes del Directorio, trasladar la Sede Social a la calle Pico Nº 2172, Capital Federal, ampliar el objeto social y redactar un Nuevo texto ordenado del estatuto social. Nuevo Texto Ordenado: Plazo de duración: 99 años contados desde el 18/10/83. Objeto: Constructora: Administración de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, electrónicas, eléctricas, urbanísticas, industrias, country club, barrios cerrados, pavimentación de caminos, viviendas, oficinas y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. Construcción de estructuras de todo tipo, instalaciones agropecuarias, rurales, urbanas y/o industriales, departamentos, casas, sean públicos o privados, incluso la refacción o demolición de las obras enumeradas. Construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades. Importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. La compra, venta, fabricación, permuta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de techos, aberturas de aluminio, chapa o madera, de puertas, ventanas, ventiluces y artefactos similares, standart o a medida. Así también a toda clase de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos, se pactare. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio del mandato y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios, consignaciones, comisiones y actividades financieras, relacionadas al objeto social. Capital Social: $10.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Alejandro Ariel Golcman, argentino, casado, abogado, 17/07/76, D.N.I. Nº 25.430.438, domiciliado en forma real y especial en Diagonal Salta Nº 558, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Rubén Oscar Rivero, argentino, comerciante, 09/06/55, D.N.I. Nº 11.739.508, casado, domiciliado en forma real y especial en la calle Pico Nº 2172 Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30/10. Autorizado a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/03/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 20/03/2006 Nº 59.153 v. 20/03/2006

NUEVAS REVISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el aviso publicado el 21/7/2003, Factura Nº 007600008062, se comunica que el artículo cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dieciséis mil ($ 16.000), representado por quince mil cuatrocientos dos (15.402) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción y quinientas noventa y ocho (598) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y sin derecho a voto. Por resolución de la asamblea ordinaria, el capital social puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea que resuelva el aumento del capital social puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública, dicha asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 10/2/2006.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 20/03/2006 Nº 58.913 v. 20/03/2006

ONLYGLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 45 del 16/03/06. Rodolfo Ramón Nievas, casado en 1º nupcias con Ana María Antonia Sciancalepore, L.E. 7.734.408, nacido el 15/12/42, domicilio real y especial en Argerich 1466, Hurlingham, Prov. de Bs. As. y Horacio Goldstein, casado en 1º nupcias con Juana Rosa Pulka, nacido el 7/12/46, D.N.I. 8.262.068, domicilio real y especial en Nazarre 2865, 8º "B" Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, permuta, representación, consignación y explotación de artículos para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. ONLYGLASS S.A. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio 31/01 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Rodolfo Ramón Nievas. Director suplente: Horacio Goldstein. Sede social: Nazarre 2865, piso 8º departamento "B", Cap. Fed. Prescinde Sindicatura. Andrea Sack autorizada en escritura 45 del 16/3/06.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/06. Número: 060317105394/C. Matrícula Profesional Nº: 4368.

e. 20/03/2006 Nº 59.135 v. 20/03/2006

PAMPERO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 10/3/06 - Alvise Tormene, italiano, 2/1/59, pasaporte italiano E640963, casado (director suplente) y Daniel Héctor Setaro, argentino, 12/4/56, D.N.I. 12093404, divorciado (Presidente), ambos comerciantes. 1) 99 años. 2) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la compraventa, permuta, construcción, alistamiento, diseño, exportación, importación, distribución, representación, explotación arrendamiento, reparación, conservación y/o modernización de embarcaciones deportivas y/o de recreación, incluyendo todas sus partes, accesorios, repuestos, partes motores, elementos componentes, instrumental y equipamiento náutico en general. 3) $ 40000. 4) 30/6. 5) Sede y domicilio especial directores: Melincué 3075, Piso 3, Unidad D, Cap. Fed. Autorización en escritura 26 del 10/3/06 Escribano Gustavo H. Kier Joffe.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 20/03/2006 Nº 58.922 v. 20/03/2006

PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2006 se resolvió modificar el artículo decimosegundo del estatuto social que quedó así redactado: "Artículo Decimosegundo: Los directores en garantía del buen desempeño de sus funciones deberán depositar la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, la que deberá ser otorgada conforme lo disponga la normativa vigente". Asimismo se hace saber que por Asamblea extraordinaria y asambleas especiales extraordinarias de acciones titulares de acciones clases A, B y preferidas de fecha 20 de febrero de 2006 se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó así redactado: "Artículo 4º: El capital social es de $ 72.541.904 (pesos setenta y dos millones quinientos cuarenta y un

mil novecientos cuatro), representado por 72.541.904 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales, 51.874.712 son Clase "A" con derecho a un voto por acción; y (ii) 20.667.192 son acciones Clase B con derecho a cinco votos por acción. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Firma Carlos J. García, elegido presidente por reunión de directorio de fecha 17 de enero de 2006.

Carlos J. García

Certificación emitida por: María E. Valiante. Nº Registro: 1834. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 21.

e. 20/03/2006 Nº 2829 v. 20/03/2006

PEONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta número 1 del 23/1/06 designó Presidente: Pedro Silvestre Velasquez Triviño. Director Suplente: Irene Elsner por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echavarría y la sociedad se trasladó a Uruguay 725 2º piso, Cap. Fed., domicilio especial de ambos y reformó los artículos primero y tercero así: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de PEONIA S.A. en adelante se denominará ARGENART DEPOT S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra venta, importación y exportación, distribución y comercialización de insumos, productos, útiles, materiales básicos, materia prima para el desarrollo de la pintura artística y de las artes manuales artísticas, decorativas, arte, las artes plásticas y la decoración del hogar y toda otra actividad conexa al ramo de las artes y decoración y la representación de empresas nacionales y extranjeras afines a los rubros enunciados. Industriales: Las manufacturas para completar, complementar o sustituir los productos afines y relacionados al objeto comercial descripto. Servicios: De organización, asesoramiento y atención artística dentro del marco del objeto comercial. Abogada autorizada por acta número 1 del 23/1/05. Expediente 1.762.995.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 20/03/2006 Nº 58.975 v. 20/03/2006

PERCHET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día por Escritura del 8/3/06 y Actas del 26/4/05, 20/1/06 y 16/2/06 se modificó Comerciales: Tanto a nivel mayorista como minorista mediante la compra, venta, representación, consignación, mandatos, comisiones, distribución, franchising, importación y exportación de calzados de todo tipo, ropa de vestir, indumentaria deportiva, accesorios y artículos de vestuario de toda clase, ya sea para su uso común, para práctica de deportes de gimnasia uso profesional, ortopédico, así como de seguridad y protección. Importación y exportación de todas las materias primas, materiales auxiliares, maquinarias, equipamiento, repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento de este objeto. Industriales. Fabricación de accesorios, artículos de vestuario y calzados de toda clase, ya sea para su uso común, para práctica de deportes, de gimnasia, uso profesional como cinturones, artículos deportivos, vestuario, bolsos, accesorios y demás artículos similares. El capital social se fija en la suma de $ 800.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. Se fijó la sindicatura a efectos de contralor que establece el Art. 55 de la Ley 19.550. Autorizado según Esc. Púb. del 8/3/06, N. 74, F. 209.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/03/2006 Nº 58.985 v. 20/03/2006

PLAME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 47 del 17.3.06 Reg. 1108 C.A.B.A. 2) Guillermo Adolfo Maccarrein Rickert, soltero, nacido el 18.06.76 DNI 25.386.734, domiciliado en Roberto Arlt 2863 Lanús Pcia. Bs. As. y Sandra Paula Romeo casada en 1as. nupcias con Benjamín Andrés Maccarrein, nacida el 13.3.65, DNI 17.652.318, domiciliada en Soldado de la Frontera 5267 Piso 13 C.A.B.A. ambos argentinos y comerciantes 3) PLAME S.A. 4) Soldado de la Frontera 5267 Piso, 13 C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción en R.P.C. 6) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de distintos productos de embalaje, láminas, envases flexibles y bolsas de plástico, polietileno y otros derivados del plástico; b) Comerciales: Relacionados con las actividades anteriormente mencionadas, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad; c) Diseño, desarrollo y producción: De productos de embalaje, impresión de envases y elementos de toda índole, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; d) Importación y Exportación: De los productos y materias primas vinculados con los artículos mencionados en los puntos a) y c) precedentes y e) Operaciones Financieras: Celebrar también operaciones financieras vinculadas a su objeto social, a excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. 10) Sindicatura: Prescinde 11) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año 12) Presidente Guillermo Adolfo Maccarrein Rickert Director Suplente Sandra Paula Romeo, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizada. Dra. Paola Gisela Szwarc DNI 24.272.117 por Esc. 47 del 17.3.06 folio 144 Reg. 1108 C.A.B.A.

Abogada – Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 20/03/2006 Nº 59.133 v. 20/03/2006

PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 9/3/06 la Sociedad "PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" Resolvió el Aumento de Capital a la suma de $ 9.944.773, y la Emisión de 1.076.567 Acciones; y modificado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente forma "Artículo Quinto: El Capital Social es de nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesos, representado por 9.944.773 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y conferirán un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario o inscripta en el Registro Público de Comercio". Dicha Acta fue elevada a escritura pública con fecha 16/3/06 Nº 75 Folio 270 Registro Nº 444 Capital Federal. Autorizado Alejandro F. Rueda, L.E. 4.369.755 por escritura de fecha 16/3/2006 Folio 270 Registro 444 de Capital Federal.

Autorizado - Alejandro F. Rueda

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 1293. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 16/3/06. Nº Acta: 087. Libro Nº: 10.

e. 20/03/2006 Nº 54.187 v. 20/03/2006

QUALITAS MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 1º de marzo de 2006, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 29 de noviembre de 2005. 2) Denominación: QUALITAS MEDICA S.A. 3) Reforma del Art. 4º, a saber. Artículo Cuarto. El Capital Social es de dos millones trescientos noventa y dos mil quinientos diecisiete pesos, representado por dos millones trescientas noventa y dos mil quinientas diecisiete acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Ricardo Darío Rossi, firma como autorizado según Escritura Nº 95, del 1 de marzo de 2006, Registro 13 de Capital.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313098023/8. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 20/03/2006 Nº 41.219 v. 20/03/2006

QUEZAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de enero de 2006 se amplió la nómina de directores suplentes a tres, designándose a ocupar dichos cargos a Bruno Paul Gastón Schaller y Oliver Paul André Jacques quienes constituyen domicilio a los efectos del artículo 256 ley 19.550 en Avenida Corrientes 345, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo por Asamblea General Extraordinaria del 13 de marzo de 2006 se aumentó el Capital Social en $ 72.024 elevándola a $ 218.978 con la consiguiente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos dieciocho mil novecientos setenta y ocho pesos ($ 218.978), representado por 218.978 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de un (1) peso y da derecho a un (1) voto por acción". Autorizada en Asambleas de fechas 23 de enero de 2006 y 13 de marzo de 2006 Jeannine María Canclini, Abogada, Tº 75 Fº 659.

Abogada – Jeannine M. Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 75. Folio: 659.

e. 20/03/2006 Nº 58.950 v. 20/03/2006

RIKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que: por escritura del 28/2/06 se protocolizaron las actas del 18/11/06 y 7/12/06 donde se modificaron los arts. 4º, 5º, 9º, 11º y 15º del estatuto social. Art. 4º El capital es de $50.000. Sede social: Piedras 1805 PB Cap. Fed. Autorizado por Escritura del 28/2/06 Nº 30 ante la escribana Sandra Axpe de López Fuster.

César Adrián Ibarra

Certificación emitida por: Sandra M. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 9/03/06. Nº Acta: 174. Libro Nº: 12.

e. 20/03/2006 Nº 41.189 v. 20/03/2006

SAFE FLIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 22.03.06 se modificó el estatuto en su artículo: Noveno Garantía: La garantía por el buen desempeño de sus funciones a prestar por los directores será establecida por el Directorio con ajuste a las exigencias legales o normativa que dicte el organismo de contralor en tal sentido, fijándose en la actualidad en la suma de $ 10.000 o su equivalente por cada director, pudiendo consistir la misma en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. José Manuel García, presidente según acta de Asamblea del 28-11-05.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 14/03/06. Nº Acta: 81.

e. 20/03/2006 Nº 41.190 v. 20/03/2006

SEGURIDAD PRIVADA ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/3/06. 2) SEGURIDAD PRIVADA ALTERNATIVA S.A. 3) Luisa Bellido, D.N.I. 2.442.914, 22/3/32, argentina, viuda, domicilio real y especial en García de Cossio 6504; Adriano Polverari, D.N.I. 93.467.050, 12/9/31, italiano, casado, domicilio real y especial en Cafayate 1036; ambos comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: a) Vigilancia privada de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. b) Custodia personal mediante el acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Custodia y Transporte de Bienes y Valores, su transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. d) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos; diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio y alarmas, como asimismo toda otra actividad relacionada con la seguridad, sea de personas y/o cosas. 5) Sarmiento 1562 Segundo Cuerpo Piso 3º Oficina "2" (C1042ABD) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Luisa Bellido; Director Suplente Adriano Polverari. Autorización en escritura Nº 12, Folio 36, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 20/03/2006 Nº 58.943 v. 20/03/2006

SOUTH AMERICA PUBLICITY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana Andrea Castaño 22/2/69 D.N.I. 20.771.191 domicilio real y especial Fray Cayetano Rodríguez 404 piso departamento D CABA y Verónica Laura Gravina 22/12/79. D.N.I. 27.822.638 domicilio real y especial Eva Perón 1343 Piso 2 Departamento E CABA ambas argentinas casadas empresarias. 2) 9/3/06. 4) Chilavert 1777 CABA. 5) Realización y comercialización de servicios publicitarios agencia de publicidad organización y promoción de eventos publicitarios y marketing. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Verónica Laura Gravina. Suplente Mariana Andrea Castaño. 10) 31/12 Virginia Codó autorizado en Escritura Número 71 del 9/3/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2006 Nº 58.903 v. 20/03/2006

SUN & MUSIC LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/02/06 aumentó el capital social en $ 35.000 elevándolo a $ 60.000 emitiendo 35.000 acciones de $ 1 y con derecho a un voto por acción, y modificó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada escritura pública Nº 39, de fecha 2/03/06, Registro Nº 2159, Ciudad de Bs. As.

Abogada – María Gimena García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 74. Folio: 540.

e. 20/03/2006 Nº 58.984 v. 20/03/2006

TRACK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario publicación del 16/3/2006, Factura 58957, el domicilio de los socios real, especial y la sede social correcta es Monroe 2630 piso 8, Dpto. "C" C.A.B.A. y no como por error se consignó anteriormente. La Sociedad. Apoderada por Esc. Nº 59 del 14/3/06.

Abogada - Natalia Firenze

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2006. Tomo: 85. Folio: 219.

e. 20/03/2006 Nº 59.013 v. 20/03/2006

TRACKPHONE

SOCIEDAD ANONIMA

1 día: 1) Osvaldo Alberto Calierno, argentino, casado, empresario, 26/2/50, L.E. 8.208.312, Pacheco de Melo 2066, Cap. Fed. y Jorge León Pablo Seifert, argentino, divorciado, analista de sistemas, 12/12/51, D.N.I. 10.201.549, Santos Dumont 2719, módulo 6, piso 16, departamento "D", Cap. Fed. 2) Instrumento Público: 3/3/06. 3) TRACKPHONE S.A. 4) Cerrito 1320, piso 8º, departamento "C", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: producción de software para aplicaciones móviles con uso de tecnología gps y mapping, transmisión de imágenes, envío de datos, envío de mapas, envío y recuperación de fax, e-mail, call-center e internet, comunicaciones a través de internet. planificar y ejecutar redes y sistemas de comunicación aplicables al medio aéreo y terrestre. Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de comunicación telefónica, telecomunicaciones y enlaces para las transmisiones de datos, telex, fax, imágenes y señales de audio. La puesta en servicio y mantenimiento de estaciones satelitales, realización de enlaces punto a punto, el tendido de cables de fibra óptica, multipares y coaxiles. Fabricación, armado, diseño y comercialización bajo cualquier modalidad de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. La fabricación, venta, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de materiales, insumos y equipos electrónicos relacionados con el objeto aquí mencionado. 7) Cap. $ 30.000. 8) Administración: directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente. 3 ejercicios. Designa: Presidente: Jorge León Pablo Seifert, Director Suplente: Osvaldo Alberto Calierno. Domicilio Especial: Cerrito 1320, piso 8, departamento "C", Cap. Fed. Fiscallzación: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: escritura pública número 43, del 3/3/06, escribana Sabrina Gligo, Registro 1849 a su cargo de la Capital Federal.

Abogado – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 20/03/2006 Nº 58.892 v. 20/03/2006

TRIDIAGNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/06 se designó Directorio: Presidente: Edgardo Alberto Nouche DNI 14.348.415; Director: Vicente Omar Roccasalva DNI 13.565.810; Director Suplente: Oscar Atilio Realini DNI 20.910.768; Director Suplente: Tomás Martín Gutiérrez D.N.I. 11.864.960 con mandato por un año. Domicilio especial de los Directores: Lavalle 482, 7º piso, departamento "A", C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 30/01/06 se resolvió aumentar el capital social a $ 248.800 representado por 248.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, 1 voto por acción, reformar los artículos 4º (capital social), 8º (conforme Resolución 20/2004 IGJ) y 15º (suscripción e integración del capital). Edgardo Alberto Nouche. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 30/01/06.

Presidente – Edgardo A. Nouche

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 14/03/06. Nº Acta: 109. Libro Nº: 002.

e. 20/03/2006 Nº 54.039 v. 20/03/2006

UMBRELLA SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 31, 16/03/2006. Registro 550 Capital Federal. Socios: Osvaldo Rodolfo Callegari, argentino, nacido el 15/11/63, analista de sistema, casado en primeras nupcias con Vanesa Paola Pagliaro, DNI 16.426.722, CUIT 23-16426722-9, domicilio Donado 866, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Manuel Fernández López, argentino, nacido el 15/3/60, casado en primeras nupcias con Liliana Edith Caruso, comerciante, DNI 14.120.020, C.U.I.T. 20-14120020-9, domicilio Moreno 1817, piso tercero, departamento "A", todos de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Servicio de monitoreo y venta de tecnología aplicable a servicios de seguridad, alarmas, antenas WIFI, WIMAX y sus accesorios, localización de vehículos en general, provisión de enlace de Internet, Banda Ancha y Satelital, redes de datos, su venta instalación y mantenimiento. Y toda tecnología futura relacionada con el sector. Capital: de pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente, y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Manuel Fernández López. Director Suplente: Osvaldo Rodolfo Callegari. Cierre del Ejercicio: 31/03. Prescinde sindicatura. Sede Social: Baez 431, piso noveno, de Capital Federal. Domicilio Especial Directores: Moreno número 1817, piso tercero, departamento "A", de Capital Federal. Autorizado: Manuel Fernández López por escritura 31 del 16/03/2006.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 16/3/06. Nº Acta: 17. Libro Nº: 2.

e. 20/03/2006 Nº 1159 v. 20/03/2006

VIATEX

SOCIEDAD ANONIMA

8/3/06; 2) Rolando Antonio Ojeda, paraguayo, 28/5/56, DNI 92094962, Avda. Rivadavia 3186, Cap. Fed.; Alejandro Javier Alonso, argentino, 7/8/78, DNI 27592971, Pte. Luis Sáenz Peña 469 piso 1º, Cap. Fed., ambos solteros, comerciantes; 3) VIATEX S.A.; 4) 99 años; 5) Fabricación, producción, compraventa, consignación, representación, permuta, importación exportación y distribución de telas y prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, ropa sport e indumentaria deportiva, completado todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. 6) $ 12.000 acciones $ 1 cada una; 7) 30/9; 8) Ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. Corrientes 2312 piso 8º oficina 72, Cap. Fed.; 10) Presidente: Rolando Antonio Ojeda; Director Suplente: Alejandro Javier Alonso; ambos domicilio especial: Avda. Corrientes 2312 piso 8º oficina 72, Cap. Fed.; Autorizado por Estatuto del 8/3/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/3/06. Número: 350398. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/03/2006 Nº 58.919 v. 20/03/2006

ZANDER EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 57 folio 170 de fecha 14 de marzo de 2006, Registro 1913 Capital Federal, Resolvió: 1) Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550; 2) Cancelar la inscripción de la sucursal inscripta en IGJ el 6 de enero de 2003 bajo el número 27, Libro 57 Tomo B de Estatutos Extranjeros 3) a) Socios: Shaer Pedram, iraní, 8/6/75, casado, empresario, Pasaporte Estadounidense 111264985, calle Joni Hamagel 39, Elad, Israel, y Avinoam Ben-David, israelí, 3/4/72, casado, empresario, Pasaporte Israelí 10854704, calle Avtalion 30, Elad, Israel. b) "ZANDER EXPRESS S.A.". c) República de la India 3123, Piso 3º, CABA. d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital $ 1.900.000. 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 30/11. 11) Presidente: Gustavo César Sued, argentino casado, empresario, 13/11/72, DNI 22.992.193, Director Suplente: Lorena Maricel Halac, argentina, casada, empresaria, nacida el 8/11/79 DNI 27.657.109, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en República de la India 3123, 3º, CABA Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 57 folio 170 registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/03/2006 Nº 58.924 v. 20/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABYLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 12 de fecha 9/3/2006, Registro 71 del Partido de Lomas de Zamora, se constituyó "ABYLU S.RL.". Socios: los cónyuges en primeras nupcias, Karina Inés Bloise, argentina, nacida el 19/04/1970, modelista-diseñadora, D.N.I. 21.587.148, CUIL. 27-21587148-2; y Claudio José Antonio Liberfarb Acosta, argentino, nacido el 06/05/1972, asesor de seguros, D.N.I. 22.676.290, CUIL. 20-22676290-7, ambos domiciliados en la calle Cosquín 475, Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Sede Social: Acassuso Nº 6096, Cuidad de Buenos Aires, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, lencería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, incluyendo su costura, corte, confección, planchado, estampado, diseño y moldería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota Administración: La administración social será ejercida por uno o más socios, revistiendo el cargo de Socio Gerente. Actuarán en forma indistinta lo mismo que en el uso de la firma social. Durarán en sus cargos dos años. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Karina Inés Bloise, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado: Escribano Gustavo Martín Gortari, Adscripto al Registro 71 del Partido de Lomas de Zamora, por escritura Nº 12 de fecha 9/3/2006, pasada al folio 49 del citado registro.

Escribano - Gustavo M. Gortari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: FAA02270306. Matrícula Profesional Nº: 5674.

e. 20/03/2006 Nº 1.119 v. 20/03/2006

AGROBJX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 9-2-06, se reformó artículo 4º y 5º, se designa gerente a Masahiko Gibo con domicilio legal Loyola 11, 3º piso departamento E, Cap. Fed. en reemplazo de María Alejandra Kishaba; Firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada en reunión de socios 9-2-06, sobre reforma de contrato.

Abogada – Claudia L. Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 20/03/2006 Nº 58.952 v. 20/03/2006

ALL FUT-SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban Oscar Ortiz, 24-11-73, D.N.I. 23.774.855, Juan Eduardo Ortiz, 23-11-77, D.N.I. 26.551.830, argentinos, solteros, empresarios, Avenida Estado de Israel 4441 Piso 10º departamento B C.A.B.A. 2) 8-3-06. 3) 10 años. 4) $ 12.000.- 5) 31/3. 6) Avenida Estado de Israel 4441 Piso 10 departamento B C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, distribución, comercialización, de materiales, materias primas, mercaderías, productos en relación con el negocio de la publicidad o la propaganda pública o privada. 2) Producción, desarrollo, organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos y eventos publicitarios y deportivos y promociones, en el ámbito radial gráfico, televisivo y cinematográfico. 8) Gerente: Esteban Oscar Ortiz con domicilio especial en Avenida Estado de Israel 4441 Piso 10º departamento B C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez por escritura pública Nº 28 del 8-3-06.

Julio C. Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2006. Número: 180143. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 20/03/2006 Nº 54.125 v. 20/03/2006

ASEOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Elida Rosa Laporte, argentina, soltera, LC 3093438, nacida 4/4/26, comerciante, domicilio Venezuela 419 Ensenada, pcia de Bs. As y Marcelo Antonio Atorino, argentino, soltero, DNI 13416851, nacido 14/10/57, comerciante, domicilio Humberto Primero Nº 832 Ciudad de Buenos Aires 2) Contrato Privado del 9/12/2005 3) ASEOS INTEGRALES S.R.L. 4) Esmeralda Nº 819 Piso 1º Departamento, B Ciudad de Buenos Aires 5) asesoramiento, diagramación, ejecución, decoración, y/o mantenimiento de todo tipo de trabajos sobre espacios verdes, parques, plazas, paseos, jardines y balcones, y en forma especial parquizaciones, desmalezado, corte de césped y servicios de riego. Limpieza de cañerías de aguas residuales, pluviales y potable. Limpieza de tanques de agua. Servicio de desobstrucción de cañerías. Desobstrucción de cloacas y pluviales. b) A la organización, asesoramiento, implementación y funcionamiento de servicios de limpieza de edificios públicos y/o privados, industrias, comercios, hoteles, oficinas, hospitales, clínicas y sanatorios, supermercados, hipermercados, shopping, complejos culturales, escuelas, edificios en planta horizontal, centros y paseos de esparcimiento, centros infantiles, bancos y entidades financieras, instalaciones portuarias, sanitarios y maquinarias; a la instalación, organización, funcionamiento e implementación de lavaderos automáticos en general y especial a los dedicados al lavado, secado, provisión y/o alquiler de ropa utilizada por establecimientos sanitarios en todas sus especializaciones. c) La compra, venta, importación o exportación de las mercaderías, herramientas, y/o maquinarias que sean necesarias para el cumplimiento del objeto 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Gerente Elida Rosa Laporte 9) Gerencia 10) 31/12. Domicilio especial en la sede. Firmado por Ezequiel Ignacio Alcántara en su carácter de autorizado en el contrato constitutivo de fecha 9/12/05.

Certificación emitida por: Graciela Edit Schifini. Nº Registro: 154. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 1. Libro Nº: V.

e. 20/03/2006 Nº 54.091 v. 20/03/2006

AUDITOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13/03/2006, Escribana Mónica Cataldo, folio 50, Registro 326: Cesión cuotas, Renuncia de Gerente y modificación de Contrato: Marta Susana Franza de Pessagno: 1) cedió 15 cuotas: a Lidia Rosa LLorca de Dassen: 12 cuotas y María Carolina Dassen: argentina, nacida 24/12/1975, casada, médica, D.N.I. 25.070.418: domicilio: Senillosa 81, 2º Piso, Capital: 3 cuotas. 2) Renunció a la Gerencia. Se Reforma artículo 5º: Administración: uno o más socios que revestirán el cargo de gerentes en forma individual o conjunta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se adecua el régimen de garantía de los gerentes. El capital está totalmente suscripto e integrado por los socios: Lidia Rosa LLorca de Dassen: 27 cuotas, María Carolina Dassen: 3 cuotas. Gerente: Lidia Rosa Llorca de Dassen, constituye domicilio especial: Viamonte 1716, 7º Piso, Capital. Autorizada por escritura 22 del 13/3/2006.

Silvia G. Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 19.

e. 20/03/2006 Nº 54.088 v. 20/03/2006

BEDIENER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Nº 12 del 03/02/2006 y Complementaria Nº 47 del 10-03-2006, ambas Reg. 522 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "BEDIENER S.R.L." Socios: Demián Martens Sabellarosa, argentino, nacido 12-05-1978, soltero, comerciante, DNI. 26.123.431, CUIT. 23-26123431-9, domiciliado en calle La Fronda 1681, 10º, departamento "A", de esta ciudad; y Ariel Gorridoni Gulla, argentino, nacido el 08-01- 1982, soltero, comerciante, DNI. 29.250.605, CUIT. 20-29250605-9, domiciliado en calle Jaramillo 1731, planta baja, departamento "2" de esta ciudad. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social Jaramillo 1731, P. B. departamento "2". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Elaboración de datos: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler computadoras y sus equipos, máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad, importar por cuentas propia y/o de terceros los equipos necesarios para la prestación de servicios vinculados con su objeto. b) Procesamiento de datos: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación como también el alquiler a terceros de los equipos propios; y realizar aplicaciones y herramientas para las empresas utilizando la tecnología de la información. c) Comercialización de publicidad por internet. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de $ 12.000, representado por 120 cuotas, un voto cada una, de $ 100 cada una. Administración y Representación: Uno a tres Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Gerente. Gerente: Demián Martens Sabellarosa, con domicilio especial en Jaramillo 1731, P.B., departamento "2" Cap. Fed. Firmado: Soledad del Valle Domínguez. Apoderado por Esc. Nº 12 del 03-02-2006, Fº 36 Registro 522 Esc. Claudio H. Benazzi.

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 66.

e. 20/03/2006 Nº 1.131 v. 20/03/2006

BESS TRADING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 74 del 10/3/06, pasada ante el Esc. Pablo Mariano Galizky, al folio 207 del Registro 1844 Cap. Fed., María Clara Vancorbeil cedió y transfirió 10820 cuotas de capital a Luis María Gochicoa Merino. Todos los socios decidieron: a) modificar la redacción de la cláusula cuarta en virtud de la modificación en las participaciones de cada socio en el capital. El abajo firmante se encuentra autorizado por esc. Nº 74 del 10/3/06, pasada ante el Esc. Pablo Galizky, al Fº 207 del Registro 1844 Cap. Fed.

Escribano - Pablo M.Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315100883/6. Matrícula Profesional Nº: 4500.

e. 20/03/2006 Nº 41.252 v. 20/03/2006

BRENDA CALZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 03/02/2006. Reunidos: Lo Russo JUAN, italiano, de 66 años, casado, industrial, DNI Nº 93.150.547, Gelsomira Cárfora, italiana, de 64 años, casada, ama de casa, DNI. Nº 93.150.531, ambos con domicilio en Pozos 628, de Lomas Del Mirador, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Matanza, Lo Russo Antonio Damián, argentino, de 34 años, industrial, casado, con DNI. Nº 21.532.143, y María De Los Angeles Vera, de 27 años, con DNI. Nº 21.700.663, ambos domiciliados en Sargento Cabral 3899, de Lomas Del Mirador, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires: Buenos Aires. Domicilio legal Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 651, 4º P, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Duración 20 años. Objeto: La comprar - vender - diseñar - publicitar - distribuir - exportar - importar - financiar - producir - y realizar operaciones afines y complementarias, de cualquier clase relacionados con la fabricación y venta de calzados para cubrir la necesidad: femenina – masculina - o de niños, por su propia cuenta, o asociada a otra empresa, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del arriendo y/o del comodato y/o del leasing y/o de cualquier otra forma de contratación en los contratos de leasing. Celebrar ya sea como "dador" o "tomador" contrato de leasing Capital: se fija en la suma de cien mil Pesos. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Administración/ Representación 1 o más gerentes indistintas, socios o no por plazo social, gerente: Lo Russo Antonio Damián con domicilio legal Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 651, Capital Federal. (Autorizada en Estatuto de fecha 03/02/2006, Acta número 043 Libro número 49. (Cantadora Diana Angela Moreno).

Contadora – Diana A. Moreno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 475257. Tomo: 0235. Folio: 008.

e. 20/03/2006 Nº 41.228 v. 20/03/2006

BS. AS. FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Zelig Moscovich, LE 4.422.239, CUIT 20-04422239-7, nacido 30-09-43, viudo, contador público; Cintia Erica Moscovich, DNI. 23.463.943, CUIL 27-23463943-4, nacida 15-10-73, soltera, técnica superior en comercialización; Pablo Darío Dessaunet, DNI 20.251.327, CUIL 20-20251327-2, nacido el 15-05-68, casado, comerciante, todos argentinos, con domicilio en Paunero 2805, 9º piso, departamento A, CABA 2) 15-03-06. 3) BS. AS. FOOD S.R.L. 4) Paunero 2805, 9º piso, departamento A, CABA 5) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, distribución, consignación y representación de productos alimenticios. Importaciones y Exportaciones. Licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $ 10.000. 8) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, por resolución de socios se podrá designar por igual término uno o más suplentes. Gerente titular: Pablo Darío Dessaunet, Gerente suplente: Ricardo Zelig Moscovich, ambos con domicilio especial en Paunero 2805, 9º piso, departamento A, CABA 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) último día del mes de febrero de cada año. Ricardo Zelig Moscovich. Autorizado en escritura 70, del 15/03/2006 formalizada ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 047.

e. 20/03/2006 Nº 41.251 v. 20/03/2006

CACHICHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 46, 24/2/06, Registro 14 Morón, Pcia. Bs. As. María Fernanda Salig D.N.I. 26.088.386 argentina nacida 6/6/1970 empleada, Domingo Barrios D.N.I. 11.594.059, argentino nacido el 8/2/1955 empresario, casados domiciliados en calle Remedios de Escalada de San Martín número 2685, unidad funcional 2 C.A.B.A. y Carlos Francisco Salig argentino, D.N.I. 26.088.387 nacido el 16/7/1971, empleado, casado, domiciliado en Máximo Paz número 158, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Constituyeron "CACHICHE S.R.L.". Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Jurisdicción: C.A.B.A. Objeto: Actividad comercial al por mayor y menor, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos de consumo masivo. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 20.000. Representación Administración: Gerencia 1 a 3 miembros por el plazo de duración de la sociedad. Gerencia plural: firma indistinta. Sede Social: Las Tunas 11174 segundo piso departamento "5" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: María Fernanda Salig y Domingo Barrios ambos con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín número 2685 C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/8 Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 46, folio 90, del 24/2/2006.

Certificación emitida por: Nelly A. Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 15.

e. 20/03/2006 Nº 14.804 v. 20/03/2006

CASA ZENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 34 del 3/3/06 Folio 90 Registro 581 Cap. Fed.: 1) Perla Schnaider renunció como gerente. 2) Modificación cláusula 5º: Representación: 1 o más gerentes, indistintamente. Adecuación garantía de gerentes. Dr. Mario Lendner autorizado en escritura del 3/3/06.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 20/03/2006 Nº 58.931 v. 20/03/2006

CM PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado. 03/03/06, Guillermo Martín Di Nardo, 12/10/75, DNI 24.847.106, De Kay 75, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y María Florencia Di Nardo, 23/10/79, DNI 27.688.384, ambos, comerciantes, casados y argentinos 1) CM PACK S.R.L. 2) 99 años 3) Comerciales: compraventa de frutos, productos y/o subproductos, semovientes, productos agropecuarios, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, y su posterior venta; exportación, y/o importación, transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre; comisiones, mandatos y representaciones, recepción, depósito, comercialización, preparación de pedidos, embalaje y otras tareas de distribución y logística integral en todo el país y el exterior de: productos medicinales, puericultura, cosmética, higiene, perfumería y tocador, productos nutricionales, suplementos dietarios y vitamínicos. 4) $ 10.000 5) Gerente en forma individual e indistinta 6) 31/12 cada año 7) Alvarez Thomas 3036, piso 14, departamento B, C.A.B.A. 8) Gerentes: Guillermo Martín Di Nardo y María Florencia Di Nardo. Quienes fijan domicilio especial en la calle Alvarez Thomas 3036, piso 14, departamento B, CABA. Se autoriza a Cristian Daniel Díaz, por acto constitutivo privado, 03/03/06, escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 16/03/06. Nº Acta: 85. Libro Nº 09

e. 20/03/2006 Nº 59.147 v. 20/03/2006

COMPLEJO MC CLAUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 2/3/06. Socios: Julio Verocay, argentino, nacido el 12/8/53, casado, DNI 10996278,

comerciante, Mazza 958, Morón Prov. Bs. As.; Arturo Ortega, argentino, nacido el 20/6/50, casado, DNI 8403336, comerciante, Guatemala 2644, San Justo, Prov. Bs. As; y Claudio Nguema Tomos, español, nacido el 20/5/70, soltero, comerciante, pasaporte español AB 505155, Libertador General San Martín 3847, San Justo Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Av. Corrientes 1585, 8º piso, departamento A, Cap. Fed. Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, y servicios de lunch en salones propios o a domicilios. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta por el término de duración. Cierre: 31/12. Gerentes: Julio Verocay y Arturo Ortega, ambos con domicilio especial en la sede social Abogada Autorizada según instrumento del 2/3/06.

Abogada – Patricia K. Vedovato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 66. Folio: 950.

e. 20/03/2006 Nº 58.979 v. 20/03/2006

COSAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatutos 17/2/06 - Reforma Artículo 4º por Aumento de Capital: de $ 250 a $ 437.750 por $ 425.016,07 Aportes Irrevocables, $ 7.355,08 Ajuste de Capital y 5.128,85 Efectivo - Autorizado en Instrumento Privado del 17/2/06.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 20/03/2006 Nº 58.921 v. 20/03/2006

CULTAVENTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado con fecha 06/03/06 en Bs. As. 1) Socios: Esquerdo, Sergio Fabio, argentino, D.N.I. 16.951.375, CUIT 23-16951375-9, nacimiento 28/10/64 soltero, domicilio: Vallejos 2759 7º Piso Dto "A" C.A.B.A. y Barrios, Silvana Alejandra, argentina, D.N.I. 20.004.523, CUIT 23-20004523-3 nacimiento 23/01/68 divorciada, domicilio Vallejos 2759 7º Piso Dto "A" C.A.B.A. 2) Denominación: CULTAVENTURA S.R..L. 3) Duración: 99 años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, establecer sucursales y representaciones dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Promover todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la promoción del turismo y actividades afines en el país y en el extranjero, operando por mayor y/o menor, tales como la organización de excursiones, realización de actividades de agencia de viajes, propaganda y publicidad. B) Las negociaciones, reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales aéreos, terrestres o marítimos; reserva y venta de comodidades en hoteles y en general en hospedajes de todo tipo, así como en espectáculos, excursiones individuales o colectivas y venta de servicios complementarios que permitan mejorar la prestación del servicio principal en el interior y exterior de la república. C) Tramitación del seguro de salud por accidentes de viajes o excursiones; de equipajes y todos aquellos que realicen las compañías aseguradoras relacionadas con viajes o turismo. D) Tramitación del alquiler de autos para realizar viajes o excursiones; de pasajeros y equipajes y todos aquellos que realicen las compañías de alquiler relacionadas con viajes o turismo. E) Organización de congresos, convenciones, simposios, conferencias y eventos. F) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y en el exterior con servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. G) La generación de contenidos en Imágenes fotográficas analogías o digitales, videos, el desarrollo de textos, mapas, boletines, revistas, folletos, newsletters y otros, relacionados con el turismo. H) El desarrollo de sistemas informáticos, diseños de páginas Web, relacionadas con los servicios de turismo. I) El desarrollo de campañas publicitarias, promoción, marketing, branding y otros, a los efectos de difundir y contactar a los usurarios y consumidores, a través de diferentes medios de comunicación. J) Compra y venta de monedas, giros, cheques, cheques de Viajero y de cualquier otro medio de pago; y toda otra operación que pueda relacionarse con viajes y turismo. K) El aporte o inversión de capitales a personas, compañías o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra y venta de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios creados o ha crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. L) operaciones inmobiliarias, mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, y rurales. Incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, relacionadas con el turismo. LL) Operaciones mobiliarias, mediante compra, venta, permuta, de vehículos para su administración, y explotación de toda clase de servicios relacionados con el turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, teniendo facultades asimismo para establecer sucursales en el interior o exterior del país. 5) Capital $ 10.000 dividido en 10000 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una 6) Administración representación legal y uso de la firma social a cargo del gerente Sr. Sergio Fabio Esquerdo, con domicilio especial en sede social en Lavalle 835 1º Piso C.A.B.A 7) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado por instrumento privado de constitución del 06/03/06. Arq. Sergio Fabio Esquerdo.

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. Nº Registro: 996. Nº Matrícula: 3390. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 112.

e. 20/03/2006 Nº 1.126 v. 20/03/2006

DAMIRCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que DAMIRCA S.R.L, por escritura 381, folio 1147 de fecha 18 de noviembre de 2005. Registro 464, Capital Federal, resolvió: 1º. Modificar el objeto de la sociedad y en consecuencia reformar el artículo 3º del contrato social el que dejan redactado en los siguientes términos: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, compra, venta, transporte, exportación e importación y toda forma de comercialización de productos agropecuarios, en especial hacienda, lanas, cueros, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, así como toda clase de comisiones, gestiones de negocio, representaciones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. 2º. Cambiar la sede del domicilio legal de Avenida del Libertador 7884 Piso 5º, Departamento "B" a la calle Esmeralda 684, Piso 2º de está Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli apoderado de DAMIRCA S.R.L según escritura 381, folio 1147 de fecha 18 de noviembre de 2005. Registro 464, Capital Federal.

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 81.

e. 20/03/2006 Nº 41.256 v. 20/03/2006

DREAM WORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/03/2006. 1) Socios: Sierra Olga Natividiad, 26/06/1945, D.N.I. 5.083.477; Mudry Carola María, 24/04/1966, D.N.I. Nº 81.595.813; ambos argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Olazábal 1447 piso 3, Capital Federal. 2) Denominación: "DREAM WORKS S.R.L.". Sede: Olazábal 1447, piso 3 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: Construcción, compra y venta de locales comerciales en predios urbanos o rurales. Capital: $ 8.000. Administración: por un socio gerente: Sierra Olga Natividad D.N.I. 5.083.477, con domicilio especial en Sede. Uso de la firma: individual. Cierre: 31/12. Autorizado por contrato social del 14/03/2006. Autorizado - Gabriel Alberto Jirak D.N.I. 23.123.209.

Autorizado - Gabriel Alberto Jirak

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/3/06. Número: 476213. Tomo: 0234. Folio: 178.

e. 20/03/2006 Nº 41.338 v. 20/03/2006

EDIFICIO MIGUELETES 1268

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 28/02/06 Miriam María Guerrero cede 6.000 cuotas a favor de Alberto José Marcico Virginia Codó autorizada en Acta de 28/02/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2006 Nº 58.906 v. 20/03/2006

EUROCARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los 16 días del mes de febrero de 2006, se reúnen 1) Doña Callagio Graciela Nilda, argentina, ama de casa, con DNI 10.117.293, nacida el 10/11/50, domiciliada en la calle Honaine 2929, San Andrés Prov. Bs. As. y 2) Valeria Marcela María Sezaro, argentina, ama de casa, con DNI 21.003.681, nacida 15/08/69, y por el presente han resuelto constituir un Contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina EUROCARD S.R.L. Su domicilio es en Triunvirato 5793, de esta Cuidad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización de todo tipo de impresiones gráficas, sea con materiales propios o de terceros. Su duración es de 99 años, siendo el Capital Social de $ 12.000,00. Se designa como socio gerente a Doña Callagio Graciela Nilda. Domicilio especial Honaine 2929, San Andrés. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Graciela Nilda Callagio autorizada por Instrumento Privado del 16/02/06. Valeria Marcela María Sezaro domiciliada en Diagonal 88 nro. 66 Malaver Pcia. Bs. As.

Certificación emitida por: Carlos A. Goggia. Nº Registro: 489. Nº Matrícula: 2871. Fecha: 15/03/06. Nº Acta: 53.

e. 20/03/2006 Nº 41.263 v. 20/03/2006

FABDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mauricio Daniel Machta, 52 años, soltero, DNI: 11.097.131, Avenida Pueyrredón 773, 1º piso, Dpto. "2", Cap. Fed.; Fabiana Cynthia Lejbruder, 42 años, casada, DNI: 16.973.377, Avenida Pueyrredón 761, 6º Piso, Dpto. "A", Cap. Fed., argentinos y comerciantes. Denominación: "FABDAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Hotelería: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería y el servicio gastronómico. b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Capital: $ 12.000. Administración: Fabiana Cynthia Lejbruder, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 838, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 10/3/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/03/2006 Nº 58.959 v. 20/03/2006

FERRONAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. de fecha 23/06/05 Guillermo Dionisio Díaz vendió, cedió y transfirió la totalidad de su participación en el capital de la sociedad "FERRONAVI SRL" consistente en 800 cuotas sociales a favor de Enrique Francisco Maglione y Juan Pablo Pozzoli, quienes expresamente aceptaron de conformidad. El precio de la cesión es de $ 8.000. Se comunicó la cesión a la sociedad. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge del instrumento de cesión de cuotas del 23/6/05 con firmas certificadas ante ella en acta Nº 128 - Libro de Requerimiento Nº 42.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314099771/E. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 20/03/2006 Nº 41.224 v. 20/03/2006

G. Y. A. SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Instrumento privado del 11 de Agosto de 2005, se reúnen Alicia Ana Ardila, con DNI 11.734.864, socia de G Y A SERVICIOS EMPRESARIOS SRL, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas partes o sea 50 cuotas sociales de G Y A SERVICIOS EMPRESARIOS SRL, que representan el 33,33% del Capital Social, a Julio César Ibrahim, DNI 4.822.726. Autorizado por Inst. Priv. del 11-08-2005.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 36.

e. 20/03/2006 Nº 54.075 v. 20/03/2006

GLOBALFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 7-3-06. Patricia Ester Falconio, DNI 25.094.901, casada, psicopedagoga, 5-2-76, Amancio Alcorta 1586, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Gabriela Laura Martínez Conte, DNI 28.434.114, soltera, empleada, 23-10-80, Albarellos 3153, Torre 7, 4º Piso, Departamento M, Cap. Fed.; Gabriela Mariel Armas, DNI 23.375.658, soltera, ama de casa, 9-6-73, Badaraco 645, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. GLOBALFIX S.R.L. 10 años. Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática, prestar servicios de selección de personal. Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano). Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios, suministros y software, vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. Capital: $ 15.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Pringles 1351, 1º piso, departamento F, Cap. Fed. Gerente: Patricia Ester Falconio, con domicilio especial en Sede Social Autorizada por Acto Constitutivo del 7-3-06.

Autorizado – Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Alejandro C. Márquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 11.

e. 20/03/2006 Nº 58.965 v. 20/03/2006

HUARMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/02/06, Gisselle Alejandra Lascurain, vende, cede y transfiere, 2.400 cuotas sociales: 2.280 cuotas a favor de Norma del Valle Caloso Coronel y 120 cuotas a favor de Anteonio Angel Mecchia, DNI Nº 18.345.390, 38 años, argentino, divorciado, metalúrgico, Teniente General Leonardi 834, Beccar, Pcia. de Bs. As., CUIL Nº 20-18345390-5; en consecuencia se modifica el Art. 4º del contrato social. Gissele Alejandra Lascurain, renuncia al cargo de gerente, se designa gerente a Norma del Valle Caloso Coronel, quien constituye domicilio especial en Avenida Asamblea 819, Piso 13º Departamento "A", Capital Federal. Gabriela Veró-

nica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. del 28/02/06.
Abogada Gabriela V. Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 20/03/2006 Nº 58.939 v. 20/03/2006

IMPORTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 8 del 8/3/06, Fº 22, Reg. 1035, Cap. Fed. Socios: Sebastián Rosental, casado, argentino, DNI 24.497.416, comerciante, domicilio real y especial Cabello 3438 Piso 1º, Cap. Fed.; y Diego Martín Rosental, casado, argentino, DNI 25.227.143, Lic. en administrador de empresas, domicilio real y especial Juncal 3280 piso 10º Dpto. "C", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en exterior, los sig. Actos: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los siguientes ramos y anexos: 1) Artículos de Bazar, Juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos, utensilios, herramientas manuales y aparatos eléctricos y/o electrónicos para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio del bazar, cristalería y regalería; 2) Juguetes, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines, artículos de playa e inflables; bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas; parasoles, abanicos; plumas, penachos y flores artificiales; escobas y cepillos; pantallas para lámparas, velas y anexos; artículos de Navidad; 3) Artículos de librería, libros, papelería, tintas, plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, lapiceras, artículos de escritorio; artículos y útiles escolares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Sede: Cabello 3438 Piso 10, Cap. Fed. Cierre 31 de diciembre. Gerentes: Ambos socios con firma indistinta. Autorizada. Andrea Karina Cunsolo DNI 23.332.615 por Esc. 8 del 8/3/06, Fº 22, Reg. 1035, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 3.
e. 20/03/2006 Nº 58.973 v. 20/03/2006

INEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13-3-06. Los socios Daniel Horacio Galves y Marcelo José Germán Vilaboa resolvieron que el primero, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Matías Hernán Raele, argentino, soltero, comerciante, 19-6-80 DNI 28.232.185, San Isidro Golf Club 2124, Del Viso, Pcia. Bs. As.; por $ 6.000 Se adecua la garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia las cláusulas 4º y 5º del Contrato. Daniel Horado Galves renuncia al cargo de Gerente y se ratifica en el cargo a Marcelo José Germán Vilaboa, con domicilio especial en Alvarez Thomas 3244, Cap. Fed. Autorizada por Acto Privado ut supra.
Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 007.
e. 20/03/2006 Nº 58.966 v. 20/03/2006

ITERBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 02/02/2006. 1) Socios: Mercedes Rojo, argentina, estudiante, soltera, nacida 27/08/83 DNI 30.449.959, domiciliada en Cosquín 1528 Capital Federal, Román Miguel Kluba, argentino, nacido 10/11/84, estudiante, soltero DNI 31.617.564, domiciliado en San José 50 Turdera, Provincia de Buenos Aires, Pablo Aguilera, argentino, estudiante, soltero, nacido 28/03/87, emancipado, DNI 32.946.507, domiciliado Avenida Argentina 6625, Capital Federal. 2) Denominación: ITERBA S.R.L. 3) Sede Social: Cosquín 1528 Capital Federal. 4) Objeto: realizar cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Fabricación, industrialización y/o construcción de máquinas y/o equipos para todo tipo de industrias, al igual que la fabricación de todo tipo de estructuras civiles o industriales, trabajos de mantenimiento y/o reparación, presentar planos o proyectos de todo tipo de equipos o máquinas para la explotación industrial, realizar supervisiones y asesoramientos a empresas industriales, prestar asistencia técnica y contar con intervención profesional, incluyendo la posibilidad de realizar trabajos en el extranjero. b) Comerciales: mediante la compra y/o venta al por mayor y/o menor de materiales, herramientas, maquinarias y/o rodado, su importación y/o exportación: y todas aquellas operaciones de compra y venta que se relacionen directamente con el objeto social. c) Mandataria: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. d) Representaciones: Ejercer en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de representaciones de equipos, maquinarias, patentes y marcas que tengan que ver con el objeto social. 5) Duración: 99 años desde inscripción registral. 6) Capital Social: $ 9000,00 Cuotas 900 de $ 10,00 valor nominal cada una. Suscripto 300 cuotas cada socio. Integrado veinticinco por ciento en dinero en efectivo. 7) Administración y uso de la firma social Mercedes Rojo, con cargo de gerente, domicilio especial en Cosquín 1528 Capital Federal, Fiscalización Socios no gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/12. Ana María Krywyckyj, autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado 02/02/2006.
Autorizada – Ana María Krywyckyj

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 86.
e. 20/03/2006 Nº 54.053 v. 20/03/2006

LA PECERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Paola Shirley Pereira Otero, estadounidense, nacida el 31/03/74, empresaria, DNI 92.839.281, CUIT 27-92839281-9, soltera, dom. en Belgrano 4736 9º "A" de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As; Agustín Ignacio De Vittorio, argentino, nacido el 06/03/81, empresario, DNI 28.589.767, CUIT 20-28589767-0, soltero, dom. en Perú 635 3º "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; y Federico Ezequiel Motta, argentino, nacido el 24/11/76, empresario, D.N.I. 25.628.117, CUIL 20-25628117-2, casado, dom. en Avellaneda 1305 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Denominación: LA PECERA S.R.L. Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As.: Nicaragua 5614 Dto. "3". Duración: 99 años contados éstos desde su inscripción registral. Objeto: a) Prestación de servicios y arrendamiento de equipamiento a terceros para cualquier etapa de la producción audiovisual; b) Producción, realización, comercialización y transmisión de programas de televisión de aire, cable, y radio; c) Producción y realización de comerciales para televisión de aire, cable, radio y cine; d) Producción, realización y comercialización de videos de carácter institucional, empresarial, educativo, comercial o documental; e) Producción, realización y transmisión de teleconferencias y cursos a distancia; f) Producción, realización, desarrollo y comercialización de imágenes generadas por computadora y para ser emitidas en cualquier medio audiovisual existente; g) Comercialización de espacios publicitarios en televisión abierta, cable, radio, gráfica, vía pública y todo medio de reproducción; h) Producción de eventos, conferencias, exposiciones, seminarios y encuentros; i) Transmisión, distribución y comercialización de señales satelitales; j) Asesoramiento en tareas de prensa, publicidad, imagen y sonido; k) Edición, comercialización y distribución de videos institucionales, educativos y comerciales; l) Servicio, reparación y compraventa de equipos electrónicos, incluyendo cursos de capacitación y entrenamiento; m) Realización, producción, comercialización y prestación de servicios para la producción de películas cinematográficas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones vinculadas al objeto social. Capital Social: $ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero. Gerente: Paola Shirley Pereira Otero.
Socia Gerente/Paola Shirley Pereira Otero

Certificación emitida por: Irma R. Sotelo. Nº Registro: 1958. Nº Matrícula: 3550. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 5.
e. 20/03/2006 Nº 41.217 v. 20/03/2006

LAFONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatutos 10/8/05 - Reforma Artículo 4º por Aumento de Capital: de $ 10000 a $ 210000 por Saldos Acreedores y Anticipos Futuras Suscripciones y Artículo 5º Adecuación Resolución 20/04 - Autorizado en Instrumento Privado del 10/8/05.
Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 84. Folio: 216.
e. 20/03/2006 Nº 58.920 v. 20/03/2006

MIRAIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Manuel González, DNI 31.420.146, 19/07/1975, y Carlos Demetrio Bacelotte, 21/05/1968, DNI 20.315.821, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio real y especial en Piedras Nro. 873, Capital Federal. Fecha: 17/11/2005. Denominación: MIRAIMORT SRL. Domicilio Legal: Piedras 873, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: operaciones de Importación y exportación de productos manufacturados. Capital Social: $ 10.000,00., Administración: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Carlos Demetrio Bacelotte. María Celeste Santa Cruz, DNI 27.694.951, autorizada según contrato constitutivo de MIRAIMPORT SRL del 17/11/2005, aun no inscripto en la IGJ.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 18.
e. 20/03/2006 Nº 1.130 v. 20/03/2006

NET 400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura pública del 12/11/2004 se resolvió: a) Juan Carlos Bianchino y Gregorio Osvaldo Morán cedieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad a favor de Pablo Castro y María Fernanda Estévez; b) Modificar la cláusula 4º del Contrato Social; c) Modificar la cláusula 5º del Contrato Social; d) Aceptar la renuncia de Juan Carlos Bianchino y Gregorio Osvaldo Morán al cargo de Socios Gerentes. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura Nº 54, al Folio 150, del 23/02/2006, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.
Escribana – Mabel C. Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

15/3/2006. Número: 060315102051/E. Matrícula Profesional Nº: 3561.
e. 20/03/2006 Nº 41.250 v. 20/03/2006

NET INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura pública del 23/2/2006 se resolvió: a) Pablo Castro cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad a favor de Silvana Raquel Podestá; b) Modificar la cláusula 4º del Contrato Social. No se modifica Gerencia. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura Nº 53, al Folio 148, del 23/2/2006, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.
Escribana – Mabel C. Bandarccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315102052/E. Matrícula Profesional Nº: 3561.
e. 20/03/2006 Nº 41.249 v. 20/03/2006

PISTEROS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Antonio Saligari, casado, 21/2/53, comerciante, DNI 10669042, Marco Polo 5579, Villa Bosch, Prov. Bs. As.; Christian Leonardo Saligari, casado, 29/5/73, ingeniero, DNI 23329704, Marco Polo 5579, Villa 1 Bosch, Prov. Bs. As. y Alejandro Hernán Saligari, soltero, 18/10/77, comerciante, DNI 26311703, General Hornos 1617, Caseros, Prov. Bs. As. argentinos. 2) Documento del 7/2/06. 3) PISTEROS GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Portela 363, Cap. Fed. 5) a) edición y distribución de revistas orientadas a la promoción y venta de accesorios de todo tipo para automotores; b) fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación de accesorios, partes, repuestos, e insumos para automotores. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) gerentes Sergio Antonio Saligari; Christian Leonardo Saligari y Alejandro Hernán Saligari por término social. Todos domicilio especial en Portela 363, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre. Autorizado por documento privado del 7/2/06.
Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 03. Folio: 296.
e. 20/03/2006 Nº 58.989 v. 20/03/2006

PURO DEPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado del 14/03/2006. Socios: Sergio Hernán Kouchoyan, argentino, nacido el 8/5/1978, soltero, DNI 26.556.263, CUIT 23-26556263-9, Condarco 3159, 40 "B", CABA, y Angela Yolanda Gauna, argentina, nacida el 24/6/1965, casada en primeras nupcias con Gabriel Néstor Taberna, DNI 17.519.796, CUIL 27-17519796-1, Leopardi 152, 5º "D", CABA, ambos comerciantes. Denominación: "PURO DEPORTE S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria deportiva, incluso calzados y artículos varios para vestir deportivos, en cualquiera de sus procesos de comercialización. Capital: $ 10.000. Representación: 1 o más gerentes socios o no. Forma: indistinta. Término: duración de la sociedad. Transferencia de cuotas: libre. Cierre: 30/06. Sede: Acevedo 198, C.A.B.A Gerente: Sergio Hernán Kouchoyan. Domicilio Especial: Acevedo 198, C.A.B.A Acepta el cargo. Autorización: Por Instrumento Privado del 14/03/2006.
Abogada – Andrea V. Cadenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 88. Folio: 587.
e. 20/03/2006 Nº 58.937 v. 20/03/2006

RUFU AVIACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso publicado el 19/01/06 Recibo 55589, donde dice $ 1000 debe decir $ 10.000. Y por documento del 23/02/06 el capital social se fijó en $ 12.000. Autorizada por Acta del 27/12/05.
Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 20/03/2006 Nº 59.115 v. 20/03/2006

SOCIEDAD DELTHA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 8/3/06. Socios: Gerente: Rolando Héctor Favret, (850 cuotas) 25/5/61, divorciado, D.N.I. 14.249.031 y Laura Nicandra Escobar (150 cuotas) 11/2/42, casada, D.N.I. 4.494.874, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social de Humahuaca 4317 piso 7, departamento 29 Capital Federal. 1) 99 años. 2) Objeto: prestación de servicios, por contratación de personal que requieran los contratantes ya sean éstas empresas o reparticiones públicas. La prestación de servicios comprende personal para limpieza, sanidad, seguridad industrial, remoción y tratamientos de fluidos y materiales contaminantes parquización desmelezamiento jardinería. Para cumplir con los fines establecidos ut supra, la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios, contratos y operaciones convenientes para su desenvolvimiento. Podrá comprar, vender, permutar, dar y tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, otorgar concesiones y franquicias, adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenarlos. 3) $ 10.000, 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12. 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado, tomo 88, folio 65, autorizado por instrumento del 8/3/06.
Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03//06. Tomo: 88. Folio: 65.
e. 20/03/2006 Nº 41.220 v. 20/03/2006

SOCIEDAD PROVEEDORA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Ismael Pedro Uriarte, argentino, viudo, DNI 8352347, nacimiento 14/7/47, comerciante, domicilio calle 2 Nº 4986 Berisso, Pcia. Bs. As.; Juan Matías del Prado, argentino, divorciado, DNI 10119285, nacimiento 26/7/52, comerciante, domicilio Bernardo de Irigoyen Nº 383 PB dto. 6 Ensenada, Pcia. Bs. As. 2) Contrato Privado del 9/12/2005. 3) SOCIEDAD PROVEEDORA DE SERVICIOS S.R.L. 4) Maipú Nº 267 6º piso Ciudad de Buenos Aires. 5) Asesoramiento, diagramación, ejecución, decoración, y/o mantenimiento de todo tipo de trabajos sobre espacios verdes, parques, plazas, paseos, jardines y balcones, y en forma especial parquizaciones, desmalezado, corte de césped y servicios de riego. Limpieza de cañerías de aguas residuales, pluviales y potable. Limpieza de tanques de agua. Servicio de desobstrucción de cañerías. Desobstrucción de cloacas y pluviales. b) A la organización, asesoramiento, implementación y funcionamiento de servicios de limpieza de edificios públicos y/o privados, industrias, comercios, hoteles, oficinas, hospitales, clínicas y sanatorios, supermercados, hipermercados, shopping, complejos culturales, escuelas, edificios en planta horizontal, centros y paseos de esparcimiento, centros infantiles, bancos y entidades financieras, instalaciones portuarias, sanitarios y maquinarais; a la instalación, organización, funcionamiento e implementación de lavaderos automáticos en general y especial a los dedicados al lavado, secado, provisión y/o alquiler de ropa utilizada por establecimientos sanitarios en todas sus especializaciones. c) La compra, venta, importación o exportación de las mercaderías, herramientas, y/o maquinarias que sean necesarias para el cumplimiento del objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Geernte Ismael Pedro Uriarte. 9) Gerencia. 10) 31/12. Domicilio especial en la sede. Ezequiel Ignacio Alcántara en su carácter de autorizado por el contrato constitutivo de fecha 9/12/05.

Certificación emitida por: Graciela E. Schifini. Nº Registro: 154. Fecha: 7/03/2006. Nº Acta: 2. Libro Nº: V.
e. 20/03/2006 Nº 54.092 v. 20/03/2006

SOLARES DE PINAMAR II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 13/03/2006. 1) Socios: Colombini Hernán Edgardo, 27/12/1966, D.N.I. Nº 18.254.901; Colombini Oscar Nelson, 29/11/1965, D.N.I. Nº 17.900.092; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Laguna 1292 Capital Federal. 2) Denominación: "SOLARES DE PINAMAR II S.R.L.". Sede: Laguna 1292 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: Construcción, compra venta de casas y dúplex en predios urbanos o rurales. Capital: $ 8.000. Administración: por un socio gerente: Colombini Hernán Edgardo D.N.I. Nº 18.254.901, con domicilio especial en Sede. Uso de la firma: individual. Cierre: 31/12. Autorizado por contrato social del 13/03/2006.
Autorizado - Gabriel Alberto Jirak

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/3/06. Número: 476212. Tomo: 0234. Folio: 178.
e. 20/03/2006 Nº 41.337 v. 20/03/2006

SYWO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(7/11/00, No. 8460, Libro 114, de S.R.L.) Reunión de Socios 13/3/06. Reforma objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas, en la vía pública, y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos, servicios, artículos, muebles, equipos, materiales, maquinarias, herramientas, aparatos, insumos, materias primas y mercaderías en general. Autorizado en Acta citada del 13/3/06.
Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 46. Folio: 547.
e. 20/03/2006 Nº 54.069 v. 20/03/2006

TELELINEA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado, 15/03/2006. 2) Agustín Manson Astoul, argentino, casado, nacido el 01/04/1980, publicista, DNI 28.076.997, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 2311 1º piso, Capital Federal y Silvana Inés Fontana, argentina, soltera, nacida el 31/10/1970, DNI 21.890.221, con domicilio en la calle Conesa 1341 7º piso "A", Capital Federal. 3) TELELINEA ARGENTINA S.R.L. 4) Av. Córdoba 966 1º piso, departamento C, de la Ciudad Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la prestación de servicios de atención telefónica a terceros, tales como; a) realización de encuestas telefónicas; b) gestión telefónica de cobranza; c) promoción y venta telefónica de productos y servicios de terceros. 16) 99 años a contar de la inscrip. en el Reg. Púb. Com. 7) $ 12.000. 8) y 9) Gerente Silvana Inés Fontana, domicilio especial Av. Córdoba 966, 1º piso departamento C, Capital Federal, término tres ejercicios. 10) 31 de diciembre cada año. Matías Cofiño, abogado, autorizado por instrumento privado del 15/03/2006.
Matías Cofiño

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 002.
e. 20/03/2006 Nº 41.198 v. 20/03/2006

URIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 47, 24/2/06, Registro 14 Morón, Pcia. Bs. As. María Fernanda Salig D.N.I. 26.088.386 argentina nacida 6/6/1970 empleada y Domingo Barrios, D.N.I. 11.594.059, argentino nacido el 8/2/1955 empresario, casados domiciliados en calle Remedios de Escalada de San Martín número 2685, unidad funcional 2 C.A.B.A., Constituyeron "URIMAR S.R.L.". Plazo: 99 años desde inscripción registral. Jurisdicción: C.A.B.A. Objeto: Comercialización y explotación de inmuebles cualquiera fuere su destino tanto urbanos como rurales su construcción y mejora su fraccionamiento incluso en propiedad horizontal y su urbanizacIón. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 40.000. Representación Administración: Gerencia 1 a 3 miembros por el plazo de duración de la sociedad. Gerencia plural; firma indistinta. Sede Social: Las Tunas 11174 segundo piso departamento "5" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: María Fernanda Salig y Domingo Barrios ambos con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín número 2685 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/8 Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 47, folio 93, del 24/2/2006.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 14/03/06. Nº Acta: 075. Libro Nº: 15.
e. 20/03/2006 Nº 14.805 v. 20/03/2006

WILTRUN - SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 16-2-06. Norma Lidia Agnelli, divorciada, comerciante, 26-8-52, DNI 10.406.724, Risutto 180, Adrogué; Germán César Cordova, casado, empleado 25-11-63, DNI 16.763.002, calle 34 Nº 279, La Plata; ambos argentinos, de Pcia. Bs. As. WILTRUN - SAN S.R.L. 99 años. La confección, industrialización producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de prendas de vestir y de la indumentaria, incluso acabado de tejido de punto, materias primas y accesorios, y todo lo relacionado con la industria textil. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: Saraza 1179, Planta Baja, Cap. Fed. Gerente: Norma Lidia Agnelli, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acto Constitutivo del 16-2-06.
Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 10/03/06. Nº Acta: 018. Libro Nº: 007.
e. 20/03/2006 Nº 58.964 v. 20/03/2006

WORLD TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/03/06 la socia Acevedo Marisa Cora, CUIT 27-16253722-4 domiciliada en El Buceo 7030 Del Viso, Pcia. Bs. As. cedió el 100% de sus cuotas según el siguiente detalle: 300 cuotas al socio Aurelio Alvarez, CUIT 20-16518853-6, domiciliado en La Rioja 70 CABA y 300 cuotas a María de los Angeles Chiozza, CUIT 27-22000754-0 con domicilio en Loria 1026 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. Se deja constancia de contratación del seguro de caución correspondiente Autorizado en instrumento referido para realizar la presente publicación Dra. Mariana Elizabeth Kramer.
Abogada - Maríana E. Kramer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 87. Folio: 707.
e. 20/03/2006 Nº 58.987 v. 20/03/2006

ZOWAS TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Justina Ana María La Forgia, 01/04/45 argentina, liberta cívica: 5.112.639, Franklin 782 2º C.A.B.A. y Zoladz Mario Gerardo DNI 4.408.756 Cucha Cucha 2558 C.A.B.A. Ambos comerciantes y casados. 2) 03/03/06. 3) 99 años. 4) $ 10.000. 5) 30/04. 6) Cucha Cucha 2558 C.A.B.A. 7) realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros la fabricación, confección, intermediación, distribución, consignación, compra, importación, exportación y venta de tejidos de punto, indumentaria y ropa de vestir en general, y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. 8) Gerente por tiempo indeterminado Zoladz Mario Gerardo domicilio especial en el de la sociedad. Dalila Vera Effron contadora autorizada en Instrumento privado de fecha 03/03/2006.
Contadora – Dalila Vera Effron

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/3/06. Número: 179950. Tomo: 0234. Folio: 151.
e. 20/03/2006 Nº 41.232 v. 20/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

A.R.M.I.S.A ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos sociales, la Comisión Directiva de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará el día 29 de Abril de 2006 a las 9,30 hs. en la calle Blas Parera 713 de Villa Bosch. Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Anterior y designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y Constitución de Reservas,
3º) Aumento de la Cuota Social y Beneficio.

El abajo firmante Domingo Iannaci, secretario de esta Institución, fue designado por Acta de Asamblea, realizada el 24 de Abril de 2005.
Presidente - Domingo Ranieli
Secretario – Domingo Iannaci
Tesorero – Daniel R. Iannaci

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 86.
e. 20/03/2006 Nº 54.084 v. 20/03/2006

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.654.132. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril del año 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre del año 2005;
2º) Consideración de las gestiones del Organo Directivo;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Comunicación asistencia asamblea: Según artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Firmante Ricardo Riomayor, Presidente, designado por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero del año 2004.
Presidente - Ricardo Riomayor

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 157.
e. 20/03/2006 Nº 41.225 v. 24/03/2006

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1643793. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 2006, a las 11:00 horas en Honduras 5673, Ciudad de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración;
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Presidente por acta de Directorio del 7/02/06.
Presidente - Eduardo H. Antranik Eurnekian

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 016.
e. 20/03/2006 Nº 41.227 v. 24/03/2006

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS – A.M.P.P.T.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de abril de 2006, a las 15.30 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3º) Elección de miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora por un año, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.
Buenos Airse, 9 de marzo de 2006.
Presidente - Horacio E. Ferrari
Secretario – Pablo Kompel

Firmantes designados según Acta Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2005. Libro de Actas de Asamblea Nº 1, Páginas 68 a 69.

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 19.
e. 20/03/2006 Nº 41.187 v. 20/03/2006

ASOCIACION MUTUAL DEL MERCADO CENTRAL DE BS. AS.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el Art. 32 del Estatuto Social y el Art. 16 inc. c de la Ley 20.321, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 2006 a las 15,00 horas, en su local social de la calle Rodríguez Peña 36 10º G, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la nota Nº 76/06 remitida por el INAES relacionada con el Expte. Nº 6759/04.
2º) Consideración de la nota Nº 114/06 remitida por el INAES relacionada con el Expte. Nº 4321/02.
3º) Autorizar al Sr. Presidente Lic. Luis Tato a que prosiga ante el INAES las gestiones para obtener la aprobación definitiva de los reglamentos solicitados en los Exptes. Nº 4321/02 Y 6759/04.
4º) Designación de dos Señores socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Presidente - Luis Tato

Designado por Acta de Asamblea Nº 5 del 23/04/2004 a fojas 57 y 58.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 028.
20/03/2006 Nº 58.993 v. 20/03/2006

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Abril de 2006 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 12 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto social, Artículo 3 del Estatuto Social.
2º) Modificación Artículo 9 del Estatuto Social: “Garantía de los Directores”.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Armando D. Maidanik

El que suscribe, Presidente, según Acta de Directorio N° 567, 02-12-2005 y Acta de Asamblea Nº 53, 02-12-2005.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 11.
e. 20/03/2006 Nº 24 v. 24/03/2006

“C”

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

A los Socios: De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los socios de la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Avenida Leandro Alem 36, Buenos Aires, el día 19 de abril de 2006, a las 12:00 horas, a fin de constituirla y considerar en los horarios que se indican, el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 12:00 horas

1º) Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo dentro del máximo establecido en el artículo 26 y del número de miembros del Consejo General (artículos 38 y 39).
2º) Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 19).
Desarrollo del Acto Eleccionario 12:30 hs. a 17:00 hs.
3 a.) Elecciones de Representantes de los Socios Activos y Vitalicios.
a) Para el Consejo Directivo.
9 Miembros titulares por dos años; 2 miembros titulares por un año; 3 miembros suplentes por dos años.
b) Para el Consejo General.
24 Representantes titulares por dos años.
12 Representantes suplentes por un año.
c) Para el Tribunal de Disciplina 2 integrantes por dos años.
3 b.) Elecciones de Representantes de los Socios Institucionales: Sectoriales - Agrupaciones Internas y Territoriales.
a) Para el Consejo Directivo.
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas:
3 Miembros titulares por dos años; 3 miembros suplentes por dos años, 1 miembro suplente por un año.
Socios Institucionales Territoriales.
3 Miembros titulares por dos años; 3 miembros suplentes por dos años.
b) Para el Consejo General
Socios Institucionales Sectoriales Agrupaciones Internas.
12 Representantes titulares por dos años y 12 representantes suplentes por un año, Socios Institucionales Territoriales: 12 representantes titulares por dos años y 24 representantes suplentes por un año.
c) Para el Tribunal de Disciplina.
1 Integrante por dos años.
Para Revisores de Cuenta.
1 Revisor de Cuentas Titular por un año.
1 Revisor de Cuentas Suplente por un año.
17 horas: 4º) Escrutinio; 18 horas: Continuación Asamblea.
5º) a) Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 81 correspondiente al año 2005.
b) Informe del Revisor de Cuentas.
6º) Proclamación de los electos.
7º) Designación de 2 asociados para la firma del acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, en caso de no reunirse el número de socios requerido para el quórum, el tratamiento de los puntos del Orden del Día se celebrará media hora después de las fijadas, cualquiera sea el número de socios presente o representados.

Autorizados: Alberto Dragotto y Ovidio Bolo, según acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2005 y acta de la reunión de Consejo Directivo del 20 de abril de 2005.
Vicepresidente II - Ovidio Bolo
Prosecretario - Alberto Dragotto

Certificación emitida por: Stella Maris Albeniz. Nº Registro: 1836. Nº Matrícula: 4449. Fecha: 16/3/06. Nº Acta: 38. Libro Nº 17.
e. 20/03/2006 Nº 41.328 v. 20/03/2006

CLUB ATLETICO LUGANO

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al Artículo 67º del Estatuto del CLUB ATLETICO LUGANO, la Honorable Comisión Directiva del CLUB ATLETICO LUGANO, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de Marzo de 2006 a las 18 horas, en la sede social, Cafayate 4155, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de los Revisores de Cuentas, de los Ejercicios Nº 67 y Nº 68, correspondientes a los años 2004 y 2005.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva (Artículos Nº 34, 35 y 85).

NOTA: Las listas de candidatos se recepcionarán hasta 5 (cinco) días antes de la Asamblea. No podrá ser tratado por la Asamblea ningún tema que no esté dentro del Orden del Día. Los Señores, Sergio Hugo Corrales y Claudio De Gregorio en carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, con suficiente facultades para este acto de acuerdo, a la Asamblea General Ordinaria de fecha 13-10-2004 con la elección de autoridades y distribución de cargos.
Buenos Aires, 08 de marzo de 2006.
Presidente - Sergio H. Corrales
Secretario – Claudio De Gregorio

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 305.
e. 20/03/2006 Nº 41.229 v. 20/03/2006

“E”

ELECTRICIDAD ARGENTINA Sociedad Anónima (EASA)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 06 de marzo de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de ELECTRICIDAD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (EASA) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2006, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bouchard 547, piso 26, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (suma asignada cero pesos) correspon-

dientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 17.500 (diecisiete mil quinientos pesos) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de cinco (5) directores titulares y tres (3) suplentes.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la retribución del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
9º) Designación del Contador Público Nacional que auditará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso.
10) Tratamiento y aprobación del presupuesto de gestión del Comité de Auditoría.
Presidente - Marcos M. Mindlin

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 61, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 164.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 C1002ABH - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia, para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en Azopardo 1025 piso 15, at. Dr. Jaime J. Barba o Juan G. Nazar, hasta el día 21 de abril de 2006 inclusive, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1507. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 58.
e. 20/03/2006 Nº 41.196 v. 24/03/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 7 de marzo de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 27 de abril de 2006, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, 'Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 270.033,66 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 26.250 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cuatro (4) titulares y cuatro (4) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
9º) Designación del Contador Público Nacional que auditará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Determinación del presupuesto de gestión del Comité de Auditoría.
Presidente - Alejandro Macfarlane

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 41, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el mismo día conforme surge del Acta Nº 257.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2º Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, at. Dres. Jaime Barba y/o Juan Nazar, hasta el 21 de abril de 2006 inclusive o tres días hábiles antes de celebrarse la asamblea, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 67.
e. 20/03/2006 Nº 41.199 v. 24/03/2006

"I"

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Abril de 2006 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 2150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de Septiembre de 2005.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de septiembre de 2005.
4°) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5°) Distribución de resultados por el Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de Septiembre de 2005. El Directorio.
Designado por Acta N° 260 de fecha 04/12/2005.
Presidente - Santiago L. Arauz

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 08.
e. 20/03/2006 Nº 83.737 v. 24/03/2006

"M"

MANAGEMENT CONSULTING S.A.

CONVOCATORIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2006, a las quince horas en Av. Alicia Moreau de Justo 846, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aceptación de la renuncia presentada por el presidente del Directorio.
4º) Designación de nuevo Director.

NOTA: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Instrumento por el cual fue designado el presidente: Acta de Asamblea 23, del día 22 de mayo de 2004.
Presidente - Roberto A. Mannori

Certificación emitida por: Juan Carlos Francisco Margalef García. Nº Registro: 161. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 1624. Libro Nº: 4.
e. 20/03/2006 Nº 41.182 v. 24/03/2006

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora

PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Abril de 2006, a las 12 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970 - 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.-
3º) Consideración de los Honorarios de los Directores y el Síndico, Artículo 261 L.S.
4º) Elección de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Miguel Angel Berkoff designado por acta Nº 44 del 09 de Febrero de 2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 014.
e. 20/03/2006 Nº 41.186 v. 24/03/2006

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señores Asociados: El Consejo Directivo tiene el agrado de dirigirse a cada uno de los señores asociados para convocarlos al acto eleccionario que se llevará a cabo en todas las seccionales el día miércoles 07 de Junio de 2006, mediante el cual serán simultáneamente elegidos ocho (8) miembros del Consejo Directivo —cinco (5) titulares y —tres (3) suplentes—, seis (6) miembros de la Junta Fiscalizadora tres (3) titulares y tres (3) suplentes— y la totalidad del Cuerpo de Delegados —veintiún (21) titulares y cuarenta y dos (42) suplentes—, los que tendrán mandato de cuatro (4) años a partir del 01/07/2006 y hasta el 30/06/2010.
Se recuerda que con arreglo a lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria celebrada el 30/10/91 por lo menos uno (1) de los integrantes del Consejo Directivo —titular o suplente— deberá ser asociado jubilado.
Esta convocatoria se realiza bajo las previsiones de los Artículos 17, 18, 32, 44 y 45 del Estatuto Social para permitir, además de la elección del nuevo Cuerpo de Delegados, el reemplazo de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora —órganos que se renuevan en su totalidad y cuyos integrantes pueden ser reelectos—, cuyos mandatos finalizan el 30 de Junio del corriente año.
De conformidad con lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto Social, en cada Seccional se elegirán Delegados titulares y suplentes en la cantidad que se detalla a continuación:

	DELEGADOS	
SECCIONALES	TITULARES	SUPLENTES
Sede Central	4	8
Casa Arribeños	1	2
Centro Atómico Ezeiza	2	4
Centro Atómico Constituyentes	3	6
Central Nuclear Atucha	1	2
Noroeste	1	2
Cuyo	1	2
Malargüe	1	2
San Rafael	1	2
Centro	1	2
Central Nuclear Embalse	2	4
Centro Atómico Bariloche	1	2
Patagonia	1	2
Neuquén	1	2
TOTAL	21	42

El proceso eleccionario se ajustará a la Agenda aprobada por el Consejo Directivo que se transcribe conjuntamente con la presente convocatoria y al Reglamento Electoral aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/95 y será conducido por la Junta Electoral designada conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto Social, presidida por el asociado Vicente Jorge Isaías e integrada por los Vocales Asistentes asociados Leopoldo Martini y Elena Quinteros. Esta convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Exhortamos a participar en este proceso eleccionario a fin de lograr la colaboración de todos los asociados como medio de asegurar su participación en el órgano directivo de la Mutual.

AGENDA ELECTORAL

FECHA LIMITE

1) Designación de la Junta Electoral 06/03/2006
2) Convocatoria a Elecciones 06/03/2006
3) Dictado del Cronograma Electoral 06/03/2006
4) Publicación en el Boletín Oficial 20/03/2006
5) Publicación del Padrón de Asociados 31/03/2006
6) Cierre de recepción de Listas de Candidatos (*) 19/04/2006
7) Publicación de Listas de Candidatos para impugnaciones u obs. 24/04/2006
8) Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones u obs. 08/05/2006
9) Vencimiento del plazo para reemplazar candidatos impugnados 10/05/2006
10) Oficialización de Listas de Candidatos 15/05/2006
11) Realización del Acto Eleccionario y Escrutinio Provisorio 07/06/2006
12) Realización del Escrutinio Definitivo 22/06/2006
13) Proclamación de los asociados electos 26/06/2006
14) Asunción de los asociados electos 01/07/2006

(*) Las listas que cumplan con todas las formalidades establecidas en el Reglamento Electoral serán recepcionadas hasta las 16:00 horas del día miércoles 19 de abril indefectiblemente, en la Sede de la Mutual 11 de Septiembre 4366/68 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Palomar, Prov. de Buenos Aires, marzo 6 de 2006.

Designados Presidente y Secretario en Acta del Consejo Directivo Nº 552, de fecha 01/07/2002, Fº 94 y 95 (Libro Actas Consejo Directivo Nº 10).

Presidente - Nora R. Magariños
Secretario – Roberto M. Omstein

Certificación emitida por: Mónica Beatriz Prato. Nº Registro: 15. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 40.

e. 20/03/2006 Nº 83.632 v. 20/03/2006

MUTUAL DEL S.O.M.U. SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS

CONVOCATORIA

Convocamos a todos los afiliados de la MUTUAL DEL SOMU a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, sita en la calle Necochea 1133, el día 27 d9 Abril de 2006 a las 13:00 hs. En dicha asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Informe de Junta Fiscalizadoras. Períodos 2004 y 2005.
3º) Tratamiento de memoria y balance al 31/12/2005.
4º) Fecha de convocatoria a elecciones

Designado por el Acta de Asamblea Extraordinarias del 1º de noviembre de 2002 y del Consejo Directivo de fecha 12 de noviembre de 2002.

Presidente - Carlos Milanesi

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 21.

e. 20/03/2006 Nº 41.237 v. 20/03/2006

"P"

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAMPA'S GRAIN SA convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2006 a las 17 hs. en el domicilio social de Viamonte 308 piso 3ero. Departamento G Capital Federal a efectos de tratar el siguiente punto del ORDEN DEL DIA, no tratado en la Asamblea del 17 de enero de 2006:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Adecuación del Estatuto al Régimen de Garantías dispuesto por la Resolución General IGJ 20/04, con reforma del artículo 9º del Estatuto Social.

Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación su decisión de concurrir a la Asamblea.

Ernesto Brocher Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 17/01/06.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 34.

e. 20/03/2006 Nº 14.780 v. 24/03/2006

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2006 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 31.12.05
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.05.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 364.032 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.05.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.05 por $1.724.173.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 31.12.05.
7º) Designación del contador certificante para el 35º Ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 20 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

El doctor Julio César Saguier fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 75 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 826, ambas del 20 de abril de 2005.

Presidente - Julio C. Saguier

Certificación emitida por: Emilio José Poggi (h.). Nº Registro: 36. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 46.

e. 20/03/2006 Nº 41.192 v. 24/03/2006

PREPASA S.A. (PRESTADORA PARA LA SALUD)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Viamonte 1716 1º piso "6" Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día miércoles 5 de Abril de 2006 a las 18 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los directores.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550).El Directorio.

José González, Presidente. Surge de Acta de Asamblea de fecha 16-04-2004 y Acta de Directorio de fecha 16-04-2004.

Presidente - José Miguel González

Certificación emitida por: Alejandra García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 135. Libro Nº: 021.

e. 20/03/2006 Nº 23 v. 24/03/2006

"S"

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de abril de 2006, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio; memoria del Directorio, informe de los auditores a los estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 45º ejercicio;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Tomar nota del informe anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, en la suma de $ 3.586.000;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Destino del resultado del ejercicio; consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 122.795.464, que representa el 35,34%, a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la asamblea, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 19º, en el horario de 12 a 14:30 horas, y hasta el 11 de abril de 2006 inclusive, a los fines de cumplimentar:
1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la sociedad deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.
2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José R. Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 136 de fecha 18 de abril de 2005, y asignación del cargo en acta de directorio Nº 850, de igual fecha.

Presidente Ejecutivo - Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 67.

e. 20/03/2006 Nº 41.215 v. 24/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Hugo O. Aguilera domiciliado en Navarro 3374 Cap. Fed. vende a Robaina Zalazar Karina domiciliada en Fournier Nº 2660 Cap. Fed. su negocio del rubro Bar comidas varios sito en ESMERALDA Nº 470 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras. Oficinas.

e. 20/03/2006 Nº 41.183 v. 24/03/2006

Escribano Pablo Sucalesca, Teniente General Juan D. Perón 1457 piso 5, oficina "43" Capital Federal avisa que Mariano Daniluk, Santiago Plaul 2477, Lanús, Provincia de Buenos Aires, transfiere su taller mecánico y de soldadura eléctrica de FERRE 6445 de Capital Federal a Antonio Daniluk, Piedrabuena 5512 de Capital Federal. Reclamos ley a domicilio profesional.

e. 20/03/2006 Nº 58.978 v. 24/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Troilo F. Javier domiciliado en Cramer 2630 4º A Cap. Fed. vende a María A. Gómez domiciliada en José Ingenieros Nº 1871 Florencio Varela Bs. As. su negocio del rubro Bar Cafetería sito en LAVALLE 1557 Cap. Fed. Reclamos de ley nstras. Of.

e. 20/03/2006 Nº 41.207 v. 24/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Vía Azul S.R.L. representada por Luis A. González Ruiz con domicilio en Rivadavia 577 Cap. Fed. vende a José M. Andereggen con domicilio en Sucre 2437 1º Cap. Fed. su negocio del rubro Bar Cafetería sito en RIVADAVIA Nº 577 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.

e. 20/03/2006 Nº 41.223 v. 24/03/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º "A" Cap. avisa: Osvaldo P. Morón domic. Monte 4282 Cap. vende a Ye Faliang domic. 3 de Febrero 1299 Cap. su Lavadero de Ropa sito en YERBAL 115 Cap. Reclamos ley en nuestras ofic.

e. 20/03/2006 Nº 54.093 v. 24/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFAIZ MEDICA S.A.

Por esc. Nº 69 del 7/3/06 al Fº 197 del Registro 1844 de Cap. Fed. del Esc. Pablo Mariano Galizky se instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 24/02/05 que resolvió: a) Aceptar la renuncia presentada por .Juan Carlos Fernández como Director suplente. b) Designar en su reemplazo a Rodrigo Pimentel como Director suplente, con domicilio especial en Libertad 293, piso 5º de Cap. Fed. El firmante se encuentra autorizado por esc. Nº 69 del 7/3/06 pasada ante el escribano Pablo Galizky, al Fº 197 del Registro 1844 de Cap. Fed.

Escribano - Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/069. Número: 060309092964/4. Nº Matrícula Profesional: 4500.

e. 20/03/2006 Nº 41.253 v. 20/03/2006

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Con sede social en Avenida Corrientes 415 piso 7º Capital Federal, inscripta en IGJ el 26/6/1992 bajo número 5629 libro 111, tomo A de Sociedades Anóni-

mas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: actividades de inversión, capital social al 30/6/05 $ 12.000, patrimonio neto $ 17.458.855. El 12/03/02 la CNV registró bajo el número 4 la solicitud presentada por ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A. para la creación de un Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un monto máximo de hasta $ 10.000.000 en circulación, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 96 del Capítulo VI de las Normas. A la fecha, la Sociedad ha emitido, dentro del marco del citado Programa, ocho series, de las cuales siete han sido ya canceladas íntegramente. La octava serie lo es por un monto total de $ 6.000.000, con vencimiento el 5 de junio de 2006. El 28/2/06 el Directorio de la Sociedad resolvió: (i) lanzar la Novena Emisión por $ 4.000.000, bajo la forma de certificado global para su depósito colectivo en la Caja de Valores S.A., fecha de pago de capital 02/3/07, tasa de interés variable BAIBOR para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad; (ii) designar a los Directores Eduardo J. Sarquis y/o Lydia E. Croci y al miembro de la Comisión Fiscalizadora Carlos M. Fernández Oro Franchini para firmar instrumentos de emisión y prospecto. El Directorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 95 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la novena Emisión fue calificado como categoría "BBB" el 3 de marzo de 2006 por el Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana SA Calificadora de Riesgo. Esteban E. Castrillón —Apoderado— ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A. El Sr. Esteban E. Castrillón fue autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2006.

Apoderado - Esteban E. Castrillón

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 047. Libro Nº: 300.

e. 20/03/2006 Nº 41.212 v. 20/03/2006

"B"

B.BRAUN MEDICAL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 1/11/05 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. José Murilo Medeiros a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Dragan Soljakovski; Vicepresidente: Luis Edelman; Director titular: José María Emilio Simón Garavilla García; Director Suplente: Eduardo Genta Paserón. Los Directores constituyen domicilio especial en José Evaristo Uriburu 663, Piso 6º, con excepción del Sr. Eduardo Genta Paserón que lo constituye en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Asamblea Ordinaria del 5/4/2004. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 20/03/2006 Nº 2826 v. 20/03/2006

BDZ AIR S.A.

Por Asamblea del 9/8/6 y Escritura del 20/10/05 se aumentó el capital social en la suma de $ 134.240, fijando al mismo en $ 174.240. Autorizado por Escritura Número 1209 del 20/10/05, F. 3835.

Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Esteban Urresti. Nº Registro: 337. Fecha: 14/03/06. Nº Acta: 122. Libro Nº: 170.

e. 20/03/2006 Nº 58.983 v. 20/03/2006

BESOL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15/02/2006 se decidió el cambio de sede social a la calle Lavalle 482, piso 10, Oficina A, de la Capital Federal. Abogado Dr. José L. Mantel, autorizado por Acta de Directorio del 15/02/2006.

Abogado - José L. Mantel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/06. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 20/03/2006 Nº 54.041 v. 20/03/2006

BLUE MAIL S.A.

Por Acta del 20/2/06 reelige Presidente Francisco Fortunato Mamone y Suplente Mauricio Guillermo Gitel ambos con domicilio especial José María Moreno 1371 piso 1 Dpto. "B" C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 20/02/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 20/03/2006 Nº 58.901 v. 20/03/2006

BUENOS AIRES PRESS S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 10/1/2006 decide 1) Aumento de capital social: de $ 12.000 a $ 352.000, en 3520 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en idéntica proporción a la suscripción e integración original. Jorge Pintos Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 10/1/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 350380. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 20/03/2006 Nº 54.067 v. 20/03/2006

"C"

CA.EL.AR. S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Escritura número 140 del 06/03/2006, folio 398 Registro 163 se transcribió acta de Directorio del 18 de febrero de 2005 donde se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, fijándose en la calle Crespo 3020/3040, Capital Federal. Autorizada por Escritura pública 140 del 06/03/2006 pasada ante el registro 163 a cargo Escribana V. Natalia Suárez.

Escribana - V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315100714/1. Nº Matrícula Profesional: 4638.

e. 20/03/2006 Nº 41.221 v. 20/03/2006

CAMPOS SUREÑOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/2/06 renunciaron los Directores Gabriel Gerardo Tula y Valeria Analia Monteverde. Se eligieron: Presidente: Horacio Roberto Alonso (D.N.I. 23.125.767, constituyó domicilio especial en calle 103 Nº 1225 Berazategui Prov. Buenos Aires); Director Suplente: Omar Aníbal Fernandez (D.N.I. 24.284.978, constituyó domicilio especial en calle Mozart 1239 Quilmes Prov. Buenos Aires). Se fijó la sede social en Libertad 293 Piso 2 Capital Federal. El Abogado (autorizado acta 28/2/06).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/06. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 20/03/2006 Nº 59.105 v. 20/03/2006

CITRUS LA ARMONIA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 20/02/2006 se decidió el cambio de sede social a la calle Lavalle 482, piso 10, Oficina A, de la Capital Federal. Abogado Dr. José L. Mantel, autorizado por Acta de Directorio del 20/02/2006.

Abogado - José L. Mantel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/06. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 20/03/2006 Nº 54.042 v. 20/03/2006

CONSTRUCCIONES Y CONCRETO S.A.

Por Asamblea 16-3-06 renuncia como Presidente Sandra Isabel Trusso y como Director Suplente Alberto Mariano León; asume como Presidente Edgardo Marcelo Suntheim DU 20119948 y como Director Suplente Pedro Anibal Paradiso DU 23166230; se fijó sede social y domicilio especial Gascón 657 Piso 19 Oficina E C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado en Instrumento Privado del 16-3-06 de Art. 60.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 20/03/2006 Nº 59.140 v. 20/03/2006

"D"

DATANET S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 26/5/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Sebastián Sánchez Sarmiento, Vicepresidente: Gustavo Enrique Garrido, Directores Titulares: Diego M. Garrido, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Pablo César Casey y Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes: Enrique Garrido, Lucas Granillo Ocampo, Santiago Dellatorre, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Cassino. Los directores fijaron su domicilio según siguiente detalle: Gustavo Enrique Garrido, Diego Garrido, Enrique Garrido y Lucas Granillo Ocampo en la Av. del Libertador 498 piso 23 Cap. Fed.; Sebastián Sánchez Sarmiento y Santiago Dellatorre en Bouchard 680 piso 14 Cap. Fed. y Pablo César Casey, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Hernán Pablo Verdaguer, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Casino en Tacuarí 1846 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 377 del 10/3/06 pasada al folio 2295 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo María Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 076. Libro Nº: 085.

e. 20/03/2006 Nº 1124 v. 20/03/2006

DE ORO S.A. de Construcciones

Por Acta del 16/6/05 fija domicilio legal en Tucumán 941 piso 2 oficina "E" C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 16/6/05.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 20/03/2006 Nº 58.902 v. 20/03/2006

DECRY S.A.

Hace saber que por acta 1 del 20/12/05 designó: Presidente Claudio Marcelo Loyola. Vicepresidente: Santiago Lucas Bruñol. Suplente: Rodrigo Sebastián Bruñol, con domicilio especial en Perón 1963, 1º piso, departamento C, Cap. Fed. Trasladó domicilio legal y social a Perón 1963, 1º piso, departamento C, Cap. Fed. Por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Grilelda Echavarría. Se autorizó a la abogada en acta 1 del 20/12/05 a suscribir los edictos. Expediente 1761604.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 20/03/2006 Nº 58.974 v. 20/03/2006

DIMELIA Sociedad Anónima

Inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 26 de marzo de 1999 bajo el Número 4253 del libro 4, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de enero de 2006: Presidente: Alberto Rafael Orellana, Documento Nacional de Identidad 10.107.179, argentino, casado, empresario, con domicilio en la calle Esteban Merlo 5137, de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, nacido el 26/01/1952. Director Suplente: Ariel Gordillo, Documento Nacional de Identidad: 23.643.205, nacionalidad: argentino, estado civil: soltero, fecha de nacimiento: 26/05/1975, profesión: comerciante, fijando domicilio especial en la calle Zabaleta 1150, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Directorio saliente: Presidente: Ceferino Ireneo Escobares, Documento Nacional de Identidad 6.704.388, nacionalidad: argentino, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 26/08/1934, profesión: empresario, fijando domiciliado especial en la calle Planes 2981, de la localidad de Glew, Provincia de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el Doctor Enrique Horacio Vetere autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/01/2006.

Abogado - Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 20/03/2006 Nº 58.971 v. 20/03/2006

"E"

ENEQUIS Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 26/5/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Sebastián Sánchez Sarmiento, Vicepresidente: Gustavo Enrique Garrido, Directores Titulares: Diego M. Garrido, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Pablo César Casey y Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes: Enrique Garrido, Lucas Granillo Ocampo, Santiago Dellatorre, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Cassino. Los directores fijaron su domicilio según siguiente detalle: Gustavo Enrique Garrido, Diego Garrido, Enrique Garrido y Lucas Granillo Ocampo en la Av. del Libertador 498 piso 23 Cap. Fed; Sebastián Sánchez Sarmiento y Santiago Dellatorre en Bouchard 680 piso 14 Cap. Fed. y Pablo César Casey, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Hernán Pablo Verdaguer, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Casino en Tacuarí 1846 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 377 del 10/3/06 pasada al folio 2295 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo María Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 072. Libro Nº: 085.

e. 20/03/2006 Nº 1120 v. 20/03/2006

"F"

F. RAMIRO RIADIGOS Y COMPAÑIA S.A.

Por Acta de Directorio del 2/3/06 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio ambas del 28/10/04 se resolvió: 1. Establecer nueva sede social en Avenida del Libertador 2140 piso 9 dpto. A, Cap. Fed.; 2. Fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Fernando Ramiro Riádigos. Vicepresidente: Javier Luis Riádigos. Directora Titular: Amelia Josefa Riádigos de Maumus. Directora Suplente: María Teresa Riádigos. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 13/3/06.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 190. Libro Nº: 60.

e. 20/03/2006 Nº 58.932 v. 20/03/2006

FINDECOR S.A

Mediante reunión de Directorio del 13/03/2006 se resolvió: 1 Fijar la sede social y fiscal de la sociedad en calle Talcahuano Nº 833, piso 7º, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. María Amelia Moyano, C.P.N. Tº 282 Fº 96 del C.P.C.E.C.A.B.A., autorizada por Acta de Directorio del 13/03/2006.

Contadora - María Amelia Moyano Crespo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 350263. Tomo: 0282. Folio: 096.

e. 20/03/2006 Nº 54.048 v. 20/03/2006

FINTELCO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 26/5/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Gustavo Enrique Garrido, Vicepresidente: Sebastián Sánchez Sarmiento, Directores Titulares: Diego M. Garrido, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Pablo César Casey y Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes: Enrique Garrido, Lucas Granillo Ocampo, Santiago Dellatorre, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Cassino. Los directores fijaron su domicilio según siguiente detalle: Gustavo Enrique Garrido, Diego Garrido, Enrique Garrido y Lucas Granillo Ocampo en la Av. del Libertador 498 piso 23 Cap. Fed; Sebastián Sánchez Sarmiento y Santiago Dellatorre en Bouchard 680 piso 14 Cap. Fed. y Pablo César Casey, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Hernán Pablo Verdaguer, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Casino en Tacuarí 1846 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autori-

zado por escritura 373 del 10/3/06 pasada al folio 2273 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo María Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 075. Libro Nº: 085.

e. 20/03/2006 Nº 1121 v. 20/03/2006

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 49 de fecha 25.11.2005 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Ricardo José Ernesto Enrique Anglés Gómez a su cargo de Director Titular; (ii) Remover de sus cargos a los directores Cecilia Inés Anello como Director Titular; y a Juan Patricio O'Farrell y Juan Carlos Parmigiani como Directores Suplentes. Asimismo, por acta de Directorio de fecha 25.11.2005 se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente y Gerente General: Adriana Elisa Bóveda; Vicepresidente: Roberto Antonio González; Directores Titulares: Hebe Iraporda y Hugo Hemán Barrios. Directores Suplentes: Cecilia Cook y Uriel Federico O'Farrell; Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. de Mayo 651, piso 3º, Capital Federal. Florencia Askenasy - Autorizada por Acta de Asamblea del 25/11/2005.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 20/03/2006 Nº 2824 v. 20/03/2006

FORSALTA Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 30-8-05 designó el siguiente directorio: Presidente Bruno Laurent Barbier y Director Suplente Alfhonse Freyvogel, quienes fijaron domicilio especial en Arroyo 894 piso 3 dpto. "5" Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2758 del 4/10/05 pasada al folio 11011 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 6/3/06. Nº Acta: 200. Libro Nº: 017.

e. 20/03/2006 Nº 1154 v. 20/03/2006

"G"

GRINGO AMERICANO S.R.L.

Por acta del 9/1/06, se fijó sede social en Av. Corrientes 2407 CABA. Autorizado en acta del 9/1/06 Carlos Dano Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/03/2006 Nº 58.923 v. 20/03/2006

GULF OIL ARGENTINA S.A.

Se hace saber a los accionistas que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del día 15 de diciembre de 2005, la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 2.056.657 por capitalización de aportes irrevocables y por ajuste de capital. El Directorio. Marcelo Horacio Cangueiro. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 10 de marzo de 2003, y aceptado el cargo por Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase A de fecha 10 de marzo de 2003.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 61.

e. 20/03/2006 Nº 54.030 v. 20/03/2006

"I"

INFONOR Sociedad de Responsabilidad Limitada

La sociedad informa que por acta de asamblea unánime del 26 de setiembre de 2005, se dispuso el cambio de la sede social a Viamonte 352, piso 7, oficina. A, de Capital Federal. Autorizado en la misma acta de asamblea Escribano Eduardo Jorge Donadío.

Escribano - Eduardo Jorge Donadío

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/06. Número: 060315101507/E. Nº Matrícula Profesional: 2021.

e. 20/03/2006 Nº 54.086 v. 20/03/2006

INSOLAN S.A.

Por acta Asamblea 20-2-06 asume como Presidente Jorge Enrique Marenco DU 10054885 y como Director Suplente Mauricio Eduardo Machain DU 8634209 ambos fijaron domicilio especial en Juan Domingo Perón 1821 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 20-2-06 Art. 60.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 20/03/2006 Nº 58.955 v. 20/03/2006

"K"

KARMAN S.A.

Por asamblea del 21/09/2005 se reeligieron como autoridades: a presidente del directorio a Rolando Hugo Barreiro y directora suplente a Mónica Laura Aguirre, que fijan domicilio en Rodríguez Peña 94 Capital Federal. María Elena Raggi, autorizada por asamblea del 29/9/2005.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315101027/E. Nº Matrícula Profesional: 4155.

e. 20/03/2006 Nº 54.073 v. 20/03/2006

KOLTEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/10/05 se designó Directorio: Presidente: Keikichi Utsumi, Vicepresidente: Roberto Kihara, Directores titulares: Daniel Arakaki, Mario Alberto Sánchez, Martín Utsami y Patricia Utsami; Directores Suplentes: Marcelo Shiroma, Inés Arakaki, Rubén Arakaki y Cristian Maeda, todos ellos con domicilio especial en: Francisco Bilbao 5840, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Asamblea de fecha 21/10/05.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 20/03/2006 Nº 58.991 v. 20/03/2006

"L"

LA INDUSTRIAL MOLINERA S.R.L.

Por acta del 6/1/06, se cambió domicilio a Lavalle 1567 piso 3º oficina 20 CABA. Autorizado en acta del 6/1/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/03/2006 Nº 58.925 v. 20/03/2006

LA REINA S.R.L.

Según Acta fecha 31/08/04 Elba Jorgelina Buratovich renuncia al cargo de Gerente y se elige Gerente a la Dra. Marta Susana Buratovich, LC 4942530, abogada, argentina, divorciada, nacida: 01/11/44, domicilio: Libertad 1536 - 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por 3 ejercicios. Se establece la sede social en la Avenida Santa Fe 768 - 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los firmantes constituyen domicilio especial en la Avenida Santa Fe 768 - 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta del 31/08/04.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/06. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 20/03/2006 Nº 41.233 v. 20/03/2006

"M"

MACROMET Sociedad Anónima

Cambio de domicilio social. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2005, los Accionistas de MACROMET SOCIEDAD ANONIMA resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Echeverría 1230, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el Doctor Enrique Horacio Vetere autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/01/2006.

Abogado - Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 20/03/2006 Nº 58.970 v. 20/03/2006

MACROMET Sociedad Anónima

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 21 de setiembre de 1992 bajo el número 8934 del libro 111, tomo A de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2006, por un ejercicio: Presidente: José Antonio Salvatore, Documento Nacional de Identidad 10.549.309, argentino, casado, ingeniero, con domicilio real y fijando el especial en la calle Malabia 1948, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad. Vice Presidente: Leticia Bartumeus, Documento Nacional de Identidad: 10.485.698, argentina, casada, mayor de edad, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle Malabia 1948, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Isabel Margarita Bartumeus, Documento Nacional de Identidad: 12.350.324, argentina, casada, mayor de edad, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle Río de Janeiro 3124, de la localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el Doctor Enrique Horacio Vetere autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/01/2006.

Abogado - Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 20/03/2006 Nº 58.968 v. 20/03/2006

MARTIN PROFESSIONAL ARGENTINA S.A.

Por Acta del 3/1/05 por renuncia de Peter Raunsgáard Hald asume como Presidente Peter Dahlin con domicilio especial Camarones 1562 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 3/1/05

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 20/03/2006 Nº 58.905 v. 20/03/2006

MECATRON Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Comunica que por Escritura 51 de fecha 10-3-2006 pasada ante mí; la citada sociedad ha formalizado la designación de sus actuales autoridades: Presidente: Gabriela Silvina Castano; Vicepresidente: María Esther Bonnin y Director Suplente: Arturo José Lanhozo, manifestando bajo juramento la presidente del directorio que en la sede social funcionan efectivamente los negocios societarios, Machaín 3855, de Capital Federal. Escribano Cristian Miragaya, autorizado en escritura 51 del 10-3-2006, pasada ante mí al folio 118 del Registro Notarial 1195 de la Capital Federal interinamente a mi cargo.

Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314099532/6. Nº Matrícula Profesional: 4795.

e. 20/03/2006 Nº 1132 v. 20/03/2006

MELEZCA S.A.

Por Acta del 4/11/05 reelige Presidente Eduardo Escudero Directores Titulares Juan Jesús Gil Juncal y Alfredo Eduardo Terzano y Mónica Liliana Gallegos Directora Suplente Liliana Elena Bronstein La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Gaona 1611 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta del 25/11/05.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2006 Nº 58.908 v. 20/03/2006

"P"

PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 22 de julio de 2005 decidieron restituir parcialmente aportes irrevocables por la suma de $ 2.230.000. En consecuencia conforme a la RG (IGJ) Nº 25/04 y complementarias y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. Sede Social: Av. L. N. Alem 690 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: inscripta el 26 de setiembre de 1996 bajo el Nº 9305 del libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas. Ultima modificación del estatuto por Ampliación del plazo de duración y Modificación del objeto social, inscripta el 15 de octubre de 2004 bajo el Nº 12.967 del libro 26 de Sociedades por Acciones Fecha de realización del aporte irrevocable: El 31 de diciembre de 2001 por $ 4.330.000. Asamblea que no aprueba la capitalización: Acta Nº 14 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 22/7/2005. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 7.233.871,18. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 401.855,25. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable según certificación contable: $ 6.832.015,93. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social de la empresa. Firmado: Presidente Arnoldo Stanislavsky, designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2005 y distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 9 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3201. Fecha: 14/02/2006. Nº Acta: 99.

e. 20/03/2006 Nº 58.949 v. 22/03/2006

PORTAL PEDRAZA SRL

Por escritura del 09/03/06 registro 1835 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de socios del 21/02/2006 por la cual Horacio Boccadoro, DNI 11.735.163, renunció a su cargo de socio gerente, designándose en su reemplazo a María Luz Aguirre, DNI 13.361.005, constituyendo domicilio especial en Armenia 2152, Piso 10º Departamento "F", Cap. Fed. María Laura Giannetti facultada por escritura Nº 39 del 09-03-06 Folio 68 Registro 1835 de Cap. Fed.

Escribana - María L. Giannetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2006. Número: 060314098353/E. Nº Matrícula Profesional Nº 4459.

e. 20/03/2006 Nº 41.255 v. 20/03/2006

PROCESADORA DE BORATOS ARGENTINOS S.A.

(Nº 1.658.527). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 23 de mayo de 2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Rolando Dihartce, Directores Titulares: Thomas Michel Gannon; Mervin Craig Benson; Alfredo Eduardo Keena y Pablo Alejandro Pinnel, quienes fijan domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal. María Soledad Percossi, abogada, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 23 de mayo de 2005, transcripta a fojas 40/41 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 16.12.98 bajo el Nº 110285-98.

Abogada - María Soledad Percoss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/06. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 20/03/2006 Nº 58.911 v. 20/03/2006

"R"

RANDAL S.A.C.I.F.I. y A.

Por Asamblea Unánime del 5-2-05 se designaron Presidente: Raúl Roberto Ramírez March, Vicepresidente: Marcela Inés Piña, Director Suplente: Ana María Ramírez March todos aceptan los cargos,

son argentinos con mandato por 1 ejercicio con domicilio especial en Viamonte 640 2º piso C.A.B.A. Raúl Roberto Ramírez March designado presidente por Acta de Asamblea Unánime y Acta de Directorio del 5-2-05.

Presidente - Raúl R. Ramírez March

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 32.

e. 20/03/2006 Nº 41.210 v. 20/03/2006

"S"

SELAMAR S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 19/12/05 se resolvió aceptar la renuncia de María Elena Bianculli al cargo de Director Titular; 2) Por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 19/12/05 y por Acta de Directorio de fecha 20/12/05 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Alberto Pierdominici y Director Suplente: Patricia Alejandra Pierdominici. Domicilio especial de los directores Lavalle 2024, piso 7º, Capital Federal y 3) Por Acta de Directorio de fecha 13/10/05 se resolvió trasladar la sede social a Lavalle 2024, piso 7º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2006, Escribano Carlos Arturo Luaces Registro Notarial 266.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2006. Número: 060314098893/7. Nº Matrícula Profesional: 3663.

e. 20/03/2006 Nº 1128 v. 20/03/2006

SISTEMA PROFESIONAL DE LIMPIEZA S.R.L.

Por Reunión de socios del 27/02/06 se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. Luis María Andrés Vigay y se designó para tal cargo a Claudia Margarita Algamiz, quien constituyó domicilio especial en Scalabrini Ortiz Nº 579, Planta Baja, Local, Cap. Fed. Autorizada por reunión de socios del 27/2/06.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 20/03/2006 Nº 59.097 v. 20/03/2006

SISTEMAS TECNOLOGICOS INTEGRALES S.A.

Por Acta de Directorio del 22/12/05 Manuel Seinhart renuncia a su cargo de Presidente. Por Acta de Asamblea del 22/12/2005 se designa Presidente a Federico Jessen y Directora Suplente a Sandra Isabel Vizgarra, ambos con domicilio especial en Bolívar 187, tercer piso, departamento "3", Capital Federal y con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cierra el 31/3/06. Autorizada la firmante en la citada Acta de Asamblea del 22/12/05.

Carla R. Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia Cristina Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 67. Libro Nº: 4.

e. 20/03/2006 Nº 58.977 v. 20/03/2006

SOCIEDAD DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/09/2004, se resolvió por unanimidad aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, y designar Liquidadores Titular y Suplente. Liquidador Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Liquidador Suplente Cristian Alberto Krüger. Los liquidadores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/9/2004. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 20/03/2006 Nº 2825 v. 20/03/2006

SOLNIK S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. Número de Expediente: S01:0071283/06. Productos a fabricar: Televisores color, Grabadores y/o Reproductores de video, Hornos a microondas, Equipos de radiocomunicaciones celulares móviles, y Equipos de aire acondicionado familiar y comercial, Clasificación N.C.M.: 8528.12.90/ 8521.10.80/8521.90.90/ 8516.50.00/8525.20.22/8415.10.11/8415.10.19. Capacidad de producción a instalar: Anualmente hasta 150.000 televisores color; 75.000 videograbadoras y/o reproductoras; 21.000 hornos a microondas; 144.000 equipos de radiocomunicaciones, celulares móviles, y 36.000 equipos de aire acondicionado de hasta 6000 frigorías. Inversión total del proyecto: $ 14.201.552. Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 51 empleados Firmado: Manuel Ribeiro, Presidente, de acuerdo a Estatuto Social del 14-11-05.

Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 70.

e. 20/03/2006 Nº 41.175 v. 22/03/2006

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa la celebración con ICOMMSA S.A. del Convenio de Interconexión de Redes. La copia del referido Convenio fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Escritura 484 – Fº 1443 – Reg. 1058. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09/10/03.

Apoderado - Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 13.

e. 20/03/2006 Nº 14.777 v. 20/03/2006

TENACITY Sociedad Anónima

Escritura 25 del 25/11/05 Reg. 186. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/07/05, se designó el siguiente directorio. Director Titular Martha Alicia Alles: Director Suplente: Javier Fernando Burdman, por el término de un ejercicio. Domicilio especial de los Directores: Talcahuano 833, Piso 2, Departamento E Capital Federal. La autorizada según escritura 214 del 25/11/05: Vanina Paola Ranieri, DNI 25.659.977.

Vanina P. Ranieri

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatid. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 8.

e. 20/03/2006 Nº 58.940 v. 20/03/2006

TRANSVIDEO GROUP Sociedad Anónima

Cambio de domicilio social. Por Acta de Directorio de fecha 28 de Febrero de 2006, los Directores de TRANSVIDEO GROUP SOCIEDAD ANONIMA resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Avenida Las Heras 2371, piso 6 departamento E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/06/2005.

Presidente - Daniel M. Márquez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 32.

e. 20/03/2006 Nº 58.967 v. 20/03/2006

"V"

VALERA CASTRO & ASTORGANO PRODUCTOS DE COSMETICA LIMITADA

Por acta del 28/12/05 resolvió disolver la sucursal. Depositario y liquidador: María Guillermina Mallea Blanco, domicilio real, especial y lugar de depósito en Monroe 4489 dto. 11, CABA Autorizado en acta del 20/2/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/03/2006 Nº 58.926 v. 20/03/2006

VERGANI Y ASOCIADOS S.R.L.

Por Acta del 31/10/02 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Jorge Luis Vergani con domicilio especial en Rivadavia 2358 piso 6 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de 31/10/02.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 20/03/2006 Nº 58.907 v. 20/03/2006

VIDEO CABLE COMUNICACION S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 26/5/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Gustavo Enrique Garrido, Vicepresidente: Sebastián Sánchez Sarmiento, Directores Titulares: Diego M. Garrido, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Pablo César Casey y Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes: Enrique Garrido, Lucas Granillo Ocampo, Santiago Dellatorre, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Cassino. Los directores fijaron su domicilio según siguiente detalle: Gustavo Enrique Garrido, Diego Garrido, Enrique Garrido y Lucas Granillo Ocampo en la Av. del Libertador 498 piso 23 Cap. Fed.; Sebastián Sánchez Sarmiento y Santiago Dellatorre en Bouchard 680 piso 14 Cap. Fed. y Pablo César Casey, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Hernán Pablo Verdaguer, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Casino en Tacuarí 1846 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 374 del 10/3/06 pasada al folio 2278 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 085.

e. 20/03/2006 Nº 1122 v. 20/03/2006

VIDEO CANAL DE COMPRAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 26/5/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Gustavo Enrique Garrido, Vicepresidente: Sebastián Sánchez Sarmiento, Directores Titulares: Diego M. Garrido, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Pablo César Casey y Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes: Enrique Garrido, Lucas Granillo Ocampo, Santiago Dellatorre, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Cassino. Los directores fijaron su domicilio según siguiente detalle: Gustavo Enrique Garrido, Diego Garrido, Enrique Garrido y Lucas Granillo Ocampo en la Av. del Libertador 498 piso 23 Cap. Fed.; Sebastián Sánchez Sarmiento y Santiago Dellatorre en Bouchard 680 piso 14 Cap. Fed. y Pablo César Casey, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Hernán Pablo Verdaguer, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Casino en Tacuarí 1846 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 375 del 10/3/06 pasada al folio 2284 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 085.

e. 20/03/2006 Nº 1123 v. 20/03/2006

"W"

WISHBON S.A.

Por acta se designa Presidente Luis Antonio Vera y Suplente Rodolfo Tercero Burgos, por renuncias de Oscar Alfredo Zalazar y Adolfo Miguel Ferrari. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Avenida de Mayo 1324 piso 1 Oficina 35 CABA. Virginia Codó autorizada en acta de 13/3/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2006 Nº 58.904 v. 20/03/2006

"X"

XURCOM S.A.

Acta Asamblea 15-3-06 renuncia como Presidente Sandra Isabel Trusso y como Director Suplente Alberto Mariano León y asume como Presidente Griselda Mabel Arteaga DU 13377094 y como Director Suplente Luciano Leonel Cuello DU 30958065; se fijó sede social y domicilio especial en Godoy Cruz 3111 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado por Inst. Priv. 15-3-06, Art. 60.

Abogado - José L. Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 20/03/2006 Nº 58.956 v. 20/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 72; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 6º Piso de esta Ciudad, en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ BRAVETTI ALEJANDRA S/ EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de Marzo de 2006 a las 11.30 hz. Ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castex 188, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 25h, Parcela 1b, Partida 030-042949 Matrícula 60989, Superficie 200 m2; según acta notarial de constatación de fecha 23/02/04 se trata de una propiedad en planta baja solamente, hay dos casas una al frente y otra al fondo; La del frente es una construcción estándar y más antigua cuenta con un estar dos dormitorios, un baño, cocina, todo en regular estado de conservación; entre ambas casas hay un jardín y un galpón de chapa abandonado. La casa del fondo de construcción más moderna esta sin terminar, cuenta con pequeño estar con dos dormitorios grandes una cocina comedor y un baño, su estado es bastante precario. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 86.821,16, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora, se rematará, Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 2570,08 al 14/04/05: Aguas Argentinas 1581,21 al 20/03/05; Rentas $ 1892,70 al 31/03/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos, referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 21 y 22 de Marzo de 09 a 11 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Marzo de 2006.

Nicolás Xanthopoulos, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 83.640 v. 22/03/2006

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97; Secretaría Unica, con asiento en Av de los Inmigrantes 1950 5º Piso de esta Ciudad, en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ LEAL DIEGO OSCAR S/ EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el

27 de Marzo de 2006 a las 10.45 hs. Ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ricardo Fernández 1486 esquina Almirante Brown, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 33, Parcela 34, Matrícula 15405(118), Superficie 235,59 m2; según acta notarial de constatación de fecha 09/06/2004, se encuentra ocupado; es una casa de buena calidad, que cuenta con un estar comedor de aproximadamente 5m por 4m, una cocina de 4x4m aproximadamente, adentro de la casa hay un ambiente con parrilla y entrepiso de madera que utilizan como estar, un baño azulejado, dos habitaciones que dan al mismo pasillo que el baño todo con pisos cerámicos, las paredes presentan algunas raspaduras, el estado es bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 154.662,15, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 786,01 al 27/05/05; Aguas Argentinas fuera de radio; Rentas $ 2608,70 al 31/05/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo Apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 09 a 11 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Marzo de 2006.
Nicolás Xanthopoulos, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 41.245 v. 22/03/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de marzo de 2006, a las 14,15 hs. con una base de $ 85.722,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 29 de marzo de 2006 a las 14,15 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 64.291,50 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Bogado 3043 (Hoy 3035) entre Revoredo y Prudan, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. B. Manz. 112. Parc. 26. Matrícula: 54.605. Superficie: 675 mts2. 376080 milimetros. De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un inmueble pintado en su exterior de color rosa, con pequeño jardín y rejas al frente y se desarrolla en dos plantas. En la planta baja tiene entrada para autos de lajas y garage para dos automóviles. En la planta baja, se ingresa a una recepción con pisos de cerámicos, y desde allí al living comedor, que tiene ventana a la calle y sus pisos son de madera. Cuenta asimismo con un cuarto con placard y pisos de cerámicos. También en la planta baja, hay un baño completo, con ante baño, con ventana al exterior y muebles de bajo mesada. La cocina es comedor , con dos ventanas al jardín del fondo, con muebles de formica. La cocina esta hecha a nuevo. Posee un gran jardín en donde hay un galpón para guardar cosas y un lavadero con pileta de lavado. Por una escalera de cerámicos, se accede a la planta alta, en donde hay tres dormitorios uno al frente y los otros dos al contrafrente con placares, dos con pisos de madera flotante y uno alfombrado, este último tiene vestidor de madera y un baño en suite con bañadera con yacuzzi. En esta planta hay otro baño completo, con ventana al frente. a todos los ambientes de la planta alta se accede por un hall distribuidor, que tiene los pisos de cerámicos y un placard. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por una personal que dijo llamarse Marta Isabel Santillan, L.C Nro. 4.522.233, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con sus dos hijas, en carácter de inquilinas, no exhibiendo instrumento que así lo acrediten. Eh este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Morón al 12-9-05 $ 7.417,20. Dir. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 5.148,60. O.S.N al 29-4-05 No registra deuda. Aguas Arg. al 3-4-03 $ 10,78. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104. sito en la calle Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ FERNANDEZ, ELIAS GUSTAVO Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expediente Nro. 93.159/2002.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 41.243 v. 22/03/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de marzo de 2006, a las 13,45 hs. con una base de $ 128.941,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 29 de marzo de 2006 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 96.705,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 2488/90 entre Av. Cabildo y Ciudad de La Paz, Unidad Funcional Nro. 5, Piso 3º y la sexta ava parte indivisa de la Unidad Complentaria, ubicada en planta baja y las ochenta y ocho mil avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nro. 16 ubicada en el Piso 8º (destina a Portería) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 41. Manz. 154. Parc. 5. Matricula: 16-20590/5. Superficie U.F 5: 74 mts. 88 dm2. Porc. 7 con 559 milesimos y U.C 1: 105 mts. 50 dm2. Porc. 10 con 651 milesimos con respecto 1/6 avas partes indivisas. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento con un living-comedor con pisos alfombrados y con ventanas y balcón al frente. La cocina comedor tiene muebles de formica, con lavadero cubierto. Cuenta con un baño completo y otro baño con ducha. Tiene tres dormitorios con pisos de madera, con placares, dos al frente y el otro al aire y luz. El departamento está en muy buen estado de conservación y es una buena zona. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Nidia Yolanda Paniagua, D.N.I 5.774.887, manifestando que el inmueble lo ocupa conjuntamente con su marido, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 19-9-05 No registra deuda Fs. 102. O.S.N al 8-7-05 No registra deuda. G.C.B.A al 16-8-05 $ 152,24 y $ 3.102,98. Expensas al 31-8-05 $ 496,66. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. del Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ PANIAGUA, NIDIA YOLANDA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 33.770/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 41.242 v. 22/03/2006

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5º Piso de esta Ciudad, en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ GIANGRECO ANTONIO FABIAN S/ EJECUCIÓN DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de Marzo de 2006 a las 10.00 hs. Ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Leones 2075, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 295, Parcela 8, Matrícula 99397(101), superficie 342,97 m2; según acta notarial de constatación de fecha 21/11/03 se trata de una casa sencilla que cuenta con jardín al frente, garage semi cubierto, hall de estar de entrada de dimensiones reducidas, dos dormitorios (uno con deterioros), un baño completo, y una cocina comedor amplia y lavadero todo en regular a mal estado. En el fondo hay otra vivienda que cuenta con dos habitaciones, cocina, comedor y baño; esta ocupado por el demandado y familia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 123.627,42, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 3.744,08 al 23/05/05; Aguas Argentinas 158,34 al 23/05/05; Rentas $ 2.277,70 al 30/04/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 13 a 15 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2006.
Nicolás Xanthopoulos, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 41.248 v. 22/03/2006

2.5. BALANCES

BANCO DE VALORES S.A.

Nombre del Auditor firmante: Mario A. Bittar
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2005
Tipo de Informe: 2 y 3.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077
Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	2005	2004
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	15.201	27.496
Bancos y corresponsales	50.574	88.762
	65.775	116.258
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	9.218	8.711
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	9.115	63
Títulos públicos sin cotización	7.431	3.731
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	512.881	82.882
Inversiones en títulos privados con cotización	1.603	8.651
(Previsiones) (Anexo J)	(789)	(802)
	539.459	103.236
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	19.979	27.727
Al sector financiero	17.010	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	81.127	67.159
Adelantos	74.079	58.953
Documentos	4.879	5.940
Hipotecarios	1.106	1.110
Personales	346	396
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a cobrar	721	1.054
(Cobros no aplicados)	(4)	(293)
(Intereses documentados)	-	(1)
(Previsiones) (Anexo J)	(3.046)	(3.452)
	115.070	91.434
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	4.309	3.467
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	291.231	-
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	60	120
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 5.a)	8.985	7.796
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) (Nota 5.b)	6.946	12.085
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	41	62
(Previsiones) (Anexo J)	(504)	(202)
	311.068	23.328
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	57	59
Otras	2.902	2.542
(Previsiones) (Anexo J)	(650)	(650)
	2.309	1.951
F. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 5.c)	10.621	8.568
(Previsiones) (Anexo J)	(463)	(380)
	10.158	8.188
G. BIENES DE USO (Anexo F)	13.101	13.339
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	4.680	4.589
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	7	-
	7	-
TOTAL DEL ACTIVO	1.061.627	362.323

PASIVO

	2005	2004
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector financiero	337	787
Sector privado no financiero y Residentes en el exterior	622.917	261.181
Cuentas corrientes	573.917	206.686
Cajas de ahorros	1.435	3.051
Plazos fijos	33.457	39.468
Otros	13.337	10.990
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	771	986
	623.254	261.968
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	322.662	-
Otras (Anexo I) (Nota 5.d)	2.998	2.822
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	1.619	1.397
	327.279	4.219
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 5.e)	10.168	9.146
	10.168	9.146
O. PREVISIONES (Anexo J)	3.461	2.195
TOTAL DEL PASIVO	964.162	277.528
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	97.465	84.795
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.061.627	362.323

CUENTAS DE ORDEN

	2005	2004
DEUDORAS	5.636.326	3.089.171
CONTINGENTES	84.505	36.419
Garantías recibidas	65.428	32.823
Cuentas contingentes deudoras por contra	19.077	3.596
DE CONTROL	4.128.132	2.355.955
Créditos clasificados irrecuperables	10.537	11.217
Otras (Nota 5.f)	4.115.676	2.340.923
Cuentas de control deudoras por contra	1.919	3.815
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	1.423.689	696.797
Fondos en fideicomiso	1.423.689	696.797
ACREEDORAS	5.636.326	3.089.171
CONTINGENTES	84.505	36.419
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	18.547	3.066
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	530	530
Cuentas contingentes acreedoras por contra	65.428	32.823
DE CONTROL	4.128.132	2.355.955
Valores por acreditar	1.919	3.815
Cuentas de control acreedoras por contra	4.126.213	2.352.140
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	1.423.689	696.797
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	1.423.689	696.797

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	513	406
Intereses por adelantos	2.692	1.839
Intereses por documentos	557	515
Intereses por préstamos hipotecarios	128	118
Intereses por otros préstamos	110	114
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.440	1.710
Resultado neto de títulos públicos y privados	12.133	11.856
Resultado neto por opciones	-	21
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	709	732
Ajustes por cláusula CER	13.495	4.579
Otros	3.016	855
	34.793	22.745
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	2.937	1
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	22	27
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.438	1.077
Intereses por financiaciones del sector financiero	96	10
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	37	50
Otros intereses	161	316
Ajustes por cláusula CER	203	510
Otros (Nota 5.g)	1.498	1.242
	7.392	3.233
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	27.401	19.512
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	549	324
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	5.583	5.855
Vinculados con operaciones pasivas	2.334	2.122
Otras comisiones	4.674	322
Otros (Nota 5.h)	3.526	2.614
	16.117	10.913
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	347	248
Otros (Nota 5.i)	692	437
	1.039	685
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	10.891	8.942
Otros honorarios	1.189	900
Propaganda y publicidad	201	197
Impuestos	1.287	1.166
Otros gastos operativos (Nota 5.j)	4.519	3.520
Otros	595	337
	18.682	15.062
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	23.248	14.354
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	192	345
Intereses punitorios	-	1
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.357	2.573
Otros	74	28
	1.623	2.947

	2005	2004
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	29	9
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	1.847	1.208
Otros	211	117
	2.087	1.334
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	22.784	15.967
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	8.738	8.460
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	14.046	7.507

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se adjuntan, son parte integrante de estos estados

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2005							2004
	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades - Legal	Reservas de Utilidades - Otras	Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados no Asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	10.000	20.225	10.269	244	13.324	30.733	84.795	87.707
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (1)	-	-	-	-	-	(1.376)	(1.376)	(2.419)
3. Subtotal	10.000	20.225	10.269	244	13.324	29.357	83.419	85.288
4. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de accionistas del 13-04-05								
Reserva legal	-	-	1.297	-	-	(1.297)	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(8.000)
5. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	14.046	14.046	7.507
6. Saldos al cierre del ejercicio	10.000	20.225 (2)	11.566	244 (3)	13.324 (4)	42.106	97.465	84.795

1. Al 31 de diciembre de 2005 corresponde a honorarios de directores por 1.400, aprobados por Asamblea de Accionistas del 13 de abril de 2005 y al impuesto a las ganancias provisionado en exceso por 24.
2. Corresponde a la cuenta ajuste de capital.
3. Corresponde a reservas normativa 234 y facultativa 10.
4. Corresponde a la diferencia de valuación no realizada por la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
VARIACION DE LOS FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	116.258	242.357
Disminución de los fondos	(50.483)	(126.099)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	65.775	116.258
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	26.355	24.362
Ingresos por servicios cobrados	15.537	11.169
menos:		
Egresos financieros pagados	7.385	7.828
Egresos por servicios pagados	1.039	685
Gastos de administración pagados	17.706	14.270
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	15.762	12.748
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	361.501	-
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	322.838	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	15.580
Otros orígenes de fondos	343	578
TOTAL OTROS ORIGENES DE FONDOS	684.682	16.158
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(426.126)	(37.580)
Aumento neto de préstamos	(24.605)	(25.745)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(287.483)	-
Aumento neto de otros activos	(2.973)	(7.149)
Disminución neta de depósitos	-	(59.623)
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(2.821)
Disminución neta de otros pasivos	(8.196)	(20.105)
Otras aplicaciones de fondos	(1.544)	(1.982)
TOTAL OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(750.927)	(155.005)
DISMINUCION DE LOS FONDOS	(50.483)	(126.099)

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

1. EVOLUCION DE LA SITUACION MACROECONOMICA,DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

La situación económico-financiera del país presentó un desmejoramiento en los últimos meses del año 2001 declarándose en ese período la suspensión de los pagos de la deuda pública y estableciéndose una severa restricción a los retiros de fondos de las entidades financieras.

A principios del año 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública (prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006)y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991, que luego de un período donde existió un mercado de cambios oficial, culminó en el establecimiento de u n mercado único de cambios sujeto a los requisitos y la reglamentación establecida por el B.C.R.A. Entre otras, la mencionada Ley y los decretos emitidos con posterioridad por el Poder Ejecutivo Nacional establecieron medidas que afectaron al sistema financiero, principalmente relacionadas con la conversión a pesos de sus activos y pasivos en moneda extranjera a diferentes tipos de cambio y las medidas compensatorias.

La actual administración ha delineado un programa que incluyó importantes medidas, tales como el levantamiento de una parte significativa de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, la flexibilización de los controles cambiarios y la reunificación monetaria mediante el rescate de las cuasimonedas. Asimismo durante el año 2005 se concluyó con la reestructuración de la deuda pública y la cancelación de la deuda del Estado Nacional con el Fondo Monetario Internacional. Por otra parte las variables económico-financieras muestran una evolución favorable y el sistema financiero se encuentra en un proceso de consolidación patrimonial.

A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que han tenido efectos en el sistema financiero y la situación particular de la Entidad:

1.1 Compensaciones alas entidades financieras

1.1.1 Por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto N° 905/2002 de fecha 1° de junio de 2002 estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo con dichos artículos, el Ministerio de Economía entregará bonos del Gobierno Nacional (BODEN) en pesos y dólares estadounidenses ("Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007" y/o "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012") a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

La Entidad originalmente solicitó Bonos del Estado Nacional en pesos 2% 2007 por un VN de 6.470. Posteriormente, con fechas 11 de septiembre y 9 de octubre de 2002 el B.C.R.A. acreditó en la cuenta N° 0019813 del Centro de Registración y Liquidación (C.R.Y.L.) de la Entidad una parte de dichos Bonos por VN 5.499,5, de acuerdo con los aforos dispuestos por el B.C.R.A. para dichas acreditaciones.

Después de las presentaciones efectuadas por la Entidad respecto de la determinación del monto final de la compensación mencionada y revisiones por parte del B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 4165 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad presentó en el mes de agosto de 2004 la información relativa a la actualización de valores de la compensación, que incluyó, básicamente, la última información presentada y validada por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 3825 del B.C.R.A.), el detalle de aquellos ajustes aceptados, los no aceptados y todos aquellos temas que a esa fecha se encontraban pendientes de resolución. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad, adoptando un criterio de prudencia, ha ajustado contablemente el monto observado por el B.C.R.A., no obstante lo cual, continuará con las acciones administrativas necesarias a fin de defender su posición original.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicha compensación se encuentra pendiente de liquidación definitiva por parte del B.C.R.A.

1.1.2 Por los efectos de la indexación asimétrica

Mediante la Ley N° 25.796 y el Decreto N° 117/2004 se permite una compensación a entidades financieras por hasta 2.800.000 a los fines de compensar de manera total, única y definitiva los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuáles es de aplicación, sobre algunos de sus activos, el Coeficiente de Variación Salarial (CVS), y sobre algunos de sus pasivos, el C.E.R. El B.C.R.A. estableció las normas de procedimiento para compensar a cada entidad financiera, según los criterios establecidos en dicha ley.

La Entidad decidió no adherirse al régimen de compensación, por lo cual, al 31 de diciembre de 2005, no registra importe alguno por este concepto.

1.1.3. Por el exceso de conversión y ajuste de saldos no convertidos de cuentas en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y.

Como consecuencia de lo establecido en el Decreto N° 214/02, modificado posteriormente por el Decreto N° 1267/02, mediante la Comunicación "A" 4043 y complementarias, el B.C.R.A. estableció una metodología para determinar el reintegro por parte de dicha Institución o por parte de las entidades financieras, en relación con la conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y.

La determinación del reintegro, cuya presentación operó el 5 de enero de 2004, generó un importe ajustado de 32.384 a cobrar del B.C.R.A. Con fecha 27 de julio de 2004 la Entidad recibió en su cuenta corriente abierta en el B.C.R.A., el importe total correspondiente al reintegro y los intereses desde el 4 de febrero de 2002 hasta la fecha de pago.

1.2 Asistencia financiera al sector público

1.2.1. Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/2001

Con fecha 1° de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por Préstamos Garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se convertían, así como la prórroga de los plazos de amortización.

Los Decretos N° 1387/01 y 1646/01 establecieron las características básicas de los Préstamos Garantizados. Adicionalmente, el Decreto N° 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del sector público nacional, provincial y municipal denominadas en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el CER, y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 644/02, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones (conversión a $ 1,40 por cada dólar estadounidense, aplicación del CER y modificación de la tasa de interés) por parte de las entidades, a los efectos de recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los Préstamos Garantizados. En caso de que no se acepten las nuevas condiciones del Canje, se vuelve a los títulos públicos originales que oportunamente se habían presentado a dicho Canje. En tal sentido, con fecha 22 de mayo de 2002, la Entidad aceptó las modificaciones a las condiciones de los Préstamos Garantizados mencionados precedentemente.

En base a lo mencionado, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes al 6 de noviembre de 2001, por un valor nominal de miles de USD 9.417, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por un importe de miles de USD 9.514. Adicionalmente según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3398 del B.C.R.A. durante ejercicios anteriores, la Entidad aceptó la cancelación de préstamos al sector privado no financiero por 1.281 con títulos públicos nacionales tomados a su valor nominal residual. Dichos títulos fueron posteriormente presentados al canje establecido por el Decreto 1387/01. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los Préstamos Garantizados se encuentran registrados en los estados contables en el rubro Préstamos - Al Sector público no financiero por un total de 19.979 y 22.495, respectivamente, neto de descuentos.

Finalmente, cabe mencionar que los préstamos garantizados mencionados precedentemente cumplen con la programación de sus pagos en forma normal.

1.2.2. Canje de deuda provincial - Ley N° 25.570

Con fecha 25 de octubre de 2002, el Ministerio de Economía mediante la Resolución N° 539/02 detalló el mecanismo del canje de deuda provincial elegible comprendida en los artículos 1° y 12 del Decreto N° 1579/02. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la entrega de los referidos títulos se encuentra en distintas etapas, dependiendo de cada una de las provincias involucradas.

La Entidad ha presentado al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de agente fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial préstamos otorgados al sector público provincial por un valor nominal de USD 2.758. Con fecha 18 de octubre de 2003, la Entidad recibió V.N. 3.744,3 en concepto de Bonos Garantizados Decreto 1579/02, los cuales se encuentran en proceso de canje por pagarés derivados del canje de deuda pública provincial establecido en la Ley N° 25.570. Al 31 de diciembre de 2005 dicha operación se encuentra registrada en el rubro Títulos Públicos y Privados - Títulos Públicos sin cotización incluyendo el devengamiento de intereses y CER por un total de 5.484 y al 31 de diciembre de 2004 se encontraba registrada en el rubro Préstamos - Al sector público no financiero por un total de 5.232.

1.2.3. Canje de deuda pública

Con fecha 10 de diciembre de 2004 se emitieron los Decretos N° 1733 y 1735 que dispusieron la reestructuración de la deuda del Estado Nacional, instrumentada para los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 25.827, mediante una operación de canje nacional e internacional llevada a cabo con los alcances y en los términos y condiciones detallada en dichos Decretos y en el prospecto de oferta.

Dicha reestructuración previó una oferta de canje global con tramos en Estados Unidos de América, Argentina y varias partes de Europa y Asia. Los títulos públicos reestructurados se los definió como deuda elegible (emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001). En reemplazo de la deuda elegible se emitirán tres nuevos títulos de deuda (Par, Cuasipar y Descuento) junto con una unidad separable vinculada con el PBI, todos ellos con vencimiento entre 30 y 42 años a partir del 31 de diciembre de 2003 y tasas de interés entre 1,33% y 8,28%.

Durante el mes de enero de 2005 se lanzó la oferta en Argentina y se realizaron presentaciones de las condiciones de la oferta en Europa y Estados Unidos de América alcanzando finalmente un nivel de aceptación de aproximadamente 76%.

Durante el mes de junio de 2005, el Gobierno Nacional, a través de la Caja de Valores procedió a perfeccionar el canje de los títulos elegibles por los nuevos bonos, procediendo a acreditar dichos bonos en las correspondientes cuentas comitentes. En tal sentido, la Entidad recibió Bonos de la República Argentina Cuasipar en pesos por VN 2.504, Descuento en pesos por VN 293 y Paren dólares por VN 394.

Teniendo en cuenta que las normas del B.C.R.A. no requieren la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad para la asistencia crediticia otorgada a este sector, y considerando adicionalmente el cierre exitoso del proceso de canje de deuda pública mencionado precedentemente y que el Gobierno Nacional está cumpliendo con los vencimientos de sus obligaciones, incluidas las detalladas precedentemente, la Entidad no mantiene registradas previsiones por riesgo de incobrabilidad por estas financiaciones.

1.3. Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno Nacional (Canje I y II)

Como consecuencia de la crisis económica, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001, estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las entidades financieras. Posteriormente, se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el sistema financiero (CEDROS). El B.C.R.A. mediante una serie de comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución délos depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones.

Como parte del proceso del levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias.

En relación al Canje I y II, la Entidad ha recibido solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional 2005 y 2012 por un valor aproximado de 658. Por otra parte, con fecha 26 de junio de 2002, el Directorio de la Entidad resolvió ofrecer a la totalidad de los depositantes la devolución de los depósitos reprogramados. Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha pagado la totalidad de depósitos reprogramados (CEDROS) según el cronograma de vencimientos establecido.

1.4. Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo", estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos "Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo" emitió un fallo en el cual declaró procedente el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., revocando sentencia recurrida y rechazando la demanda de amparo, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida, declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, límite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días.

Al 31 de diciembre de 2005 las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad asciende a USD 2.099.278. De dicho importe, la Entidad pagó 5.742 (miles) en pesos a dólar libre y existen USD 183.306 pendientes de pago. La diferencia entre el importe correspondiente a amparos a dólar libre y el saldo de los depósitos reprogramados fue imputada por la Entidad a los resultados de los ejercicios correspondientes.

Durante el año 2005 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los tribunales judiciales no se han pronunciado definitivamente respecto de la cuestión de fondo de las mencionadas acciones legales, se han reducido significativamente las medidas cautelares pagadas y han vencido los depósitos reprogramados en dólares estadounidenses. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos patrimoniales significativos adicionales que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con las disposiciones establecidas porta Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A. de fecha 22 de diciembre de 2004, los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominales utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda del poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (R.T.) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda no han sido significativos en relación a dichos estados contables tomados en su conjunto.

2.3. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

— En dólares estadounidenses:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— En otras monedas extranjeras:

Fueron convertidos utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

• Títulos Públicos con cotización:

— Tenencias en cuentas de inversión-Bonos del Estado Nacional en pesos 2% 2007:

Se valuaron de acuerdo con su valor técnico (valor nominal recibido por la Compensación Decreto 905/02) ajustado por el CER más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos.

— Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Títulos Públicos sin cotización:

— Bonos de la República Argentina Cuasi Paren pesos vencimiento 2045: de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 4381 y complementarias del B.C.R.A., se registran por el valor presente considerando los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas y una tasa que refleje el promedio simple de las tasas internas de retorno de los "Títulos Par" y "Bonos con descuento" en pesos, calculadas en función de la última cotización que se registre al cierre de cada mes en mercados institucionalizados del país.

— Bonos Garantizados en pesos vencimiento 2018: tal como lo establece la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. se han registrado al menor valor entre su valor presente y su valor técnico. A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas, contemplando el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER, se descontaron a las tasas de interés establecidas en el cronograma establecido en el punto 2 de la comunicación "A" 4163 y complementarias del B.C.R.A.

• Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

— Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos con cláusula CER - sin cotización: al 31 de diciembre de 2005 se valuaron al costo incrementado por aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A. y al 31 de diciembre de 2004 se valuaron a su valor de emisión ajustado por el CER más los intereses devengados a cobrar hasta la fecha de cierre del ejercicio.

— Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos - sin cotización: al 31 de diciembre de 2005 se valuaron al costo incrementado por aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A. y al 31 de diciembre de 2004 se valuaron a su valor de emisión más los intereses devengados a cobrar hasta la fecha de cierre del ejercicio.

— Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos y Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos con cláusula CER - con cotización: al 31 de diciembre de 2005 se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada instrumento al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) en pesos y Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC) en pesos con cláusula CER - Por operaciones de pases activos: al 31 de diciembre de 2005 se valuaron de acuerdo a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

• Títulos Privados con cotización:

- Representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con la última cotización al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Representativos de capital: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Asistencia al sector público no financiero - Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/2001

Tal como lo establece la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A. los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto N° 1387/01 y normas complementarias se han registrado al menor valor entre su valor presente y su valor técnico.

A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés establecidas en el cronograma establecido en el punto 2 de la comunicación “A” 4163 y complementarias del B.C.R.A.

d) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Operaciones de cauciones

Se valuaron a los valores concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

e) Especies a entregar por ventas a término de títulos públicos nacionales por operaciones de pases activos:

Al 31 de diciembre de 2005 se valuaron de acuerdo a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

f) Montos a cobrar por ventas a término de títulos públicos nacionales por operaciones de pases activos

Al 31 de diciembre de 2005 se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

g) Honorarios a Directores y Síndicos

La Sociedad no ha constituido provisión para honorarios a Directores y Síndicos, debido a que estos son tratados y aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considera los estados contables anuales.

h) Devengamiento de intereses

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en cada ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

i) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

Los créditos y obligaciones originalmente expresados en moneda extranjera y posteriormente convertidos a pesos han sido actualizados por el CER de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Otros Préstamos: han sido ajustados de acuerdo a la Comunicación “A” 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del cierre del ejercicio deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

— Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del día 31 de diciembre de 2005.

j) Obligaciones negociables - Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más los intereses devengados a cobrar.

k) Participaciones en otras sociedades

— En entidades financieras —no controladas— Permanentes: Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos tal como se menciona en 2.3.a).

— En otras sociedades controladas - Sin cotización: Badeval Sociedad de Bolsa S.A.: se valuaron a su valor patrimonial proporcional.

— En otras sociedades no controladas- Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

l) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de uso y de los Bienes diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

m) Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2005, se valuaron a su valor de adquisición o incorporación menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

o) Indemnizaciones por despido

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2. excepto el rubro “Capital social” el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital”.

q) Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron sobre sus valores reexpresados conforme con el procedimiento descripto en la nota 2.2.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.2.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad estima el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de 8.738 y 8.460 fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado a los resultados de cada ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto alas ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera iguala superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto alas ganancias.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

4.1. Normas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2005

El texto ordenado de normas contables profesionales vigente al 31 de diciembre de 2005 es el aprobado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante su Resolución C.D. 87/03. Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 20 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Respecto de entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el C.P.C.E.C.A.B.A. mantiene vigente la Resolución C. 98/93 y debido a ello está suspendida la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compraventa de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de dichas normas, que por lo tanto no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras.

Las siguientes son las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004:

1. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método de impuesto diferido, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2005 y 2004 hubiera aumentado/disminuido en aproximadamente 2.700 y 1.200, respectivamente, y los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas hubieran aumentado en aproximadamente 300 y 800,respectivamente.

2. La Entidad no ha expuesto un estado de flujo de efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

3. La Entidad no ha efectuado la apertura de resultados ordinarios y extraordinarios.

4. La Entidad imputó en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” del patrimonio neto por 13.324, originados en la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, equivalente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. De acuerdo a las normas contables vigentes el importe mencionado debería haberse imputado a los resultados del ejercicio en que se generó.

4.2. Cambios en las normas contables profesionales

En agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la Resolución CD N° 93/2005, por medio de la cual incorpora una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dicha Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006, pero admite su aplicación anticipada y, adicionalmente, contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios iniciados a partir del 1°de enero de 2008.

Los cambios que pueden resultar de mayor relevancia para la Entidad se detallan a continuación:

1. Se deja sin efecto la suspensión de la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compraventa de bienes o servicios en los estados contables de entidades financieras.

2. Para las cuestiones no previstas en las normas contables generales o particulares y que no puedan resolverse mediante la utilización del Marco Conceptual de las normas contables, deberán aplicarse en forma supletoria las Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones aprobadas por el International Accounting Standard Board, que se encuentren vigentes en el ejercicio para el que aplique la supletoriedad.

5. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	2005	2004
a) Otros créditos por intermediación financiera		
—Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:		
Certificados de participación en fideicomisos financieros	75	7.796
Títulos de deuda en fideicomisos financieros	8.910	-
	8.985	7.796
b) Otros créditos por intermediación financiera		
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores:		
Cauciones	5.836	11.554
Comisiones devengadas a cobrar	1.021	441
Otros	89	90
	6.946	12.085
c) Créditos diversos - Otros:		
Anticipos de impuestos	6.331	6.832
Anticipos de honorarios a Directores y Síndicos	500	700
Anticipos al personal	39	1
Pagos efectuados por adelantado	108	61
Depósitos en garantía	16	15
Deudores varios	3.627	959
	10.621	8.568
d) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras:		
Cobros no aplicados - Deudores en cuentas de orden	490	349
Otras retenciones y percepciones	110	77
Diversas	5	3
Decreto 905/02 (ver nota 1.1.1)	2.393	2.393
	2.998	2.822
e) Obligaciones diversas - Otras:		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	176	135
Impuestos a pagar	9.134	8.691
Acreedores varios	584	187
Otras	274	133
	10.168	9.146
f) Otras cuentas de orden deudoras - De control:		
Valores en custodia	4.110.487	2.336.308
Valores por debitar	4.349	4.212
Otros	840	403
	4.115.676	2.340.923
g) Egresos financieros- Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	562	334
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	696	908
Primas por pases pasivos con el sector financiero	152	-
Otros	88	-
	1.498	1.242
h) Ingresos por servicios - Otros:		
Alquiler de cajas de seguridad	196	179
Resultado de Fondos Comunes de Inversión	3.107	1.920
Otros	223	515
	3.526	2.614
i) Egresos por servicios- Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	692	437
	692	437
j) Gastos de administración - Otros gastos operativos:		
Servicios de seguridad	408	361
Seguros	2.234	1.549
Alquileres	161	100
Papelería y útiles	173	152
Electricidad y comunicaciones	448	396
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	300	156
Depreciación de bienes de uso	794	806
Depreciación de gastos de organización y desarrollo	1	-
	4.519	3.520

6. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad en su carácter de sociedad depositaria, mantiene en custoria los siguientes valores:

	2005					2004
Nombre del Fondo	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Otros	Total	Total
F.C.I. Tavelli Plus	-	6.416	-	928	7.344	5.741
F.C.I. Tavelli Renta	5.052	-	-	840	5.892	1.636
F.C.I. Tavelli Mix	5.812	6.150	-	885	12.847	14.521
F.C.I. Rioplatense	-	79	-	1	80	1.177
F.C.I. Alianza	1.247	8.069	-	89	9.405	8.279
Boca Juniors Fondo Común Cerrado	-	-	252	27	279	347
Agrarius I F.C.C. de Inversión Agropecuaria	-	-	-	294	294	300
Agrarius II F.C.C. de Inversión Agropecuaria	-	-	-	615	615	1.415
Estancias del Pilar F.C.C.	-	-	-	11.413	11.413	14.010
F.C.I. i + Pacific	-	137.504	-	5.220	142.724	15.752
F.C.I. i + Renta Fija	4.735	4.541	-	3.915	13.191	15.549
F.C.I. i + Crecimiento	-	163.862	-	21.848	185.710	98.001
F.C.I. i + Opportunity	8.722	1.398	2.928	220	13.268	1.061
F.C.I. Schroder Latin America	-	794.231	-	13.734	807.965	329.041
F.C.I. Schroder Europa	-	71.178	-	503	71.681	225.140
F.C.I. Schroder U.S.A.	-	78.659	-	341	79.000	138.206
F.C.I. Schroder Renta Fija	29.168	631	-	1.699	31.498	46.527
F.C.I. Schroder Renta Variable	-	40.216	-	1.459	41.675	13.396
F.C.I. Schroder Asia	-	620.059	-	62.365	682.424	65.886
F.C.I. Berkley Renta Fija	12.420	727	-	489	13.636	16.250
F.C.I. Schroder Corto Plazo	-	-	19.356	8.829	28.185	155.089
F.C.I. Schroder Brasil	-	188.269	-	34.847	223.116	-
F.C.I. Atlántico	-	-	-	22	22	22
F.C.I. Gainvest Renta Fija	31.391	28.784	15.290	3.769	79.234	7.046
F.C.I. Compass Small Caps	-	617	-	895	1.512	-
F.C.I Optimun Renta Variable	97.155	-	-	6.183	103.338	-
F.C.I Consultatio American Fund	-	92.414	-	301	92.715	-
F.C.I Consultatio Growth Fund	-	75.660	-	3.378	79.038	-
F.C.I Consultatio Income Fund	478	-	-	32	510	-
F.C.I Consultatio Brazil Fund	-	43.624	-	3.166	46.790	-
F.C.I Consultatio Balance Fund	7.863	16.009	-	809	24.681	-
F.C.I. Rig Acciones	-	604	-	62	666	-
F.C.I. Rig Renta	1.699	238	1.501	20	3.458	-
F.C.I RJ Delta Ahorro	6.481	-	-	6.891	13.372	-
F.C.I. RJ Delta Acciones	-	17.701	-	1.708	19.409	-
F.C.I. RJ Delta Brasil	5.303	9.905	-	308	15.516	-
F.C.I. RJ Delta Renta	8.643	1.300	-	873	10.816	-

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 el rubro Créditos diversos - Otros - Deudores Varios incluye depósitos judiciales por 2.637.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 18 de agosto de 2004, Mercado Abierto Electrónico S.A. aprobó la Resolución MAE "A" 358, mediante la cual autorizó a la Entidad para actuar como agente de Mercado Abierto de Títulos Valores bajo el número 632.

Al 31 de diciembre de 2005 el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución N°368/01 de la C.N.V.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART.33 - LEY N° 19.550

Los saldos y las operaciones efectuadas con Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (sociedad controlante)y con Badeval Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 son los siguientes:

	Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	
	2005	2004	2005	2004
- Activos:				
Comisiones devengadas a cobrar	100	100	-	-
Participaciones en otras sociedades (1)	-	-	2.215	1.855
- Pasivos:				
Cuentas corrientes	51.222	65.035	152	154
Cuentas a plazo/Cajas de ahorro	-	863	-	-
Plazo fijo	-	-	252	-
- Resultados:				
Intereses y comisiones ganados	1.200	1.200	-	-
Intereses y comisiones perdidos	96	82	-	-
Resultado por participaciones permanentes	-	-	170	335

(1) Corresponde a 1.710 acciones de VN $1.000 de Badeval Sociedad de Bolsa S.A.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS Y FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995,y el Decretó N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrirlos riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b)los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

11. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre de 2005, Banco de Valores S.A. actúa como fiduciario del los siguientes fideicomisos financieros:

a) “Secuval - Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación”: La C.N.V autorizó la oferta pública del Programa Global por Resolución N° 12.537 de fecha 21 de enero de 1999 por hasta USD 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 10 de noviembre de 2005, por Resolución N° 15.236, la C.N.V. aprobóla modificación del monto máximo del Programa Global por hasta un valor total de $1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas y la prórroga de la duración del mismo por 5 años a partir de la fecha de autorización de la mencionada resolución. El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente los bienes fideicomitidos.

b) “Consubond - Programa Global de Valores Fiduciarios”: La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por Resolución N° 11.458 de fecha 19 de septiembre de 1996, ampliación y modificación del Programa Global por la Resolución N° 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998 y prórroga y modificación del Programa Global por la Resolución N° 13.969 de fecha 9 de octubre de 2001 por hasta USD 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 12 de setiembre de 2005, por Resolución N° 15.171, la C.N.V. aprobó el aumento del monto máximo del Programa Global a un total de hasta VN $ 400.000.000, o su equivalente en otras monedas. El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Banco Saenz S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.

c) “Garbarino - Programa Global de Fideicomisos Financieros”: La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución N°13.176 de fecha de diciembre de 1999 por hasta VN $ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas, reducción del monto máximo del Programa por hasta VN $ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas por la Resolución N° 14.673 de fecha 6 de noviembre de 2003 y aumento del monto máximo del Programa por hasta VN $ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas por la Resolución N° 14.936 de fecha 28 de octubre de 2004. Con fecha 11 de agosto de 2005, por Resolución N° 15.150, la C.N.V. aprobó el aumento del monto máximo del Programa Global a un total de hasta VN $ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas. El pago de los certificados de participación a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Garbarino S.A. y Compumundo S.A. transfieran en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.

d) “Tarjeta Shopping - Programa Global de Valores Fiduciarios”: La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución N° 13.260 de fecha 16 de febrero de 2000 por hasta VN $ 200.000.000, reducción del monto máximo del Programa por hasta VN $ 100.000.000 por la Resolución N° 14.581 de fecha 7 de agosto de 2003 y aumento del monto máximo del Programa por hasta VN $ 250.000.000 o su equivalente en otras monedas por la Resolución N° 15.046 de fecha 22 de marzo de 2005. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito Tarjeta Shopping que Tarshop S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.

e) “Fideimac - Programa Global de Valores Fiduciarios”: La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución N° 14.910 de fecha 30 de septiembre de 2004 por hasta VN $ 300.000.000 o su equivalente en otras monedas. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual se compone de préstamos personales originados por Banco Macro Bansud S.A. transferidos en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.

f) “Pagan” - Programa Global de Fideicomisos Financieros”: La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución N° 15.149 de fecha 11 de agosto de 2005. Programa Global para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros, constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación en todo momento de hasta VN $ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas. La duración del Programa Global será de cinco años contados a partir de su autorización por la C.N.V. Los activos fideicomitidos a titulizar consisten en los créditos emergentes de los Préstamos Garantizados Nacionales resultantes de la conversión voluntaria de la Deuda Pública del Sector Público Nacional ofrecida por el Ministerio de Economía conforme al Decreto 1387/01 y sus modificaciones.

g) “Tarjeta Privada - Programa Global de Valores Fiduciarios”: La C.N.V. autorizó la oferta pública del Programa Global por la Resolución N° 14.840 de fecha 24 de junio de 2004 por hasta VN $ 75.000.000 o su equivalente _ en otras monedas. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual será integrado con créditos provenientes del uso de determinadas tarjetas de crédito.

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada serie.

Datos adicionales de los Fideicomisos Financieros (Comunicación “A” 2813 y complementarias):

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido 31 de diciembre de 2005
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXI	Consubond	$ 20.700.000	336
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXII	Consubond	$ 22.526.000	297
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXIII	Consubond	$ 21.600.000	498
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXIV	Consubond	$ 31.340.000	1.171
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXV	Consubond	$ 41.100.000	2.300
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXVI	Consubond	$ 32.050.000	3.602
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXVII	Consubond	$ 29.585.000	4.676
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXVIII	Consubond	$ 37.685.000	8.652
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXIX	Consubond	$ 36.060.000	9.227
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXX	Consubond	$ 35.240.000	13.745
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXI	Consubond	$ 29.400.000	13.886
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXII	Consubond	$ 39.000.000	23.553
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXIII	Consubond	$ 33.083.000	20.467
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXIV	Consubond	$ 38.096.000	26.232
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXV	Consubond	$ 37.000.000	26.983
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXVI	Consubond	$ 11.073.000	7.007
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXVII	Consubond	$ 37.555.000	30.799
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXVIII	Consubond	$ 22.227.000	21.967
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXIX	Consubond	$ 28.000.000	23.439
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XL	Consubond	$ 35.969.000	27.904
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLI	Consubond	$ 33.040.000	36.647
Fideicomiso Financiero Megabono Serie III	Secuval	$ 22.427.260	95
Fideicomiso Financiero Megabono Serie IV	Secuval	$ 19.661.426	782
Fideicomiso Financiero Megabono Serie V	Secuval	$ 30.268.960	1.283
Fideicomiso Financiero Megabono Serie VI	Secuval	$ 27.920.957	3.354
Fideicomiso Financiero Megabono Serie VII	Secuval	$ 27.208.359	5.394
Fideicomiso Financiero Megabono Serie VIII	Secuval	$ 34.279.784	10.771
Fideicomiso Financiero Megabono Serie IX	Secuval	$ 40.678.141	22.199
Fideicomiso Financiero Megabono Serie X	Secuval	$ 33.934.751	26.699
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XI	Secuval	$ 37.774.305	36.939
Fideicomiso Financiero Confibono Serie II	Secuval	$ 22.850.147	211
Fideicomiso Financiero Confibono Serie III	Secuval	$ 21.159.756	880
Fideicomiso Financiero Confibono Serie IV	Secuval	$ 14.542.858	709
Fideicomiso Financiero Confibono Serie V	Secuval	$ 20.022.944	1.656
Fideicomiso Financiero Confibono Serie VI	Secuval	$ 25.249.073	3.756
Fideicomiso Financiero Confibono Serie VIII	Secuval	$ 21.199.045	5.049
Fideicomiso Financiero Confibono Serie IX	Secuval	$ 27.991.079	8.412
Fideicomiso Financiero Confibono Serie X	Secuval	$ 29.959.211	14.327
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XI	Secuval	$ 30.927.490	20.976
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XII	Secuval	$ 30.090.110	24.061
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XIII	Secuval	$ 30.077.107	27.643
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XIV	Secuval	$ 25.079.882	23.468
Fideicomiso Financiero Secubono Serie III	Secuval	$ 24.053.348	3.256
Fideicomiso Financiero Secubono Serie IV	Secuval	$ 21.053.575	923
Fideicomiso Financiero Secubono Serie V	Secuval	$ 21.771.476	836
Fideicomiso Financiero Secubono Serie VI	Secuval	$ 25.582.552	4.046
Fideicomiso Financiero Secubono Serie VII	Secuval	$ 25.159.718	6.835
Fideicomiso Financiero Secubono Serie VIII	Secuval	$ 34.406.095	11.034
Fideicomiso Financiero Secubono Serie IX	Secuval	$ 29.521.572	13.736
Fideicomiso Financiero Secubono Serie X	Secuval	$ 30.646.658	18.259
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XI	Secuval	$ 33.252.813	25.016
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XII	Secuval	$ 42.098.957	40.506
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XV	Garbarino	$ 13.990.242	221
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XVI	Garbarino	$ 16.484.073	11
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XVII	Garbarino	$ 25.745.056	15
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XVIII	Garbarino	$ 37.310.860	296
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XIX	Garbarino	$ 31.321.830	972
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XX	Garbarino	$ 23.280.711	1.229
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXI	Garbarino	$ 36.326.781	5.016
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXII	Garbarino	$ 33.200.987	8.119
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXIII	Garbarino	$ 37.021.624	14.316
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXIV	Garbarino	$ 38.970.612	22.313
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXV	Garbarino	$ 42.146.458	30.353
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXVI	Garbarino	$ 42.971.280	37.723
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXVII	Garbarino	$ 30.304.090	30.093
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie VI	Secuval	USD 1.564.000	116
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie VII	Secuval	USD 6.085.000	131

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido 31 de diciembre de 2005
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie VIII	Secuval	USD 3.512.000	207
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie IX	Secuval	$ 2.872.000	116
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie X	Secuval	USD 5.194.000	389
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XI	Secuval	USD 1.650.000	5.198
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XII (Tramo I)	Secuval	$ 2.774.500	3.235
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XIII	Secuval	USD 3.000.000	9.327
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XIV	Secuval	USD 6.233.000	19.165
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XV	Secuval	USD 5.033.500	15.692
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XVI	Secuval	USD 4.196.000	13.061
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XVII	Secuval	USD 3.000.000	10.647
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie II	Secuval	$ 4.749.015	150
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie III	Secuval	$ 3.686.321	106
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie IV	Secuval	$ 4.057.349	74
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie V	Secuval	$ 7.390.300	155
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie VI	Secuval	$ 8.870.999	3.252
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie VII	Secuval	$ 7.114.307	3.525
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie VIII	Secuval	$ 8.256.170	6.087
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie IX	Secuval	$ 9.439.266	9.323
Fideicomiso Financiero AES Generación Argentina Serie I	Secuval	$ 35.379.300	69.008
Fideicomiso Financiero Pro Arg I Oliva	Secuval	USD 3.000.000	34
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie VIII	T. Shopping	$ 24.095.470	4.473
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie IX	T. Shopping	$ 12.500.747	15
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie X	T. Shopping	$ 21.589.772	10.097
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XI	T. Shopping	$ 16.356.018	48
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XII	T. Shopping	$ 26.504.138	15.896
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XIII	T. Shopping	$ 19.220.130	4.926
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XIV	T. Shopping	$ 34.325.761	32.746
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XV	T. Shopping	$ 18.199.834	7.531
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XVI	T. Shopping	$ 35.028.144	36.583
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XVII	T. Shopping	$ 19.056.423	14.674
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XVIII	T. Shopping	$ 36.276.033	38.634
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XIX	T. Shopping	$ 21.675.096	21.837
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XX	T. Shopping	-	36.857 (*)
Fideicomiso Financiero Meroli Serie I	Secuval	$ 3.680.188	136
Fideicomiso Financiero Meroli Serie II	Secuval	$ 5.500.000	141
Fideicomiso Financiero Meroli Serie III	Secuval	$ 4.598.889	2.218
Fideicomiso Financiero Meroli Serie IV	Secuval	$ 4.717.838	4.378
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie I	Secuval	$ 12.000.000	48
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie II	Secuval	$ 17.000.000	12.484
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie III	Secuval	$ 17.000.000	19.945
Fideicomiso Financiero Pagan Serie I	Pagan	$ 17.807.086	18.646
Fideicomiso Financiero Pagan Serie II	Pagan	$ 8.714.230	8.836
Fideicomiso Financiero Pagan Serie III	Pagan	$ 9.329.142	8.836
Fideicomiso Financiero Macro Personal Serie V	Fideimac	$ 70.028.693	28.288
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada I	Tarjeta Privada	$ 15.000.000	15.269
Fideicomiso Financiero Agroaval I	Secuval	USD 6.597.971	6.305
Fideicomiso Financiero Agrofederal I	Secuval	USD 5.897.500	18.229
Fideicomiso Financiero Aval Rural I	Secuval	USD 4.971.000	15.205
Fideicomiso Financiero B.N.L. Leasing I	Secuval	$ 24.888.807	24.867
Fideicomiso Financiero Coopeplus I	Secuval	$ 11.999.816	15.733
Fideicomiso Financiero Metroshop I	Secuval	$ 4.072.709	4.330
Fideicomiso Financiero Musibono Serie I	Secuval	$ 4.270.969	3.963

(*) En proceso de colocación.

Asimismo, Banco de Valores S.A. es fiduciario de los siguientes fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública:

	Activo Fideicomitido	
Fideicomiso	Especie	Valuación al 31 de diciembre de 2005
Fideicomiso "Manufacturas de Fibras Sintéticas S.A. – MAFISA"	Derechos creditorios, facturas y pagarés	7.751
Fideicomiso "Provincia de Formosa 1"	Fondos para Afrontar Gastos	60
Fideicomiso "Provincia de Formosa 2"	Fondos para Afrontar Gastos	67
Fideicomiso "B.H. 1509 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Terrazas del Dique"	84.882
Fideicomiso "B.H. 1513 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Méndes de Andes"	4.888
Fideicomiso "B.H. 1516 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	10.389
Fideicomiso "B.H. 1517 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Cabello Towers"	6.972
Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario	Emprendimiento Plataforma Logística e Industrial del Sur	4.558
Fideicomiso "F.I.T. Financial Investment Trust Residual"	Acciones, Depósitos	783
Fideicomiso de Garantía MEGSA	Cuotas partes FCI RJ Delta Ahorro	1.136

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2004 el resultado generado por estos instrumentos asciende a una ganancia de 21.

13. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina y afiliados del Instituto de Servicios Sociales Bancarios a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados Decretos, la Cámara Federal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. Con fecha 14 de enero de 1998 la Entidad contestó dicho requerimiento extrajudicial, manifestando que (a) la decisión judicial recaída en las actuaciones citadas no le resulta oponible ni produce ningún efecto vinculante ya que, entre otras cosas, las actuaciones fueron tramitadas sin darse intervención a ninguna entidad bancaria, a cuyo cargo directo se encontraba el pago de la contribución especial suprimida y, (b) hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos.

Por otra parte, mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto N° 336/98,específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

El día 5 de junio de 1998, la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.),ante la negativa de la Entidad en permitirla verificación de las contribuciones suprimidas mencionadas en los párrafos precedentes, efectuó una determinación de oficio por un monto de 163 a su favor. Posteriormente, la Entidad presentó una acción de amparo, a fin de que se deje sin efecto este proceso de verificación y posterior determinación de oficio de la deuda, considerando que la O.S.B.A. no tiene facultades para: a) recaudar un tributo que no le pertenece y b) llevar a cabo dicho proceso de verificación. Con fecha 5 de julio de 1998,el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 8 resolvió hacer lugar a la medida cautelar solicitada, ordenando a la O.S.B.A. que se abstenga de iniciar demandas de apremio hasta tanto sea resuelta la cuestión de fondo planteada.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. Sin embargo, se ha buscado una fórmula que permita arbitrar una solución total y definitiva, que contemple los intereses recíprocos de Banco de Valores S.A. y de la O.S.B.A., y se proyecte en beneficio futuro para las relaciones gobernadas por las normas en cuestión e implique la justa composición de los intereses de la Entidad y de la O.S.B.A. En razón de ello, y sin perjuicio de mantener ambas partes sus respectivas posturas y de encontrarse discutida y sin resolución final la vigencia y legitimación para percibir la mencionada contribución, se pone fin extrajudicialmente al conflicto suscitado en relación alas contribuciones reclamadas por la O.S.B.A. mediante la celebración, con fecha 3 de junio de 2004 de un Acuerdo Transaccional.

Mediante este Acuerdo Transaccional, las partes convienen lo siguiente: a) que la O.S.B.A. reajusta su pretensión de cobro de las contribuciones establecidas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322, y art.16 última parte de la ley 23.660, por todo concepto comprensivo de capital, intereses compensatorios y punitorios, actualizaciones del capital, gastos y costas por el plazo que corre desde el 1° de julio de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2004, a la suma total y definitiva de 408, b) las partes de común acuerdo y sin reconocer hechos ni derecho alguno, convienen arribar al presente acuerdo transacción al extrajudicial, aviniéndose el banco a pagarla suma mencionada en a), c) la O.S.B.A no tendrá nada más que reclamar al banco por ningún concepto, dando por cancelado y pago cualquier contribución que corresponda abonar por el banco a la O.S.B.A. por el período transcurrido hasta el 31 de diciembre de 2004, d) el presente Acuerdo tendrá para las partes autoridad de cosa juzgada, renunciando a cualquier reclamo recíproco, e) no corresponde aporte o contribución adicional alguna con destino a otro organismo a partir del 1° de julio de 1997, f) las partes se obligan a desistir de las acciones judiciales y de cualquier otra acción judicial y/o administrativa que hayan intentado o intentaren en el futuro, vinculado con el presente Acuerdo Transaccional, y por los períodos conciliados.

14. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A. de fecha 2 de junio de 2004 dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574 del B.C.R.A., requiriendo la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para dicha distribución con los requisitos citados en la Comunicación mencionada previamente.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más/menos los ajustes de resultados de ejercicio anteriores, deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2005 de la Entidad están restringidos en 2.534, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

15. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2006. Por Comisión Fiscalizadora.

ERNESTO J. CASSANI, Síndico, Contador Público U.B., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 90 - F° 97.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2006.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 - F° 13. — MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 184 - F° 238.

JORGE A. COZZANI, Presidente. — DANIEL LUIS SANTAMANS, P/Contador General.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de mercado	Tenencia: Saldos de libros 2005	Tenencia: Saldos de libros 2004	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición final
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
Bono del Gobierno Nacional 2% 2007 - Compensación	ARRF07P=BA	9.305	9.218		9.218	-	9.218
Subtotal en cuentas de inversión			9.218	8.711	9.218	-	9.218
Tenencias para Operaciones de Compra-Venta o Intermediación							
Del país							
En pesos							
Bono del Gobierno Nacional 2% 2007	ARRF07P=BA	5.621	5.621		5.621	-	5.621
Bonos de la República Argentina DESCUENTO en pesos - Vto. 2033	ARDICP=BA	346	346		346	-	346
Valores Negociables Vinculados al PBI en pesos - Vto.2035	ARTVPP=BA	218	218		218	-	218
Bono Garantizados Decreto 1579/02	ARNF183=BA	78	78		78	-	78
En moneda extranjera							
Bonos del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2012	ARRG12D=BA	2.382	2.382		2.382	-	2.382
Bonos de la República Argentina PAR en dólares - Vto. 2038	ARPARY=BA	406	406		406	-	406
Valores Negociables Vinculados al PBI en dólares - Vto.2035	ARTVPY=BA	64	64		64	-	64
Subtotal en operaciones de compra-venta o intermediación Financiera			9.115	63	9.115	-	9.115
Total de Títulos Públicos Con Cotización			**18.333**	**8.774**	**18.333**	-	**18.333**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
Del país							
En pesos							
Bono Garantizados Decreto 1579/02	ARNF183=BA		5.484		5.484		5.484
Bonos de la República Argentina CUASIPAR en pesos - Vto. 2045	-		1.530		1.530	-	1.530
Certificados de Crédito Fiscal - Dto.1226/01	-		417		417	-	417
			7.431	3.731	7.431	-	7.431
Total de Títulos Públicos Sin Cotización			**7.431**	**3.731**	**7.431**	-	**7.431**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia							
LEBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 12/07/2006	ARC12L6=BA		12.595		12.595	-	12.595
LEBAC - en pesos - Vto. 08/03/2006	ARP08M6=BA		9.828		9.828	-	9.828
			22.423		22.423		22.423
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia							
LEBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 01/11/2006	ARC01N6=BA		43.813		43.813	-	43.813
LEBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 12/04/2006	ARC12A6=BA		36.234		36.234	-	36.234
LEBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 05/07/2006	ARC05L6=BA		21.134		21.134	-	21.134
LEBAC - en pesos - Vto. 12/04/2006	ARP12A6=BA		26.451		26.451	-	26.451
LEBAC - en pesos - Vto. 18/01/2006	ARP18E6=BA		19.929		19.929	-	19.929
LEBAC - en pesos - Vto. 08/02/2006	ARP08F6=BA		18.441		18.441	-	18.441
LEBAC - en pesos - Vto. 10/05/2006	ARP10Y6=BA		4.871		4.871	-	4.871
LEBAC - en pesos - Vto. 25/01/2006	ARP25E6=BA		4.971		4.971	-	4.971
			175.844		175,844		175.844
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase							
LEBAC - en pesos - Vto. 02/01/2006	ARP08F6=BA		293.942		293.942	-	293.942
			293.942		293.942		293.942
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase							
NOBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 02/01/2006	ARCD084=BA		20.672		20.672	-	20.672
			20.672		20.672		20.672
Total de Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.			**512.881**	**82.882**	**512.881**	-	**512.881**
Total de Títulos Públicos			**538.645**	**95.387**	**538.645**	-	**538.645**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Otros representativos de deuda							
Del país							
En moneda extranjera							
Sociedad Comercial del Plata S.A.	AROCOX63BA	602	602		602	-	602
Subtotal otros representativos de deuda			602	1.567	602	-	602
Otros representativos de capital							
Del país							
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie II	-	696	696		696	-	696
Fideicomiso Financiero Tarshop Serie X	-	151	151		151	-	151
Fideicomiso Financiero Pricoop Serie I	-	57	57		57	-	57
Fideicomiso Financiero Pagan Serie III	-	28	28		28	-	28
Fideicomiso Financiero Pagan Serie II	-	26	26		26		26
Fideicomiso Financiero Pagan Serie I	-	23	23		23	-	23
Autopistas del Sol S.A.	AUSDBA	20	20		20	-	20
Subtotal otros representativos de capital			1.001	7.084	1.001	-	1.001
Total Inversiones en títulos privados con cotización			**1.603**	**8.651**	**1.603**	-	**1.603**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			**540.248**	**104.038**	**540.248**	-	**540.248**

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	2005	2004
En situación normal	**138.118**	**104.993**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.219	890
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	643	832
Sin garantías ni contragarantías preferidas	125.256	103.271
Con problemas	**2.166**	**2.401**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.166	2.401
Con alto riesgo de insolvencia	**1.085**	**1.147**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	250	249
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	266	388
Sin garantías ni contragarantías preferidas	569	510
Irrecuperable	**24**	**202**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	160
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24	42
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**141.393**	**108.743**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**2.528**	**1.654**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	990	908
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.538	746
Cumplimiento inadecuado	**-**	**18**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	16
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2
Cumplimiento deficiente	**110**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	96	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14	-
De difícil recuperación	**-**	**32**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	32
Irrecuperable	**71**	**164**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19	61
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52	103
Irrecuperable por disposición técnica	**138**	**138**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	138	138
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**2.847**	**2.006**
TOTAL GENERAL (1)	**144.240**	**110.749**

(1) Incluye:	2005	2004
- Préstamos (antes de previsiones)	118.116	94.886
- Otros Créd. por Intermediación Fciera. - Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	6.946	12.085
- Otros Créd. por Intermediación Fciera. - Intereses y Ajustes Devengados a Cobrar Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	41	62
- Otros Créd. por Intermediación Fciera. - Obligaciones Negociables sin Cotización	60	120
- Créditos Acordados (Saldos no utilizados) - Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	18.547	3.066
- Otras garantías otorgadas - Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	530	530
	144.240	110.749

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 2005: Saldo de deuda	2005: % sobre cartera total	2004: Saldo de deuda	2004: % sobre cartera total
10 mayores clientes	98.643	68,39	89.710	81,00
50 siguientes mayores clientes	42.846	29,70	20.338	18,36
100 siguientes mayores clientes	2.339	1,62	680	0,62
Resto de clientes	412	0,29	21	0,02
Total (1)	144.240	100,00	110.749	100,00

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	-	42	-	12.010	85	793	7.049	19.979
Sector financiero	-	17.010	-	-	-	-	-	17.010
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.122	100.330	104	79	151	2.164	1.301	107.251
Total	3.122	117.382	104	12.089	236	2.957	8.350	144.240 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	2005 Importe	2004 Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre del ejercicio/ periodo	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/ período
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas											
	Del exterior									(1)	(1)	(1)
9900198PA0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ordinarias B	0	1	2.292	56	56	Banco	31.03.04	279.978	611.280	29.830
9900198PA0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Preferidas	10	0	90	1	3	Banco	31.03.04	279.978	611.280	29.830
	Subtotal no controladas					57	59					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					57	59					
	En otras sociedades											
	Controladas											
	Del país											
1130708745517	Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1.000	1	1.710	2.215	1.855	Sociedad de Bolsa	30.09.2005	1.800	2.274	293
	Subtotal controladas					2.215	1.855					
	No controladas											
	Del país									(2)	(2)	(2)
1130692294785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	4.524	6	6	Compensación de valores	31.12.04	1.000	1.496	142
1130642199389	Mercado de Futuros y Opciones S.A.	Ordinarias B	1.000	1	1	3	3	Inversora	31.03.05	350	822	-
1130520230048	Massuh S.A.	Preferidas A	1	1	10.967	11	11	Manufacturera	31.12.03	88.282	179.228	6.232
1130502498572	Zanella Hnos. y Cia. S.A.	Ordinarias	1	1	66.270	29	29	Industrial	30.09.02	282	(8.112)	(10.065)
1133628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	28	28	Mercado Abierto de Valores Mobiliarios	30.09.05	242	5.713	475
1130540080298	Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I.F.	Preferidas	1	0	609.963	610	610	Explotación Frigorífica	28.02.05	26.067	21.240	14.363
	Subtotal no controladas					687	687					
	Total en otras sociedades					2.902	2.542					
	Total de participaciones en otras sociedades					2.959	2.601					

(1) Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
(2) Cifras históricas.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2005						
	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorpora-ciones	Transferen-cias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Bienes de uso							
Inmuebles	11.920	-	-	-	50	(339)	11.581
Mobiliario e Instalaciones	865	38	276	(62)	10	(166)	951
Máquinas y equipos	554	257	55	(8)	5	(289)	569
Total	13.339	295	331	(70)		(794)	13.101
Bienes Diversos							
Anticipos por compra de bienes	42	810	(357)	(290)		-	205
Obras de arte	10	-	-	-		-	10
Bienes dados en alquiler	1.436	-	(1.436)	-		-	-
Otros bienes diversos	3.101	-	1.436	-		(72)	4.465
Total	4.589	810	(357)	(290)		(72)	4.680

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2005						
	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorpora-ciones	Transferen-cias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	-	-	26	(18)	5	(1)	7
Total	-	-	26	(18)		(1)	7

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2005		2004	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	393.362	63,11	132.533	50,59
50 siguientes mayores clientes	124.847	20,03	84.012	32,07
100 siguientes mayores clientes	72.671	11,66	28.421	10,85
Resto de clientes	32.374	5,20	17.002	6,49
Total	623.254	100,00	261.968	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	609.970	13.084	190	10	-	623.254
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	2.998	-	-	-	-	2.998
Otras obligaciones por intermediación financiera - intereses, ajustes y diferencia de cotización devengadas a pagar	1.619	-	-	-	-	1.619
Total	614.587	13.084	190	10	-	627.871

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	2005				
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafecta-ciones	Aplicacio-nes	
Regularizadoras del Activo					
Títulos públicos y privados					
Por desvalorización	802	417 (1)	(430)	-	789
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.452	217 (2)	(456)	(167)	3.046
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	202	332 (2)	(30)	-	504
Participaciones en otras sociedades					
Por desvalorización	650	-	-	-	650
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	380	90 (2)	(1)	(6)	463
Total	5.486	1.056	(917)	(173)	5.452
Del Pasivo					
Otras contingencias	2.195	1.757 (3)	(193)	(298)	3.461
Total	2.195	1.757	(193)	(298)	3.461

(1) Constituida a efectos de regularizar el rubro Títulos Públicos y Privados por posibles desvalorizaciones.

(2) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, otros créditos por intermediación financiera y créditos diversos, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

(3) Constituida a efectos de cubrir eventuales contingencias judiciales.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado
			En circulación			
Ordinarias	10.000.000	1	7.800	2.200	10.000	10.000

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total 2005	Total 2005 (por moneda)								Total 2004
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
Activo											
Disponibilidades	5.424	5.424	213	5.209	-	1	-	-	1	-	5.602
Títulos públicos y privados	3.454	3.454	-	3.454	-	-	-	-	-	-	4.878
Participaciones en otras sociedades	57	57	-	57	-	-	-	-	-	-	59
Créditos diversos	495	495	-	495	-	-	-	-	-	-	526
Total	**9.430**	**9.430**	**213**	**9.215**	**-**	**1**	**-**	**-**	**1**	**-**	**11.065**
Pasivo											
Depósitos	18	18	-	18	-	-	-	-	-	-	12
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.387	2.387	-	2.387	-	-	-	-	-	-	3
Obligaciones diversas	24	24	-	24	-	-	-	-	-	-	16
Total	**2.429**	**2.429**	**-**	**2.429**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**31**
Cuentas de Orden											
Deudoras											
Contingentes	24.743	24.743	-	24.743	-	-	-	-	-	-	10.994
De Control	1.769.660	1.769.660	-	1.769.660	-	-	-	-	-	-	692.608
De Actividad Fiduciaria	118.264	118.264	-	118.264	-	-	-	-	-	-	37.966
Total	**1.912.667**	**1.912.667**	**-**	**1.912.667**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**741.568**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación	Total	
	Normal	2005	2004
Préstamos			
Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	204
Personales			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	67	67	104
Otros Créditos por Intermediación Financiera	100	100	100
Responsabilidades eventuales	5.020	5.020	230
Participaciones en otras sociedades y títulos privados	2.218	2.218	1.858
Total	7.405	7.405	2.496
Previsiones	-	-	-

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

RESULTADOS NO ASIGNADOS	42.106
SALDOS DISTRIBUIBLES	42.106
A Reservas de utilidades	
Legal (20% s/ 12.670)	2.534
A Resultados no distribuidos	39.572

JORGE A. COZZANI, Presidente. — ROBERTO MUÑOS, Gerente de Administración y Finanzas. — DANIEL LUIS SANTAMANS, P/Contador General. — ERNESTO J. CASSANI, Síndico, Contador Público U.B. — MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.),y se circunscribió a verificarla razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus

aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. ,las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 20 de febrero de 2006 que emitió el contador Mario A. Bittar (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., y, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observaren materia de nuestra competencia.

c) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el párrafo tercero.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006

Por Comisión Fiscalizadora

ERNESTO J. CASSANI, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de BANCO D E VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluarlas normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables mencionados en el primer párrafo han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.,las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los respectivos resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el tercer párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2005, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 124.666, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006

PISRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 184 - F° 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/2/2006 01 O T. 10 Legalización N° 297124.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BANCO DE VALORES S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO 20-14012502-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0184 F° 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2, T° 10, F° 13. Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 20/03/2006 N° 25.963 v. 20/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9961 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SANCHEZ GERARDO GABRIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de febrero de 2006.
Karina A. Alvarez, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.648 v. 24/03/2006

La Fiscalía: Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.138 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAXIMILIANO DITTMAR para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de febrero de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.649 v. 24/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 sito en Lavalle 1212 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, cita y emplaza al Sr. Sergiy Grebennikov para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "KLIMENKO NATALIYA C/ GREBENNIKOV SERGIY S/ DIVORCIO" (Expte. 75876/05) y conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Mirta Noemí Agüero, secretaria interna.
e. 20/03/2006 Nº 54.031 v. 21/03/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 P:6, Capital Federal, hace saber a Fabiana Margarita Meder que en autos "MUTI GUSTAVO C/ MEDER FABIANA MARGARITA S/ Desalojo", se ha dispuesto: "Bs. As., Septiembre 6 de 2004… de la labor profesional desarrollada por el Dr. FERNANDO FABIAN WINITZKY… regulo sus honorarios en la suma de pesos 400… Fdo. Dr. Miguel Gustavo Javier Costa. Juez" y "Bs. As., Junio 10 de 2005… corresponde que la parte demandada cargue con las costas de las presentes actuaciones… Notifíquese. Fdo. Dra. Alejandra D. Abrevaya. Juez". Se hace saber que la citación importa la carga de constituir domicilio bajo apercibimiento del art. 41 CP. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Severino Marcelo Giuliano, secretario interino.
e. 20/03/2006 Nº 54.040 v. 21/03/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3er. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MUTUALIDAD ARTURO M. BAS S/ CUESTIONES SOCIETARIAS", comunica por dos días que se ha presentado en autos el Informe y Proyecto de Distribución Parcial de Fondos, haciendo saber que en caso de no formularse oposiciones al mismo dentro del plazo de diez dias a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, dicho proyecto será aprobado.
Buenos Aires, 08 de marzo de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 54.046 v. 21/03/2006

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 54, cita y emplaza a HECTOR ENRIQUE VILELA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos, "VILELA, HECTOR ENRIQUE s/ AUSENCIA POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N* 88.000/2.005. Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Julián Herrera, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 52.506 v. 20/03/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64, Secretaría única, cita a causahabientes de ALBERTO MARIANO BALIETTI por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL (conf. Art. 4º Ley 24.823). Se deja constancia que la publicación es gratuita.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.
Jaime Méndez, secretario interino.
e. 20/03/2006 Nº 507.655 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos "VADEMARCO SA s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de Vademarco S.A. (CUIT 30-56849761-5). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º «A» Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar los informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 58.884 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos "VARRONE JUAN JOSE s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de Juan Jose Varrone (DNI 4.169.416). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º "A" Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 58.885 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos «PRECIADO DE VARRONE MARIA DEL CARMEN s/ Concurso Preventivo», se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de María del Carmen Preciado de Varrone (DNI 3.725.036). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º «A» Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 58.886 v. 24/03/2006

En los autos caratulados: "ARCADIA CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/ LIQ. FORZOSA" (Expte. 79.823) en tramite ante el Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 3, secretaria Nº 05, sito en Av. Callao 635, 6º Piso de Cap. Fed., se hace saber que la Comisión Liquidadora ha presentado el informe final y proyecto de distribución, en los términos del art. 218. Doy fe. Fdo. Rafael Cruz Martín. Juez.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.746 v. 21/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'asta, comunica que en los autos caratulados "DINOPRO S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 20/12/05 se ha dispuesto la venta directa —en el estado en que se encuentran— y por la suma de $ 1500.- de los siguientes bienes inventariados a fs. 379/80. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el plazo de un día, a fin de que se formulen las oposiciones a las que hubiere lugar por derecho, las que serán admitidas hasta el quinto día contado desde dicha publicación.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
María Gabriela Dall'asta, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.742 v. 20/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la DRA. PAULA H. HUALDE, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la cale Marcelo T de Alvear 1840, 4º piso de Capital Federal, hace saber por un día la homologación de! acuerdo preventivo arribado en los autos caratulados "LISISA DE SZLAIN ANA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 82620), el cual producirá efectos respecto de todos los acreedores según lo que establecen los arts. 55 y 56 de la LCQ. Asimismo se hace saber que se ha declarado concluído el presente concurso preventivo, y finalizada la actuación del síndico designado en el mencionado concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 58.992 v. 20/03/2006

Nº 11

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Cristina O'REILLY, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula MARINO, sito en la Avda. Pte. Callao 635 —5º Piso— Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TURSI, JOSE VICENTE S/ QUIEBRA", Expte. Nº 67.946 se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y se han regulado los honorarios correspondientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 20/03/2006 Nº 507.732 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANCHEZ HUGO ALBERTO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-11837848-3, decretada con fecha 21 de febrero del 2006. El síndico actuante es el contador Ignacio Victor Kaczer con domicilio constituido en CALLAO 441, 17º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE MAYO DEL 2006. Se deja constancia que el 22 de junio del 2006 y el 17 de agosto del 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 20/03/2006 Nº 507.696 v. 24/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita por dos (2) dias a Horacio Carlos Cocino, D.N.I Nº 5.045.138, comerciante, viudo de Kosa Von Diestein, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes actuados "COCINO HORACIO CARLOS S/ Pedido de Quiebra (Promovido por Labate y Krawiec)", por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial, para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos (2) días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 54.028 v. 21/03/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Ignacio Martín Galmarini, comunica por un (1) día que con fecha 29 de febrero de 1996 se resolvió en los autos caratulados "WOMA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", declarar finalizado el concurso preventivo y dar en consecuencia por concluida la intervención de la sindica contadora Berta Noemí Koenfeld. Publíquese por un un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 20/03/2006 Nº 54.045 v. 20/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Callao 635 piso 2, en autos "PAGOTO, FRANCISCO JOSE S/ PEDIDO DE QUIEBRA" cita y emplaza a FRANCISCO JOSE PAGOTO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a contestar la citación dispuesta en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Juez. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 58.944 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 que con fecha 2 de marzo de 2006, en los autos caratulados "A. MARCOS Y CIA. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de A. MARCOS Y CIA. S.A. (C.U.I.T. 30-52847141-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 27/06/2006 y el 24/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador ESTUDIO SASTRE, LOSTAO & ROMANO con domicilio en TUCUMAN 1539 PISO 7º OF. "71". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.674 v. 24/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.719 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.720 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.722 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: «VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III S/ QUIEBRA» (Expte. Nº 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.726 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.727 v. 24/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, cita a JOSE MARIA GERPE, CI Nº 4460725, en los términos del art. 84 de la ley 24.522, a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos: «GERPE, JOSE MARIA S/ PEDIDO DE QUIEBRA por EL MARISCO S.A.», bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo respresente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Gerardo Santicchia. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 54.050 v. 21/03/2006

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEYSA SA (CUIT 33-70792468-9) en fecha 28 de febrero de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MARIA ELENA CAPPELLETTI con domicilio constituido en la calle PEDRO GOYENA 1674 PISO 1º "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2006 y 25 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.685 v. 24/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RESNIK SIL VIA BEATRIZ (CUIT 27-04851851-1) en fecha 28 de febrero de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MATEO REYNALDO ALBERTO con domicilio constituido en la calle Piedras 153 piso 3º «F» de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de agosto de 2006 y 9 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.687 v. 24/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/12/05 se ha decretado la quiebra de MAYA PEDRO IGNACIO —C.U.I.T. 20-13929036-5—, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/06 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 18/05/06 y el general el día 03/07/06 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.708 v. 24/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en los autos CENTRAL MODEL S.R.L. S/ QUIEBRA, la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522) presentado con fecha 13.12.05. Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.695 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Rissetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Maturana corrales Hugo Cristian, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.462/05, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.673 v. 24/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Ruiz (DNI Nº 10.922.226), a fin de que comparezcan ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificados a efectos de escuchar al nombrado en los términos del Art. 294 del CPPN, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 293 del C.P.. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 9304/03, caratulada: "Chini, Rolando Silvano s/ Falsificación Documentos Públicos". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de marzo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.672 v. 24/03/2006

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Leandro Ariel Riggieri, D.N.I. 24.334.852, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 17063/05, caratulada: "Riggieri, Leandro Ariel s/ Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 13 de marzo de 2006 resolvió: "...cítese a Leandro Ariel Riggieri mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, y de los derechos que le asisten establecidos en el artículo 104 del Código Procesal Penal de la Nación". Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 13 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.671 v. 24/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray en la causa nro. 559/05 "PEREZ CUELLAR MAXIMA o TORREZ CUELLAR MAXIMA s/ falsif. dcto. público" cita y emplaza a MAXIMA PEREZ CUELLAR o MAXIMA PEREZ CUELLAR (DNI 92.252.801) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de in comparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publiquese el presente edicto por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Gustavo de Marco, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.653 v. 24/03/2006

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JULIO CESAR VAZQUEZ SICHA (Pasaporte peruano Nº PC 34382) para que dentro del término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 10.057/05, caratulada "Vazquez Sicha Julio Cesar o Vivas Rodrigo Gaston s/ falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.654 v. 24/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ CUEVA quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 9.965/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.656 v. 24/03/2006

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Juan Marin Nogueira, cita y emplaza a Hivar Omar Siles Torrico, con domicilio en la calle 132 Nº 132 e/ 517 y 518 de la ciudad de La PLata, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaria Nº 9, dentro del tercero dia de notificada, bajo apercibimiento de Ley. ///PLATA, 27 de febrero de 2.006 Atento al resultado de las notificaciones que anteceden al causante Hivar Omar Siles Torrico, citeselo mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual a comparecer ante estos Estrados dentro del tercero dia de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal. Fdo. Manuel Humberto Blanco JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, ante mi, Dr. Juan Martín Nogueira Secretario interino. Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata. Secretaria Penal Nº 9, 27 de febrero de 2006.
Juan Martin Nogueira, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.646 v. 24/03/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Pedro Santos GOMEZ, DNI Nº 11.878.863, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, párrafo segundo y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.549, caratulada: «GOMEZ, Pedro Santos S/ inf. arts. 292 y 296 C.P».

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.647 v. 24/03/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NELLY INZAURRALDE PERDOMO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 28 de febrero de 2006.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.645 v. 24/03/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que RACACHA JANAMPA VICTORIA TERESA, DNI Nº 93.633.184, nacida el 16 de Septiembre de 1966, hija de Aurelio Racacha Rojas y Feliciana Janampa Ortega, domiciliada en Calle 22 entre 25 y 27 Felix U. Camet de Mar del Plata, por expte. nº: 722 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma. SECRETARÍA AD-HOC.

Mar del Plata, 7 de marzo de 2006.
Alejandro Wenceslao García, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.698 v. 20/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para quedentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO M. PELAYO	09/03/2006	MARIA LILIANA GIROTA	53996
3	U	MARCELO M. PELAYO	10/03/2006	DOROTEA HAYDEE PEREZ	53955
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/2006	FRANCISCO SASSANO DNI 93.330.165	83657
6	U	SILVIA CANTARINI	06/03/2006	JOSE ROBERTO VIGO	53954
6	U	SILVIA CANTARINI	27/02/2006	RAQUEL ELENA RODRIGUEZ	83672
11	U	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/03/2006	DI CROCE ANTONIA	58767
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	08/03/2006	ELIDA ESTER GOMEZ	53986
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/02/2006	Andrés Dragonetti	58872
16	U	KARINA S. FRIGNANI	10/03/2006	SILVIA ALICIA GUTIERREZ	53982
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/02/2006	Julio SCAPUZZI	53753
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2006	Eugenio Pedro Manzano	58809
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/02/2006	ARAOZ JUAN CARLOS y DELLA PENNA ROSA ENCARNACIÓN	53972
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2006	FLORA MARIA QUINTAS QUINTEIRO	58853
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2006	ADOLFO ALEJANDRO RODRIGUEZ	53999
22	U	MARIA E. NELLI	27/02/2006	SAGRERAS BARTOLOME y VOGET MARIA CELIA ERNESTINA	53963
22	U	MARIA E. NELLI	09/03/2006	BADOZA DIANA BEATRIZ	58773
24	U	MARIA LAURA RAGONI	28/12/2005	AUGUSTO ARMANDO RICARDO PERUGLIA	83688
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/12/2005	DANIEL MARCELO GONZALEZ	58804
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/02/2006	YOLANDA BARATTI	58786
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2006	FELIX ANTONIO ORELLANA	53953
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/03/2006	ALVAREZ SUAREZ ROSENDA, BARREIRO ALVAREZ ALFREDO Y FERNANDEZ LEONIDES	53964
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/03/2006	Emerio Romeo Coronel	53942
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/02/2006	Irene Juana Fossati	54005
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/02/2006	JOSE GOMEZ BARRAL	53960
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/03/2006	PODESTÁ MARÍA ELENA	53945
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/2006	Jorge Felix Alberto Rouvier	54002
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2006	Héctor Edgardo Maidana Perez	53984
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/03/2006	Porcel Paulina Isabel	53952
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2006	BARILE SERGIO ALBERTO	83686
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/02/2006	IRMA VIOLETA VELLA	53965
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2006	ANTONIO LOPEZ	53958
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2006	ROSA PRECENTI	53957
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/03/2006	MASTROGIACOMO ERNESTO	54021
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/02/2006	ANA ROSA MINUTELLA	53943
42	U	MARIA G. QUINTANA	03/03/2005	Abelardo Vazquez y María Ermita Viqueira	53607
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	01/02/2006	Alfredo Jorge Genta y Maria Celia Gugliotti de Genta	54022
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/03/2006	MARIA ELENA ALLANDE	58800
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/03/2006	Pilar Manuela Pérez	53987
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/03/2006	NELIDA DE JESUS MEDINA	1113
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/03/2006	CIRILO BENJAMIN CARRIZO	53998
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/03/2006	GRECO, MIGUEL ANGEL	53948
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/03/2006	IRMA ESTHER VIEJO Y LUIS UBEDA	83704
52	U	MARIA C. GARCIA	28/02/2006	CONCEPCION AGUARON	53973
54	U	JULIAN HERRERA	14/03/2006	BLANCA ABATE	53947
54	U	JULIAN HERRERA	13/03/2006	ANTONIA AZAGRA	53961
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/03/2006	FLORA LUISA TOMASIAN	58871
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/03/2006	Jorge Roberto MOURE	58799
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/03/2006	CONCEPCION GAGLIANO y JOSE TORNESE	58769
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2006	PATRICIO SANTIAGO QUINN	53978
63	U	JORGE E. BEADE	13/12/2005	AVALOS ADOLFO ROBERTO	83692
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/03/2006	ADELMO GONZALEZ	58807
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/03/2006	LELIA ARGENTINA MARIA	58837
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/03/2006	Antonia Juana VIEDMA	58775
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/03/2006	Moccia, Luis Maria y Zacchia, Nélida Amelia	83669
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/02/2006	Oscar Jose Antinori	54000
71	U	CHRISTIAN PETTIS	12/12/2005	David Wilner	53967

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	08/03/2006	EDUARDO EVARISTO CHURRUARIN	53962
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	13/02/2006	ANTONIO y/o TONINO y/o ANTONIO FIORENTINO	53988
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/12/2005	JOSE MARIA ORLANDO	53959
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/12/2005	MAZZELLA DIONISIO ENRIQUE y DE MAIO CARMEN JUANA	54007
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/02/2006	FLAMMINI NESTOR OMAR VICENTE	83662
80	U	SANTIAGO P. IRIBARNE	27/02/2006	JORGE LUIS RIZZO	83703
89	U	JUAN P. IRIBARNE	02/03/2006	JESMAN ELSA JUANA	58810
89	U	JUAN P. IRIBARNE	08/03/2006	ISABEL ANDREA GIACAGLIA	54014
91	U	DOLORES MIGUENS	09/03/2006	HORACIO JOSE AGUSTIN FIGUEROA	58855
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2006	JOSE VAGLICA	58869
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2006	MARIA CARMEN TELLEZ	58868
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/03/2006	OSVALDO JORGE IADEVITO	53975
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2006	Nélida Guerra	83709
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/03/2006	ELIO CELSO PAGNINI	58808
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2006	Mauricio Antonio RICCIARDI	53966
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/03/2006	ABAL RAMON Y VAZQUEZ DOLORES	53968
99	U	MARTA N. COCCIA	09/03/2006	María del Carmen TABOADA	83661
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/03/2006	BRITOS MARIA AMELIA	53981
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/02/2006	RITA GARBUGLIA	58766
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/03/2006	HUBERTO HORACIO TULIAN	53990
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2006	JUAN CLAUDIO SCITTARIELLO	54016
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	12/12/2005	JOSEFA BERNABE	53980
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	09/03/2006	Vicente Telvini	54013
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/03/2006	Jorge Domingo VIOLA	83658
107	U	JUAN F. GALMARINI	02/03/2006	Beatriz Sara VILLANUEVA	83659
110	U	IRENE C. ESPECHE	03/03/2006	Héctor Mario ULARIAGA	83660

e. 20/03/2006 Nº 553 v. 22/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 2, secretaría única, comunica por 3 días en los autos "Di Pietro Santos c/ Fatjo Nancy Beatriz Irene s/ ejec. hip" Exp. N* 74731/96 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 4 de abril de 2006 a las 11 hs, en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda Paraguay 1815, Partido de Pergamino, Pcia. De Buenos Aires, Matrícula: 10574 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: C, Mzna: 156"j, Pla: 10 "b" que mide según título el terreno 236,25m2 que según informe de fs. 97/98 se encuentra ocupado por Nancy Beatriz Fatjo y consta de 2 dormitorios, baño, cocina, living comedor, patio con construcción sin terminar y lavadero. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 1 de abril de 2006 de 11:30 a 13 hs. BASE: $ 18.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Conforme fallo plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec" el adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble cuando el importe del producido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas cuando el bien se encuentra sometido al régimen de la ley 13512. Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 233 al 17/11/05 $ 510,20 Mun Pergamino fs. 231/2 al 19/10/05 $ 540,84.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 41.246 v. 22/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. María del Carmen Aguirre, Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "CORREA JULIO ENRIQUE c/ COSENTINO ANGEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 50.552/2002, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 27 de marzo de 2006 a las 10:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle CUATRO DE NOVIEMBRE 4821, U.F. 2, entre Kelsey y Medina, partido de TRES DE FEBRERO, localidad de Tropezón, Provincia de Buenos Aires, matrícula 29.555/2, Nomenclatura Catastral: circ. IV, sección F, manzana 6, parcela 23, subp. 2, con una superficie total de 180,16 m2. (según certificado de dominio a fs. 188/9). A dicho inmueble se accede a través de un portón de rejas de hierro pintado de negro, y después de atravesar un pasillo descubierto, se observa otro portón metálico color negro por el cual se ingresa a la propiedad edificada en dos plantas, observando que la Planta Baja se encuentra compuesta por un ambiente de aproximadamente 9 x 7m. con montacargas, un baño compartimentado, otro ambiente de 3 x 5m. y un pequeño patio descubierto. A la Planta Alta se asciende por una escalera de material donde se encuentra un gran ambiente con ventanas al frente y al fondo, una oficina y dos baños. El inmueble se halla en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Diego Gorosito, en carácter de locatario (según informe de fs. 153). Deudas: Rentas Provincia de Buenos Aires, Inmobiliario: $ 1.848,24.- al 30/11/03 (fs. 91); O.S.N.: No registra deuda al 3/10/03 (fs. 70); Aguas Argentinas S.A.: $ 994,87.- al 22/09/03 (fs. 63). La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE $ 60.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00) . Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. En el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de a aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. EXHIBICION: días 22 y 23 de marzo del corriente año de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 41.244 v. 21/03/2006

Nº 31

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 31, A CARGO DEL DOCTOR VICTOR FERNANDO LIBERMAN, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 5º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ BERON ARNALDO ARMANDO Y OTRO s/ EJEC. HIP." Expte. Nº 7.108/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día JUEVES 30 DE MARZO DE 2006 A LAS 10 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la casa sobre el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle República del Líbano 2620 entre Miguel Cané y General Acha de Quilmes; que mide 10 mts. de frente por 20,56 mts. de fondo, o sea una Sup. de 205,60m2. (Nom. Cat. Circ. III, Secc. D, Manz. 57, Parc. 28. Mat. 40.703). Se trata de una casa con techo de tejas, desocupada y en mal estado de conservación, que se compone de pequeño jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, escritorio y cochera. En el fondo hay un patio con parrilla, una habitación o depósito y un baño chico. Carece de varias puertas y ventanas, de la grifería y de los artefactos de baños y cocina. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 4.328,70 al 31-03-05 (fs. 181) y a la Munic. de Quilmes $ 3.734,81 al 21-04-05 (fs. 174) más $ 749,18 al 03-05-05 (fs. 176). No registra deuda a O.S.N. al 27-4-05 por no hallarse incluido dentro del radio de servicio (fs. 168). EXHIBICIÓN: 27 y 28 de marzo de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 65.700. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del C.P.C.C.) El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 41.247 v. 21/03/2006

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Única. sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ CALAFELL Bibiana Inés y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 11.806/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2.006 a las 12,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Italia 2168/70/72/80/84/86, U.F. 157 del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 143, Parc. 25z, Subparc. 157, Polígono 11-08. Superficie 41,75 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Sargento Cabral Nº 40, U.F. 157, individualizada internamente con la letra "G", Piso 11, Gerli, Pdo. de Avellaneda, y se trata de un departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, todo con pisos cerámicos, en buen estado general de conservación, y ocupado por el Sr. Fabio E. Lavolpe, su esposa y un hijo menor de edad, quien manifestó ser inquilino del Sr. Norberto Fontan, sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 25.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deuda al Consorcio de Copropietarios la suma de $ 13.539 al 31.05.05 (fs. 416). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hip.") No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC.) El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Maria Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 20/03/2006 Nº 41.240 v. 21/03/2006

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici comunica por dos días en Autos: "GAMBETTA PEDRO EUGENIO C/ CONSTRUCCIONES CONAR SRL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 113524/01 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2006 a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle La Fuente Nº 224/26/28 U.F. 25, Matrícula 5-14782/25, Nom. Catas: Cir. 5,, Secc. 48, Mza. 63, Parc. 14, el que seg. Const. Se trata de un edificio P.H. de 6 años aprox., de P.B. y 8º pisos, cuatro dptos. por piso, 1 ascensor. La unidad constatada se encuentra ubicada en el 6º piso letra "C", contrafrente. Se compone de liv-com., un dormitorio, 1 cocina c/ lavadero, baño completo y balcón. Pisos cerámicos esmaltados, servicios individuales. Sup. Cta. 52,85 M2. Buen estado general. Zona residencial asistida por todos los servicios. Al momento de la visita fui atendido por el Sr. José Caro C.I. 4.252.814 quién ocupa el inmueble junto a su Esposa y un hijo mayor. Base: $ 121.730,70.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN a cargo del comprador. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en Comisión ni la posterior cesión de boleto. Registra deudas: A.A. $ 812,38 al 11/6/04, ABL fs. 119 al 14/6/04 $ 660,66, Expensas fs. 128 al 8/6/04 s/ deuda. Abona en concepto de expensas $ 116,28 correspondientes a Enero 2006. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Se deja constancia que el inmueble registra embargos

judiciales. No se aceptan posturas inferiores a $ 100.- Respecto de las deudas el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 23 y 24 de marzo de 2006 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 41.238 v. 21/03/2006

Nº 48

POR 2 DIAS El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo del Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Juez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en la calle Uruguay Nro. 714, Piso 3ro., de Capital Federal, en autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. SAN JUAN 4156/58/60 C/ TALARICO LUIS ALBERTO Y OTRO S/ EJEC. DE EXPENSAS" EXP. Nº 49.863/02, hace saber que el martillero ANIBAL HORACIO GRIMBE, Tel. (15)5377-0170, el día 28 de Marzo de 2006, a las 10:45 hs. en PUNTO, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233, Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios). SUBASTARA al Contado y al mejor postor 100% indiviso del inmueble sito en la calle Av. San Juan Nº 4.156/58/60, entre 33 Orientales y José Marmol, Piso 4to., Unidad Nº 7, Dpto. "A", Inscripto en la Matrícula 06-3263/7, Superficie Total: 49,39 m2., Nomenclatura Catastral : Circ. 6, Secc. 36, Manz. 36a, Parc. 5, de Capital Federal. OCUPACIÓN Y CONSERVACION: Al momento de la Constatación, se encontraba ocupado por la hija del demandado y su familia. Tratase de un Dpto. 3 Amb. al Fte., consta de un Balcón 4 x 1,50; Living Comedor 3,5 x 7; 1 Dorm. 3,50 x 3,50 ; un 2do. Dorm. 3 x 2,80, ambos c/ placard; Baño completo; Cocina c/ Alacena y B/Mesada, pisos de porcelanato, ant. 11 años aprox., Edif.. c/ Un Ascensor y cocheras. DEUDA: O.S.N.: fs. 156, del 26/07/04, S/D. Aguas Arg. S.A. fs. 163, del 03/08/04, $ 385,77.- Municipal: fs. 168, del 31/08/05, $ 836,51. Rentas fs. 167, 02/08/04, $ 1.217,90.- Expensas: $ 13.184,40; Importe mensual de Expensas, con vto. 10/12/05, $ 194.- Hay acreedor hipotecario. CONDICION DE VENTA: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. BASE: $ 90.000.- SEÑA: 30% COMISION : 3%,- (art. 77, ley 24.441), 0,25% ACORDADA 10/99 (conf. Acordada Nro. 24/2000),, suma ésta que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta". EL saldo deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobado la Subasta, sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. El adquirente No podrá comprar en Comisión. "Es sin duda importante que las partes conozcan con precisión el monto del capital antes de la subasta pues el dato le permite al actor saber el importe por el que puede compensar, y al ejecutado efectuar el cálculo de la suma que debe aportar a los efectos de evitar la realización del bien" (conf. "Lescano Villafañe J. E. y otros c/ Francomagro V. s/ ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.879/02, del 20/04/04). En atención a lo establecido el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 18-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. VISITAR: El día 24 de Marzo de 2006, de 11:30 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Ruben Darío Orlandi, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 54.078 v. 21/03/2006

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "KUPERSMIDT, LEONARDO c/AIELLO DE GRAMAJO, ALEJANDRA MONICA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 71942/2000, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 30 de Marzo de 2006 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Un inmueble sito en el Pdo. de Lanus, Villa General Paz, con frente a la calle General Arias, entre las de Guillermo Gebeler y Gral. Ferre. Superficie total 264,61 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección K, Manzana 84, Parcela 26, Matrícula 28403. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Gral Arias 1830, encontrándose ocupado por la demandada en autos y su familia como propietarios. Se compone de jardín al frente, garage cerrado. dos habitaciones. living comedor, cocina comedor, lavadero, baño y fondo parquizado con pequeño galpón, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de Marzo próximos, de 11 a 13 hs. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Base: u$s 21.937.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No se dará por concluido el acto de subasta hasta tanto no sea controlada la identidad del ultimo oferente como asé también el importe de compra en conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraran reunidos, continuara con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior. Los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al auto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea un 33% del precio ofertado. A partir de la suma de u$s 22.000 no se aceptaran ofertas inferiores a u$s 100.- Hay constancias en autos de deudas en Rentas Bs. As. (fs. 198) por $ 2721,70 al 30/06/05; en Municipalidad de Lanus (fs. 225) por $ 6313,12 mas (fs. 222) por $ 1023,22 al 18/8/05; en Aguas Argentinas (fs. 213) por $ 29,99 al 15/07/05; sin deudas en OSN (fs. 211) al 15/07/05. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Aldo di Vito, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 41.241 v. 21/03/2006

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 55, comunica por 2 días que en los autos: "FATE SAICEI c/ REVIGLIO, José Luis s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 34.352/00, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la Ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Prov. de Córdoba, designado como Lote 17 b de la Manzana I, inscripto al dominio en la Matricula 500738 (31-06). La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tgral. Perón 1.233, de la Ciudad de Bs. As., el día viernes 24 de marzo del 2.006 a las 9,00 hs, (puntual), días de exhibición 22 y 23 de marzo del 2.006 de 15 a 17 hs., en las siguientes condiciones: Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. (Impuestos, sellos y todo otro impuesto). Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el Martillero. Una sola planta que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y un pequeño patio al fondo. La Propiedad se encuentra en regular estado de conservación con detalles en la mampostería y faltantes de pintura, propios del uso, y la falta de mantenimiento, encontrándose ocupada por la Sra. Cuello Verónica Alejandra DNI 23.536.998, quien la habita junto con su hija de 6 años de nombre Castro Yésica, sin ningún título que la habilite. Se comunica la vigencia del plenario "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador, en subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Deudas. A COGAS Ltda. al 8/11/05 la suma de $ 3.489,33 (fs. 240.). Al Municipio de Alta Gracia de la Pcia. de Cordoba al 30/11/05 la suma de $ 3929,80 (fs. 238). A Rentas de Córdoba la suma de $ 18.939,07 (fs. 203 bis). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por tenerlo por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra venta. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante se encontrará eximido del pago de seña. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 14.809 v. 21/03/2006

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 68 a 9cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 41.967/02 «Bankboston N.A. c/ Labate Claudio s/ Ejecución Hipotecaria», que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 24 de marzo de 2006, a las 10:45 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, una finca en la ciudad y Pdo de Tigre lote a la calle Liniers nro 1959 esquina Juan de Garay. Nom. Cat.: circuns. I, Secc. D, Manz. 319 b, Parc. 11b. Mat. 27073. Deudas: Ag. Args. Sin deuda al 13/1/03 (fs. 89). OSN sin deuda al 21/2/03 (fs. 116). Municipal: $ 954,80 al 31/1/03 (fs. 101). Rentas $ 1.794,85 al 24/1/03 (fs. 107). BASE: $ 80.000.- contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellados de ley. En atención a lo resuelto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario en autos «Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipot.», no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas», sin perjuicio de que «no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13. Ocupado por Claudio Labate DNI 14.621.129, quien dice ser titular del inmueble y destinar el mismo a vivienda familiar compuesta por él, tres hijos menores de edad y su pareja. El inmueble consiste en una casa de dos plantas y un playroon en tercer nivel; en planta naja living-comedor, cocina con lugar para lavar ropa; baño completo; en el exterior entrada para auto que queda descubierto, patio y jardín perimetral con parrilla, todo en regular estado de uso y conservación. Visitar los 22 y 23 de marzo de 2006 de 14.00 a 17.00. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de marzo 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 54.082 v. 21/03/2006

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ BASUALDO José Luis y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.446/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2006 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble frente a la Av. Monsegur 1690, entre las calles Esmeralda y Liniers de la ciudad de Tigre, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Matrícula 45.329, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 294, Parc. 11 "b", Superficie 114,46 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 127 se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos de construcción modesta, sobre un lote de pequeñas dimensiones y calle cortada, próxima al Río de la Reconquista y conforme acta de constatación realizada por la Escribana D. Pelliza, obrante a fs. 109/110 la finca se encuentra construida en primer piso y tiene entrada de garage. Posee patio delantero de cemento y tierra. Se accede por una escalera de madera y consta de living, cocina tipo kitchinette, dos habitaciones una de ellas pequeña de aprox. 2 mt., por 1,5 mt., baño con ducha eléctrica, inodoro y lavatorio, Por una escalera de madera ubicada en el living se desciende a la P. Baja donde hay un ambiente dividido que separa el galpón del garage cubierto. En un lateral de la casa hay un pasillo con piso de cemento. Estado General: regular. Hay humedad en paredes y techo rajado. Zona inundable. Ocupado por la Sra. Analía Simoes de Basualdo, su esposo José Luis Basualdo y por cuatro hijos menores de edad. Posee además dos perros. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, conforme acta notarial de fs. 109/110. Base $ 24.000. Seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.163,50 al 30.6.05 (fs. 254), a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 4.292,90 al 31.5.05 (fs. 243), a Aguas Arg. la suma de $ 11,12 al 20.5.05 (fs. 237), a O.S.N. sin deuda al 8.1.03 (fs. 141). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ej. hip.". Exímase a la ejecutante, en caso de resultar compradora, de abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 20/03/2006 Nº 41.239 v. 21/03/2006

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. DANIEL GUILLERMO ALIOTO, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. VALENTIN GOMEZ 3040/42 c/SILVA DE CORTES, Pabla Esther s/ejecución de expensas" expte. 91.135/00 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 27 de marzo de 2006 a las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Valentin Gómez 3042 e/Ecuador y Jean Jaurés piso 1º "B" u.f. "3" N.C. C. IX, S. 13, Mz. 79, P. 5. Matrícula 9-396/3. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño, cocina y patio semicubierto, interno, en mal estado de conservación. Superficie 40,85 m2. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. BASE: $ 11.247,88. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas $ 6.642,39 (fs. 107) al 31/5/04; O.S.N. sin deuda (fs. 91); A.B.L. $ 1.324,12 (fs. 88) al 17/3/04; Aguas Argentinas S.A. $ 2.428,34 (fs. 90) al 17/3/04. Ocupado por la hija de los demandados Nadia Evangelina Cortés, quien manifestó que sus padres ya no viven allí. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Atento la doctrina Plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria", con fecha 18/2/99, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. EXHIBICION los días 22 y 23 de marzo de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. Datos de interés consultar el expte. o por teléfono al martillero.

Buenos Aires, marzo de 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 20/03/2006 Nº 54.164 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO Secretaría Nro. 4 a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "RIZZI, Miguel Angel s/ quiebra s/ concurso especial" expte. 86.674 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 7 de abril de 2006 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad el inmueble de propiedad de la fallido ubicado en

GÜEMES 4232. 3º "A" entre PASAJE VIRASORO y ARMENIA de esta ciudad de Buenos Aires, semipiso al frente compuesto por gran living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación de servicio o 3º dormitorio y balcón. Sup. 89,00 m2. N.C.: Circ. 18, Secc. 19, Mz. 153, Parcela 37 matrícula FR 18-451/7. Ocupado por el fallido y su familia. BASE: $ 140.000 Seña 30%; comisión 3% más IVA.; arancel de la CSJN 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de que fracase la venta a la media hora 25% menos. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 27/9/03 $ 70,20 (fs. 334); OSN sin deuda (fs. 337); ABL al 10/10/03 $ 2.177,32 (fs. 333); expensas al 16/9/03 $ 5.957.- más 26.687.- en concepto capital (fs. 304). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación hasta la fecha del decreto de quiebra, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. EXHIBICIÓN: 4 y 5 de abril de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventaul comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Informes en Secretaría y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires 28 de marzo de 2004.
Martín Terrero, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.758 v. 21/03/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8 con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos "ISERCOM S.A. s/QUIEBRA» Expte. Nº 58984, (CUIT de la fallida 30-59133968-7) que el martillero Gastón Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el día 30 de marzo de 2006, a las 10,45hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado ALTOS DEL MONTE, con frente pavimentado a la calle ITUZAINGO (actualmente denominada "H. Bouchard", a 100m de la colectora de la Avda. Gaona (Autopista del Oeste). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. G; Quinta 55; Parcela 18, con una Superficie de 1.350,25m cuadrados. MATRICULA 14480. Se trata de un predio cercado con alambre tejido y cerco vivo, con arboleda y césped, en su interior se encuentran caniles de material como toda mejora. El inmueble se vende desocupado en el estado en que se encuentra. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE $29.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISIÓN 3% mas 21% de IVA; Tasa acordada CSJN 10/99 y 24/00:7, 0,25%; Reposición fiscal del boleto 0,50%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días realizado el remate sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 del CPCC. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador podrá optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por los acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de toma de tenencia o en su caso de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC240; y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión, serán a cargo del adquirente. EXHIBICION: El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de marzo de 2006, de 14 a 16 hs. INFORMES 4372-9616 "rematexremate.com".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 508.030 v. 24/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio 6, Sec. 12 comunica por dos días en autos "DIAZ, Oscar José c/ INDUSTRIA TRIPERA ARGENTINA (I.T.A.) S.R.L. s/ Ejecución prendaria" Expte 33756, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 31 de Marzo de 2006 a las 8:30 hs en Tte Gral Peron 1233 Capital una unidad marca Mitsubishi, modelo Eclipse GSX, año 1994, tipo coupe, motor Mitsubishi 4G63 PW8374, chasis Mitsubishi 4A3CG64FXRE051321, dominio ACR 633 en el estado en que se encuentra y exhibe en Maipú Nº 132, Avellaneda, Pcia. Bs. As, los días 29 y 30 de Marzo de 2006, de 15 a 17 hs. Deuda $ 17.634,57 al 8/3/06 en concepto de patentes que son a cargo del comprador. BASE $ 14000 en caso de fracasar por falta de postores, luego de media hora se subastará SIN BASE al contado y mejor postor, Comisión 10% mas IVA s/ Comisión y 0,25% de arancel Ac 10/99. CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda en caso contrario la subasta no será aprobada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 41.230 v. 21/03/2006

Nº 11

EDICTO. Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (Jueza Subrogante) Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635 - piso 5º - Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO VELOX S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL s/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" (expte. Nº 122 89067/05), que la firma MAYORAL BURSATIL S.C., procederá a rematar el día 29 de marzo de 2006, a las 17 horas en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en 25 de mayo 359/367 de Capital Federal, en bloque, al contado y al mejor postor, 930.958 acciones preferidas en la liquidación, valor nominal $ 1.- por acción, sin derecho a voto, emitidas por FRIGORIFICO RIOPLANTENSE S.A. con domicilio en 25 de mayo 577 - piso 7º de Capital Federal. Base: $ 1.- por acción. Comisión: 10% más I.V.A. Pagadero en efectivo o cheque certificado. Se hace saber a los interesados, que la documentación requerida por la circular Nº 3492 del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la firma emisora y de la intermediaria, calle Florida 142 - piso 8º - of. O, P y Q de Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 8 de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/03/2006 Nº 14.839 v. 22/03/2006

Nº 16

Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 16 cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 160 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635 Pl. Baja de la Ciudad de Bs. Aires, comunica por dos dias en autos "ING. BANK NV C/ OLD TRANSPORT S.A. s/ EJECUTIVO" Expte Nº 18.530 que Ricardo González Dorrego (CUIT 20-04330496-9) rematará el dia jueves 6 de abril de 2006 a las 11 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J .D. Perón 1233, Ciudad de Bs. Aires, los rodados en forma singular: a) un camión tractor marca Mercedes Benz, modelo LS- 1938 Tipo 28 Tractor de Carretera, motor marca Mercedes Benz Nº 476979-10-707073, chasis marca Mercedes Benz Nº 9 BM 388062VB142762, Dominio BYQ019 Año 1998; b) un camión tractor marca Mercedes Benz, modelo LS 1938, Tipo 28 Tractor de Carretera, Motor marca Mercedes Benz Nº 4769719-10-706084, chasis marca Mercedes Benz Nº 9 BM 388062VB138184, Dominio BYQ020 Año 1998. BASE: $ 42.500 cada unidad. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiéndose retener en el acto de subasta. Arancel acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. DEUDAS: unidad a) $ 9.442,20 al 20/5/2005 (fs. 71); unidad b) $ 9.442,20 al 20/5/2005 (fs. 77). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de gastos de patentamiento en caso de que el vehículo no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). Se deja constancia en los edictos y en el boleto de compraventa. El adquirente solo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: lunes 3 y martes 4 de abril de 2006, de 10 a 12 hs. en el local de calle O'Donnel 4247 y calle 9 de julio, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 41.236 v. 21/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MULLER SERGIO CONRADO S/QUIEBRA", Expte. Nº 44.540 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3) rematará el dia 31 de Marzo de 2006 a las 12:45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 50% DE UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE SARGENTO BAIGORRIA 2348, MUNRO, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, PCIA. DE BS. AS. SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UN INMUEBLE AL FRENTE TIPO «CHALET» CON TECHO A DOS AGUAS QUE CONSTA DE LIVING, DOS DORMITORIOS, BAÑO, COMEDOR Y COCINA QUE COMPARTE CON LOS INQUILINOS DE LAS HABITACIONES QUE SON 13 CON BAÑO PRIVADO Y OTRA COCINA EN EL PISO SUPERIOR QUE COMPARTEN, EL PRECIO DEL ALQUILER SE ESTIMA EN $ 200 C/U, TODO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN GRAL., LA VIVIENDA AL FRENTE SE ENCUENTRA OCUPADA POR UNA SRA. MAYOR Y SE PRESUME QUE ES FAMILIAR DE LOS DUEÑOS. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 79.127.- SEÑA: 30% COMISIÓN 3% + IVA, ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%. NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. IV, SEC. B, MANZ. 24, PARC. 10, DOMINIO: 30.893, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 334,40 M2. EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5º DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CONSIDERARLO POSTOR REMISO Y RESPONSABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR SERA PUESTO EN POSESION DEL INMUEBLE UNA VEZ INTEGRADO EL SALDO REFERIDO, LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERAN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA TOMA DE POSESION DE DICHO INMUEBLE, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 104.6 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA COMERCIAL HASTA CUATRO (4) DIAS ANTES DE LA SUBASTA Y ABIERTAS EN LA AUDIENCIA QUE SE SEÑALARA A TAL FIN UNA VEZ DETERMINADA LA FECHA DE REALIZACION DE LA MISMA. EXHIBICION: 23 Y 24 DE MARZO DE 2006 DE 10:00 A 12:00 HS.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.761 v. 22/03/2006

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos "PERELLO CARLOS HORACIO s/quiebra", Expte. 43.818, que con motivo del feriado nacional dispuesto para el 24/03/06, se ha postergado la subasta anunciada para ese día en edictos publicados en esa misma sección los días 3, 6, 7, 8 y 9 de marzo y en su reemplazo se ha fijado nueva fecha de remate para el día 30 de Marzo de 2006, a las 10,15 hs., en punto, manteniendo la exhibición del inmueble los dias 21 y 22 de marzo de 15 a 17 hs. Informes 4981-0439. Publicación urgente a partir del 20 de marzo.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 41.340 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Juez Subrogante, Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MANUALE, RUBEN ANGEL s/ QUIEBRA", Expte. Nº 31.777, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de Marzo de 2006, a las 12,15 horas en punto en el salón de Ventas de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, Depto. "La Capital", Pcia. de Santa Fe; Manz. 3322, Calle San Luis 3372, Unidad Funcional 02. Planta 00, Parcela 00-02 y Planta 00- Parcela 00-03, Imp. Inmobiliario Partida 110.247 y Tasa Municipal Padrón 131091. La propiedad se encuentra ocupada. Se trata de vivienda en Planta Baja, Unidad 2, al fondo, con patio, cocina, un baño, 3 dormitorios, todo edificado en Planta Baja y en construcción de baja calidad. Se calcula una superf. aprox. de 80 m2. Estado: se observan algunas paredes sin revoque y pisos de material, por lo cual las condiciones de conservación y uso son regulares. Condición de Venta: Ad corpus. Base $ 10.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel Acord. 10.99 CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del Cód. Proc., debiendo además, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs; del día anterior a la subasta, las que deberá reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la transferencia del bien adquirido. Exhibición: 27 y 28 de Marzo de 2006, de 16 a 17,30 hs y 10 a 11,30 hs. respectivamente. Para publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.900 v. 24/03/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal - Secretaría Nº 52 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 1 º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio:" SPROAT ROQUE s/ QUIEBRA - s/ CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR EL HSBC BANK ARGENTINA S.A.)" - EXP. Nº 042561, que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso (Cuit 20-11044878-4), rematará el Viernes 24 de Marzo de 2006 a las 10 (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicada en el Partido de Pilar, sobre la calle Los Aromos 1652 esq. Las Gardenias, en la zona conocida como Presidente Derqui, muy cercana a la Universidad y al Hospital Austral. Zona de casas de fin de semana y de vivienda permanente, a unos 300 m de la Ruta Prov. 234 que comunica la Ruta Nac. Nº 8 con la Estac. Derqui. Se trata de una casa quinta conformada sobre un lote en esquina, con la construcción recostada sobre su ángulo interior y cuenta con un porche, living-comedor, dos dormitorios, baño principal y cocina. Todos los ambientes son más bien reducidos. Sobre la recepción, cuenta con pequeño entrepiso. Se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Jardín, con pileta de natación y un quincho semicubierto con parrilla. Superficie del lote 633 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI - Secc.: S - Manz.: 57, Parcela 11a - Matrícula 43941 (84) Pilar. Ocupado por José López Varela quien acreditó la existencia de un contrato de locación pagado por adelantado y vigente hasta el año 2009. VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - BASE $ 57.000. - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Sellado de Ley: 0,5% - Arancel Oficina de Subastas: 0,25% No procede la compra en comisión. El

comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. - Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Visitar la propiedad Lunes 20 y Martes 21 de Marzo de 10 a 13. - Deudas: fs. 157/166 a la Municipalidad $ 1.188.- por derechos de construcción de 120 m^2 cubiertos y 24 m2 de espejo de agua al 10/01/2006 y por impuestos $ 2.083,90.- al 22/12/05; a fs. 116 a Sudamericana de Aguas no adeuda al 16/09/05; a O.S.N. Sin deuda al 14/09/05 y, a la Pcia. de Buenos Aires: a fs. 81 $ 3.315,30.- al 30/09/05. Importes sujetos a reajustes. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), la deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre. Consultas al martillero sobre su mecánica. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.847 v. 21/03/2006

EDICTO. El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. Nº 26, Sec. Nº 52, a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Sec. a cargo de la Dr. Jorge Cardama, sito en Avda. Callao 635 Piso 1, Cap. Fed., comunica por tres (3) días en autos caratulados "SCANDINAVIAN MEUBLES S.A.C.I.F. s/QUIEBRA", Expte. Nº 8716, que el Martillero DANTE HORACIO PUENTE, Lº 79 – Fº 327 – Nº 165 I.G.J. (C.U.I.T. 20-07698056-0), subastará el día 27 de ABRIL de 2006, a las 11,15 hs. (EN PUNTO), en la Of. de Sub. Jud., en Tte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el inmueble de la calle TERRERO Nº 1960/62/64/66 – Ent. CAMARONES y A. M. CERVANTES, Cap. Fed., Nom. Cat. Cir. 15 Sec. 59 Mz. 24 Parc. 43 "a", Mat. 15-79550. Se trata de un inmueble de apróx. 3500 Mts Cuad. Cub. Que se desarrollan en sótano, planta baja y cinco pisos altos, quedando fondo libre. El bien, según Mand. de Const. Obrante en autos se encuentra desocupado. Cond. de Venta: al contado y mejor postor y dinero en efectivo. BASE $ 2.200.000, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%, Acord. Nº 10/99 y 24/00, C.S.J.N. Deudas: G.C.B.A. al 01/11/05 $ 707.953,38 (Fs. 774), Arg. al 05/11/05 $ 22.886,38 (Fs. 779/80/81). Sobre las deudas regirá el siguiente criterio: Las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 L.C.), las posteriores, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 L.C.), y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (Art. 133 C.P.C.C.). Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cod. Proc., en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales y a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. No procederá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta (Art. 212 L.C.Q.). La oferta que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del Expte. Y contendrá el nombre del oferente —quien podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y el importe Corresp. A la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto comisión y sellado, discriminándolos y mediante depósito Judicial en la Cta. De autos a la orden de la Suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. Visitas los días 24, 25 y 26/04/06 de 09,00 a 12,00 hs., de 14:00 a 17:00 hs. y de 09,00 a 12,00 hs. Resp. Publíquese por tres (3) días en el Boletín OFICIAL y en los diarios La Nación y Clarín.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.871 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 26, por la secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos "BANCO CASEROS S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (Finca Isla Carrasco)" Expte. Nº 22095, que el martillero Gaston Labourdette, CUIT Nº 20-04416905-4, rematará el 6 de abril de 2006, a las 11,15 hs en los salones de la corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble designado como Lote 1, Finca "ISLA CARRASCO", ubicado en el departamento San Martín (23), de la Provincia de Salta, MATRICULA 721 ; NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 721; Lote 1; Finca "ISLA CARRASCO". Superficie 4.132 Has. 40a. 96ca. Según la Cédula Parcelaria. Se accede viajando desde Oran la RN 50 hasta empalmar la 34, pasando Campichuelo dejando aquí el pavimento, para tomar un camino hecho por los camiones madereros, se arriba a la Quebrada Pozo Verde, se accede a la finca Isla Carrasco, Matr. 612. La topografía del terreno es sumamente quebrada, no existen partes planas, siendo pronunciadas las subidas y las bajadas hay picadas abiertas de cuando fue explotado. Respecto a la vegetación, la madera de valor, cedro, urundel, lapacho y quina roja, las pocas unidades existentes, son de tamaño pequeño. Comprobando sí la existencia de palo borracho, palo blanco. El inmueble no posee mejoras de ningún tipo, a excepción de las picadas mencionadas, uno de sus laterales es sobre el Río Bermejo. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 72.000=, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISIÓN 3% con mas el 21% de IVA sobre la misma; Tasa CSJN 0,25%; Reposición fiscal del boleto 0,60%; todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales.. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ, sin necesidad de patrocinio letrado. DEUDAS: Rentas de la provincia (fs. 70), al 27/08/04 $ 74.135,63; Administración general de Aguas de Salta al 12/02/98 Sin deudas. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC), las posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reaclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia dominial del bien, estarán a exclusivo cargo del adquirente en la subasta. La exhibición del bien se realiza libremente. INFORMES 011-4372-9616 y en "rematex remate.com".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.760 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaria Nº 51 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres dias en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (JOSE C. PAZ PCIA. DE BUENOS AIRES" Expte. 44542, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematara el día 28 de Marzo de 2006, a las 11:15 hs, al contado y mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Jose C. Paz Nº 2501 y 2503 y Gral. Rodriguez 5191 de Jose C. Paz, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral, de circunscripción III, sección L, manzana 67b, parcela 1, UF 2, matricula 5198/2, poligonos I-01 y 00-02; superficie del inmueble 156,80 metros cuadrados, con una base de $ 49.000, con una deuda en Municipalidad de Jose C. Paz de $15.323,93 al 5/12/02 (fs. 88), con una deuda en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires de $ 2.282,50 al 31/3/05 (fs. 241/242) y sin deuda en Aguas de Gran Buenos Aires al 4/6/03 por encontrarse fuera del area de servicio (fs. 115), no existe devengacion de expensas (Fs. 143). Se compone de dos plantas, en planta baja un local con persianas de metal, por el cual se descenderia a un sotano conforme planos obrantes en autos. El inmueble se encuentra desocupado, todo en el estado en que se encuentra. Seña 30% del valor de venta y 3% mas IVA correspondiente a la comision del martillero, arancel 0,25% por acordada 24/00 a cargo del comprador. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Procesal. Respecto de las deudas que registra el inmueble se adoptara el siguiente criterio: deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberan: presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC) deudas posteriores al decreto de quiebra seran pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC y sin perjuicio del eventual reclamo que pudieran dirigirse contra el adquirente y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente seran a su cargo. Gastos vinculados directamente con la transferencia a realizarze oportunamente por los adquirentes en publica subasta, estaran a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitiran ofertas bajo sobre hasta el dia 27/3/06. El inmueble se exhibirá los dias 25, 26 y 27 de Marzo de 2006 de 12:00 a 17:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres dias en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarin" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 508.066 v. 22/03/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 70

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en del Trabajo Nº 70, a cargo de la Dra. Graciela L. Carambia, Secretaría única, a mi cargo sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, Piso 11º de Cap. Federal, comunica por el término de un día en los autos caratulados "RIQUELME BUZETA MARCELO ANDRÉS C/ LA CANTINA DE JUAN CROCCO HNOS. S.H. Y OTROS S/ DESPIDO" (EXPTE. Nº 19.690/00), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 30-99903208-3 rematará el día 23/03/2006 a las 11:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., la sexta parte indivisa del inmueble tipo local o edificio c/ local comercial sobre terreno propio sito en la calle Guardia Vieja 4402/06 esq. Pringles Nº 996 de Cap. Fed. NOMENCLATURA CATASTRAL: Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 34 y Parc. 1, según informes de dominio al 24/10/2003 de fs. 296/297. Según informe del rematador, "... Descripción: ...Se emplaza sobre una parcela que mide 15,59 m de frente al N sobre la calle Guardia Vieja; 2,46 m de ochava al NE; 7,65 m en su otro frente al E sobre la calle Pringles; 17,32 m de lateral al S; y 9,42 m de lateral al O, cerrando el polígono. Superficie 161,53 m2. Zonificación: Distrito R2all; FOT básico 25; FOT máximo 2,5 x A/12,5. Corresponde a un local comercial, desarrollado en dos niveles, donde funciona un restaurante. Actualmente se halla desocupado. La planta baja consta de hall de recepción, salón comedor y cocina. En planta alta se localizan sanitarios diferenciados, vestuarios para el personal y, según antecedentes, oficina... Detalles superficie: Se estiman las siguientes sup. construidas: P.B. 162m2, Planta Alta 30m2, Total 192m2. Estado Conservación: Regular. El inmueble presenta un estado general de abandono y falta de mantenimiento, con deterioros de revestimientos, cielorrasos, etc. Antigüedad: est. en 90 años, con refacciones..." y se informa que el plano carece de final de obra. CONDICIONES DE VENTA: No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 Inc. 7º C.P.C.C.N.) y se oferta en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado y al mejor postor, con una base de $ 33.000,00 (Fs. 416) Seña: 30% Arancel Ac. 10/99 y 24/00 C.S.J.N., 0,25%. Comisión: 3% mas I.V.A. y con más el pago de la alícuota del 1,2% establecida por la Ley 25.413 en caso de corresponder. Saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. Cdad. de Bs. As. —Suc. Tribunales Nº 75— en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 C.P.C.C. Los gastos de escrituración —de corresponder— serán a cargo del adquirente Art. 587 C.P.C.N. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones deberá estarse a las disposiciones del Art. 598 inc. 3º C.P.C.C.N. (Ver fs. 441) y en cuanto a los gastos de conservación o reparación de la cosa común resultarán a cargo del comprador en la medida de lo dispuesto por los Art. 2685 y sgts. del Cod. Civil —Del Condominio— . Deudas: En fs. 304/305 de Aguas Arg. por $ 233,29 al 04/12/03 Suj. a Verif., en fs. 308/310 de A.B.L. por $ 5.429,54 al 02/12/03 suj. a y en fs. 312 de $ 3.631m17 al 30/12/03 Suj a Reaj., Falta deuda de O.S.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, Art. 579 del C.P.C.C. y Art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: el día 22/03/06 de 10 a 12 hs. Informes al Tel./Fax: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Maria Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.876 v. 20/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 5 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
8º) Punto de situación respecto a la transferencia accionaria y análisis del temperamento a adoptar.
9º) Análisis de la situación patrimonial y acciones a adoptar.

Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 30 de marzo de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 31.

e. 15/03/2006 Nº 25.884 v. 21/03/2006

ANDES CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANDES CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril del 2006 a las 15 horas en 1ª convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria en la oficina de la sociedad, calle Rómulo Naón 2247, piso 1º, oficina "7", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Disolución de la sociedad y nombramiento y retribución de los liquidadores:
3º) En el supuesto de no ser aprobado el punto precedentemente: consideración de la renuncia de los directores y designación de nuevo directorio para el caso;
4º) Otorgamiento, a los fines del art. 273 de la LS, de autorización al director Enrique Arnaldo Riquelme para desempeñarse en su profesión de ingeniero por cuenta propia y/o de terceros, tanto a título personal, como integrando otras sociedades;
5º) Considerar las medidas a adoptar en razón del extravío de libros y documentación de la firma por el ex director Sebastián Rodríguez Blanco.

Enrique Arnaldo Riquelme: Presidente designado por acta de asamblea del 31/10/2005 y de directorio del 21/11/2005.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 20.

e. 17/03/2006 Nº 53.971 v. 23/03/2006

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2006, a las quince y dieciséis horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social en Bolívar 462, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cumplimiento de la RG CNV 466/04 con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea del 14 de diciembre de 2005 que elevó el capital autorizado a $ 89.760.000. Capitalización de deudas. Determinación del importe susceptible de capitalización. Tipo de cambio aplicable.

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede dé Bolívar 462, hasta el día 06.04.06 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. De conformidad con lo dispuesto por la RG 465/04 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Zsolt T. J. Agárdy

Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939 bajo Nº 217 al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1465 de fecha 14.10.2004 y con el Acta de Directorio Nº 1466 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.) Nº Registro: 993. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 38.

e. 15/03/2006 Nº 25.896 v. 21/03/2006

ARCOS DEL GOURMET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2006, en la sede social sita en Avenida de Mayo 651,3º piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de un aumento del Capital Social en la suma de hasta $ 3.300.000.- Otorgamiento de los derechos de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en Avenida de Mayo 651, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, hasta el 28 de marzo de 2006 inclusive.

Pablo E. Bossi. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 6 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 236.

e. 17/03/2006 Nº 83.681 v. 23/03/2006

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARMAGALLI S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2006, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 23 concluido el 30-11-2005.
3º) Consideración de lo actuado por los directores actuales para aprobar su gestión.
4º) Designación del Directorio por finalización de su mandato.
5º) Designación de Directores Suplentes por finalización de su mandato.
6º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria. El Directorio.

Presidente – Manuel José González

Autorizado a firmar por Acta de Directorio Nº 109 del 06-04-2004.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 08.

e. 17/03/2006 Nº 14.785 v. 23/03/2006

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Asociados de la ASOCIACION FRANCES FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Abril de 2006, a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 1832 de esta Ciudad, en los términos de los arts. 13 y 14 del Estatuto de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para suscribir el acta.
2º) Información a los asociados de la situación Institucional, Económica y Financiera de la Entidad.
3º) Ratificación de la Presentación en Concurso Preventivo.
4º) Elección de cuatro (4) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración a los efectos de completar la composición del mismo en reemplazo de los renunciantes; dejando expresa constancia que los candidatos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 19º del Estatuto, debiendo presentarse la candidatura por lista siete días antes de la fecha de Asamblea. Presidente Héctor De Leone, DNI Nº 4.872.588, designado por Acta Nº 2261 del día 18/10/05.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 16/3/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 86.

e. 17/03/2006 Nº 41.320 v. 21/03/2006

"B"

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2006 a las 10 hs en Alejo Nazarre 3767 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, es decir del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2005.
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores y fijación de la retribución del Directorio.
4º) Designación de nuevas autoridades.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término previsto en el art. 238 Ley 19.550.

Firmado por su Presidente, Miguel Angel Gutiérrez, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 7 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Marta C. Tomasini de Ortelli. Nº Registro: 1644. Nº Matrícula: 2920. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 38.

e. 17/03/2006 Nº 14.811 v. 23/03/2006

"C"

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6º de Abril de 2006 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, Piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación de la asamblea ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2006 y de todas las resoluciones adoptadas en ella. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Tarasido

Alberto Jorge Tarasido L.E. 7.638.750; como Presidente de C.R.I.B.A. SOCIEDAD ANONIMA según estatuto inscripto en el R. P. de Comercio de la Ciudad de Bs. As. el 12/2/1960 con el Nº 239 Fº 312, Lº 52 TA de Estatutos Nacionales. Cargo que acredita con Acta de Asamblea designación y distribución Nº 68 del 12/10/2005.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 23.

e. 17/03/2006 Nº 83.714 v. 23/03/2006

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2006 en la sede social, sita

en Serrano 985, PB, de Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2005;
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio;
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2005;
5°) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores;
6°) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2005;
7°) Elección del Directorio por el término de tres Ejercicios según lo establece el Estatuto Social;
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Elegida como miembro del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Asamblea de fecha 17 de Febrero de 2003. Designada como Presidente del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Directorio de fecha 28 de Febrero de 2003.
Presidente - Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4295. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 18.
e. 14/03/2006 Nº 58.563 v. 20/03/2006

CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2006, en 1ra. convocatoria a las 9:00 horas y en 2da. convocatoria a las 10 horas, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo 170, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2005, ejercicio Nº 9.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la renuncia de dos directores. Designación de los reemplazantes para completar período; en su caso reducción del número de directores.
9º) Consideración de la renuncia de miembros de la Comisión Fiscalizadora designación de los reemplazantes para completar periodo.
10) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 1/10/2005 a 30/9/2006.

Carlos Alberto Leone – Presidente. Autorizado por Asamblea del 26/1/05 y Directorio del 26/01/05.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 39.
e. 17/03/2006 Nº 25.964 v. 23/03/2006

“D”

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideracion del destino a dar al resultado del ejercicio. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 25/2004 IGJ—. Posibilidad de pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas. Integración de la reserva. Facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 25/2004 IGJ—.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7) Designación del Contador certificante y determinación de su retribución.
8º) Modificación del artículo 24 del Estatuto Social.
9º) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/05 y del Acta de Directorio Nº 161 del 29/04/05.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 10/03/06. Nº Acta: 10. Libro Nº: 88.
e. 15/03/2006 Nº 2822 v. 21/03/2006

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 2006, a las 10,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de julio de 2005.
3º) Reducción Voluntaria del Capital Social de $ 15.000.000 a $ 14.000.000, y adecuación proporcional del resto de las cuentas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en base a los estados contables trimestrales al 31 de julio de 2005, considerados en el punto 2. del presente orden del día. Reembolso en efectivo a razón de $ 0,0010711067 por cada acción de v$n 0,01. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 6 de abril de 2006, a las 17 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra Institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha Institución.
Se requiere a los señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario de celebración establecido en la presente Convocatoria, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 774 de fecha 30/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 57 de fecha 30/08/2005.
Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 98. Libro Nº: 27.

NOTA: Se publica nuevamente en virtud de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 a 14/3/06.

e. 20/03/2006 Nº 25.842 v. 21/03/2006

“E”

EL ARBOLITO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EL ARBOLITO S.A., que se celebrará en Lavalle 941, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2006, a las 18:00 hs., en segunda convocatoria (Art. 237, Ley 19.550), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Estados Contables al 31 de octubre de 2005 y lo pertinente del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Deuda por alquileres con la propietaria. Carta documento enviada por la misma.
6º) Situación patrimonial. Teniendo en cuenta la documentación del punto 2do.), adopción de resoluciones conforme con las normas y leyes vigentes, en función de resolver la continuidad de la explotación del negocio y/o la posible liquidación y disolución de la Sociedad.
7º) Toda otra cuestión inherente a la sociedad y el negocio, en el marco del Orden del Día de la convocatoria. El Directorio.

Presidente según Acta de Asamblea Nº 7 del 19/02/2003 y de Directorio Nº 15 del 19/02/2003.
Presidente - Ambrosio Arguello

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 17.
e. 16/03/2006 Nº 41.197 v. 20/03/2006

“F”

FEDERICO H. PASQUET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de abril de 2006 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Córdoba 1318, 10 B Capital Federal y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación del acta de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio de 2005.
3º) Informe sobre el pedido de quiebra contra la sociedad.
4º) Consideración de la necesidad de presentación en concurso preventivo de la sociedad.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables dispuestos por asamblea del 27 de diciembre de 1999.
6º) Reforma de estatuto social.
7º) Consideración de la posibilidad de iniciar una acción de daños y perjuicios contra General Motors de Argentina.
8º) Otorgamiento de un poder general para asuntos judiciales.

Vence comunicación art. 238 ley 19.550 el día 28/03/2005 en sede social a las 17 horas.

El señor Juan Lorenzo Zerboni Hill fue designado presidente por la Asamblea Ordinaria celebrada el 13-06-05.
Presidente - Juan L. Zerboni Hill

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 166.
e. 16/03/2006 Nº 53.902 v. 22/03/2006

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días a asamblea ordinaria y extraordinaria día 31-03-06 hora 10, Avenida Belgrano 367 Piso 11 a considerar:

1°) Designación 2 accionistas firmar acta;
2°) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550;
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 ley 19.550 del 44º ejercicio económico cerrado el 31-12-05;
4°) Aprobación resultado ejercicio y destino;
5°) Fijación honorarios directorio y sindicatura;
6°) Designación directores y síndicos titulares y suplentes;
7°) Aprobación compromiso escisión-fusión patrimonio escindido de Ferrosider S.A. para ser incorporado por fusión con Ferrosider Wheels S.A.;
8°) Aprobación balances escisión-fusión y consolidado cerrados 31-12-05;
9°) Consideración por socios informe sindicatura sobre reducción del capital;
10) Reducción capital social, anulación acciones en circulación y canje por nuevas confonne reducción y porcentajes relación de canje;
11) Reforma estatuto social artículo 4º;
12) Otorgamiento mandato especial publicaciones y trámite inscripción.

Roberto Bautista Franco Baccanelli, presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 65 del 05/05/2005.
Presidente – Roberto B. F. Baccanelli

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 10.
e. 14/03/2006 Nº 1052 v. 20/03/2006

“H”

HOTEL WALDORF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 31 de Marzo de 2006, a las 18 horas, en Paraguay 450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
2°) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
3°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
4°) Elección de Directores
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – José Angel Boente

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 31 de Marzo de 2003

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 54.
e. 14/03/2006 Nº 83.495 v. 20/03/2006

“I”

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A., para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
5º) Designación de un nuevo Directorio por vencimiento del mandato y nombramiento de un Síndico titular y Síndico suplente por el plazo de un año.
6º) Adecuación del Artículo noveno de los estatutos sociales a las exigencias de las resoluciones generales Nº 20/04. 1/05 y cc. de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio. Designado por Acta de Asamblea Nº 103 del 31/01/2005.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Matías Goldenberg

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 3.
e. 17/03/2006 Nº 3655 v. 23/03/2006

"L"

LAR GALLEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera y segunda convocatoria para el día 31 de marzo de 2006 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Rivadavia 2800, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 2006.
Presidente – Claudio Campos.

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825)

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 136. Libro N° 904356.
e. 14/03/2006 Nº 83.494 v. 20/03/2006

"M"

MARNILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARNILA S.A. para el próximo 3 de abril de 2006 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en la calle San Martín 977 3r piso oficina "F" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550: "Balances Generales por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002, 31 de enero de 2003, 31 de enero de 2004 y 31 de enero de 2005 como también la Memoria e Informes del Síndico".

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea con anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la celebración en el domicilio donde se llevará a cabo el acto, en días hábiles y en el horario de 11.00 a 16.00 hs. donde estará disponible copia de la documentación a considerar en la Asamblea.

Presidente: Juan Manuel Bunge, designado en la Asamblea del 10 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 24 de noviembre de 2005.
Juan Manuel Bunge

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 123. Libro Nº: 73660, int. 26.
e. 17/03/2006 Nº 83.717 v. 23/03/2006

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2006 que se celebrará en la calle Delgado 1584 Piso 7º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1º de noviembre de 2004 y cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Fijación de la retribución del directorio.

Designado por Acta de Directorio Nº 41, de fecha 14/04/2005.
Presidente - Sebastián Manusovich

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 17.
e. 16/03/2006 Nº 53.939 v. 22/03/2006

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 28 de abril de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número catorce, iniciado el 1º de enero de 2005 y finalizado el 31 diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta las Pérdidas Acumuladas.
6º) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente en representación de la Clase B de acciones.
11) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2006.
13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 24 de abril de 2006, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 30 y por Acta de Directorio Nº 285 del 29 de julio de 2005.
Presidente - Jorge E. Verruno

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 188. Libro Nº: 56.
e. 17/03/2006 Nº 25.952 v. 23/03/2006

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera. convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942, 4° piso, Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio, Tratamiento de las pérdidas acumuladas. Destino de los aportes irrevocables: su aplicación a .la absorción de pérdidas acumuladas,
4°) Consideración de las distintas medidas a adoptar tendientes a subsanar la situación patrimonial de la Sociedad (artículo 206 de la Ley Nº 19.550 reducción obligatoria de capital).
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2006.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 6 de abril de 2006 inclusive en Maipú 942 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

Uriel Federico O'Farrell. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 25-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 236.
e. 16/03/2006 Nº 25.961 v. 22/03/2006

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 07 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005";
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005";
4º) "Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2006";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora".
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";

Carlos Colmen Parisier - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de fecha de 28 marzo de 2005 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio Nº 493 de fecha 28 de marzo de 2005 donde se distribuyen y aceptan cargos.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 077.
e. 16/03/2006 Nº 41.178 v. 22/03/2006

PIN ON LINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de PIN ON LINE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de para el día 6 de abril de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Corrientes 1280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia y gestión del Director Diego Herrero Anzorena.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Fabián Francisco Spadone, Presidente, según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 3/6/2004 y Acta de Directorio del 04/06/2004.
Fabián F. Spadone

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 33.
e. 17/03/2006 Nº 1115 v. 23/03/2006

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social de Avenida Corrientes 1820, piso 9,

departamento "B" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Sr. Liquidador de la Sociedad.
2º) Aprobación de la venta de los muebles e instalaciones del local Chiquilín Tango por la suma de 50.000 dólares estadounidenses, los cuales serán abonados la mitad al contado y el saldo en cinco cuotas mensuales y consecutivas de 5.000 dólares estadounidenses cada una.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.

César Oscar Rubio. D.N.I. 4.190.500. Liquidador designado por asamblea de fecha 25 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 016.
e. 14/03/2006 Nº 83.603 v. 20/03/2006

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al ejercicio económico Nro. 9, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Informe del Síndico.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de exceder el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo en exceso de dicho límite.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y determinación de su remuneración.
6º) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación del síndico titular y del síndico suplente. El Directorio.

El firmante es Presidente según Acta de Asamblea del 9/5/05 y Acta de Directorio del 9/5/05.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 034.
e. 17/03/2006 Nº 14.813 v. 23/03/2006

"R"

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2006 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación de honorarios al directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2004, folios 77 a 79 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 40 de fecha 25 de Marzo de 2004, pasada a los folios 79 y 80, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A10222 de fecha 05 de Abril de 1993.
Presidente – Carlos Mandia

Certificación emitida por: Susana del Blanco. N° Registro 834. Nº Registro: 834. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 28.
e. 14/03/2006 Nº 25.856 v. 20/03/2006

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril del 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Número 35, finalizado el 30 de noviembre del 2005. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 3 de abril de 2003, por Acta de Directorio del 4 de abril del 2003 y por Acta de Directorio del 21 de diciembre del 2005.
Presidente - Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 97.
e. 17/03/2006 Nº 25.949 v. 23/03/2006

"S"

SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
28 DE MARZO DE 2006

A todas las Compañeras y todos los Compañeros Gráficos

Junto al solidario afecto que une a la Familia Gráfica Bonaerense, hacemos llegar a Ustedes la resolución adoptada por la Comisión Directiva del SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, en su reunión del 24 de febrero del año 2006, convocando al gremio, de conformidad con lo normado en los artículos 6 y 11, inciso j) y o) y concordantes del Estatuto Gremial, y de acuerdo a lo previsto por los artículos 16, inciso e) y 20 de la Ley 23.551, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2006 a las 14 horas, en nuestra Sede Central: Avenida Paseo Colón 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea General Extraordinaria del SFGB;
2º) Designación de dos (2) afiliados/as para la firma del acta;
3º) Situación de los inmuebles baldíos ubicados en Avenida Belgrano 737/743/749 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Avenida Mitre 5775, Wilde, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Eva Perón 1650 (antes Caaguazú 1148/1166) de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.
Autorización de venta o permuta de dichos predios.

NOTAS: a) Para el ingreso a la Asamblea General Extraordinaria del SFGB, deberá presentarse el Carnet Sindical;
b) Si a la hora anunciada para la Asamblea no estuviera presente la mitad más uno de los asociados/as, se espera una hora, pasada la cual tendrá lugar la apertura de la Asamblea General Extraordinaria, siendo válido todo acuerdo que tome cualquiera sea el número de los presentes.

Designación de cargos oficializada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación de fecha 24/09/2004.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Secretario de Prensa y Cultura – Jorge Thierbach
Secretario General – Héctor Amichetti

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 40.
e. 17/03/2006 Nº 41.181 v. 21/03/2006

"T"

TELEFONICA DATA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 10 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de prórroga para la enajenación de las acciones en cartera.
3º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictamen del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración del destino del Resultado. del Ejercicio.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.233.082 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.
10º) Aprobación de un Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría

El Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 11 horas, en el domicilio indicado. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N» 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N» de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 29 de abril de 2005.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 194. Libro Nº: 36.
e. 17/03/2006 Nº 25.987 v. 23/03/2006

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, a celebrarse el día 21 de abril de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Absorción de la totalidad del saldo negativo de la cuenta resultados no asignados de $ 2.968.611.649, mediante la afectación de la totalidad de los saldos de los rubros: reserva para futuros dividendos $ 1.627.387.451 y reserva legal $ 415.364.957 y mediante la afectación parcial de la cuenta ajuste de capital $ 925.859.241, de conformidad con lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 4.362.413 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
9º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
10) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.
12) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Los puntos 8 y 9 serán tratados en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. El Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a todas las Asambleas Ordinarias, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 12 horas, en el domicilio indicado.
Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dis-

puesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 28 de abril de 2005.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 193. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2006 Nº 25.986 v. 23/03/2006

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 15 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, así como los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

3º) Consideración del destino de los resultados no asignados y de la situación patrimonial de la Sociedad, dado que se encuentra reunida la causal de reducción obligatoria de capital prevista en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 225.000 importe asignado), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.

10) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea General Ordinaria. El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 16 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 28 de abril de 2005.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 195. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2006 Nº 25.984 v. 23/03/2006

"U"

UNTUS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por reunión de directorio de fecha 28 de febrero de 2006, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los Estados Contables, Balances Generales correspondientes a ejercicios cerrados el 31.10.04 y 31.10.05, estados de resultados, y demás documentación indicada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550;

3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;

4º) Consideración de la gestión de los directores correspondientes a los ejercicios indicados al punto 2;

5º) Motivos del atraso en la convocatoria a asamblea que debió considerar el balance cerrado el 31.10.04;

6º) Consideración de la constitución de una reserva en los términos del artículo 70 de la ley 19.550;

La Asamblea se reunirá en el domicilio de calle Lavalle 556, Piso 5 Oficina J, de esta ciudad. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado dentro del plazo de ley. Designado por A.G.O. Nº 7 del 30/10/2001.

Presidente - Miguel Gianitelli

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 031.

e. 17/03/2006 Nº 3653 v. 23/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Pablo Alfredo Aronson, DNI 16.723.569, domiciliado en Charcas 5091 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. SAN JUAN 4001/9 Cap. Fed. a Daniel Omar López, DNI 17.579.165, domiciliado en California 1761 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/03/2006 Nº 1092 v. 22/03/2006

Miguel Vázquez, M. Público. oficina Mercedes 1623 "B" Cap. Avisa: Carlos Alberto Martínez y Rubén Angel Martínez. Av. Independencia 2200 Cap. Venden a Nydia Graciela Ciganda Romero, Mercedes 1623 Cap. el bar, café, casa de lunch, sito en AV. INDEPENDENCIA 2200 Cap. Reclamos de ley en oficina.

e. 15/03/2006 Nº 83.558 v. 21/03/2006

Se avisa que Horacio Lentini, domicilio en la calle Francisco F. de la Cruz Nº 6655 Cap. Fed., vende el fondo de comercio del local sito en la calle Tabaré 6338/40, Cap. Fed. Habilitado bajo el rubro: Fábrica de artículos de cuero curtidos y similares (con materia prima elaborada) Comercio, Mayorista y Minorista, exposición y venta de artículos de cuero curtidos y similares. Comercio Mayorista de productos químicos para la industria del calzado, cueros y similares con depósito y fracc. Expte. Nº 14931-77 a Alpa Argentina S.A, representada por Francisco Omar Benini, con domicilio en la calle TABARÉ Nº 6338 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen, ocupantes y empleados, reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/03/2006 Nº 83.516 v. 20/03/2006

Se comunica que Alda María Laura Miccolis, con DNI 16.938.132 domiciliada en Paraguay 2343, 1º Piso "D" de Capital Federal, Vende a Alojargentina S.A., con CUIT 30-70890269-8, con domicilio en Avda. Córdoba 2415, 7º Piso, de Capital Federal, el Fondo de Comercio de Alojargentina dedicado a Turismo, inscripto en la Secretaría de Turismo de la Nación con el Legajo 11.774, sito en AVENIDA CORDOBA 2415, 7º PISO DE CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley a Dr. Flavio Varennes en Reconquista 661, 9º Piso "A" de Capital, de 10 a 13 horas.

e. 14/03/2006 Nº 53.759 v. 20/03/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que Santiago Juan Vittar Smith, dom. Muñiz 430 Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en ANCHORENA 763, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal, a Irma Etelvina Marino, dom. Olivieri 24 1º "F", Cap. Fed. Rec. de Ley en Oficinas.

e. 17/03/2006 Nº 83.694 v. 23/03/2006

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3° "B", CABA avisa que Alfredo Federico Durdos, con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. transfiere a la firma Servinel S.A. con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. el local ubicado en la calle COSQUIN 5022/30/32 Cap. Fed., habilitado bajo el rubro: Taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, Taller de soldadura autógena y eléctrica, Taller de pintura con máq. Pulverizadora como actividad principal o complem., Taller de corte, estampado y perforado de metales, con balancines. Garage para uso privado de empresas o entidades públicas y privadas, por Expte. N° 74427/81. Reclamos de ley en mismo local.

e. 16/03/2006 N° 83.652 v. 22/03/2006

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj Mart. público of Tucumán 881 PB 3 C.A.B.A avisa: Adrián Marcelo Di Toto, dom. Charlone 2029, CABA, vende a Luis Alberto González Isami y Cristina Sena, dom. Monroe 2907, C.A.B.A., su hotel (SSC), sito en LA RIOJA 237 PB, 1º Y 2º P. CABA, libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley en N/Ofic. Término Legal.

e. 14/03/2006 Nº 83.515 v. 20/03/2006

Franco Luis Meneghello, D.N.I. 93.600.688, domiciliado en la calle Comandante Luis Piedrabuena 5169 de Capital Federa, transfiere a Electromecánica B.M. S.R.L., con sede social en la calle Miranda 4654/56 de Capital Federal, el negocio ubicado en la calle MIRANDA Nº 4654/56, habilitado por Expediente 84303/1972 para el rubro Taller Mecánico (Bobinado de Motores), reclamo de Ley en el mismo domicilio.

e. 14/03/2006 Nº 53.708 v. 20/03/2006

Simonian SA. con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2465/71 CABA (representada por Armen Masis Simonian, LE Nº 4.143.702, Presidente), transfiere a Blanco A. Delon SA con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2471 CABA (representada por Natalio Casabe, LE Nº 4.026.298, Presidente), el: Depósito de tejidos e hilados (hasta 50 m3 de volumen real) y venta por mayor y menor de artículos de tienda, mercería, tejidos e hilados, ropa confeccionada nueva y oficinas administrativas de la actividad. Habilitado por Exptes. Nº 60075 y 60076/74, sito en la calle SARMIENTO Nº 2465/71 CABA. Sin deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el local.

e. 16/03/2006 Nº 83.626 v. 22/03/2006

Juan José Sanday, gerente de Katun Argentina S.R.L. hace saber que el Sr. Fabián Claudio Fantini, DNI 14.468.326, con domicilio en Muñiz 1412, Ciudad de Buenos Aires, acordó transferir a favor de Katun Argentina S.R.L. con domicilio en J. Salguero 2731, piso 4º, Of. "46" de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en la AV. LA PLATA 1522, Ciudad de Buenos Aires, rubro: venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas, que funciona bajo el nombre comercial de "Alternativa". Los reclamos de Ley se recibirán en las oficinas de la Escribana María de las Mercedes Nacarato, registro notarial número 73, con domicilio en AYACUCHO 119 de la ciudad de Buenos Aires.

e. 14/03/2006 Nº 2808 v. 20/03/2006

Jorge Horacio Robles, abogado, Tº 17, Fº 979, domicilio Conde 2879, C.A.B.A. avisa: Medicina Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con domicilio Sánchez de Bustamante 1086, transfiere a Clínica Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086, el fondo de comercio del local calle SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 1086/88 P.B. 1º 2º 3º 4º piso "Establecimiento particular de Asistencia Médica con una capacidad máxima de 3 (tres) habitaciones y 6 (seis) camas conforme Ord. 4116 (BM.17.725) "Expediente 112.386/89. Reclamos de Ley Sánchez de Bustamante 1086/88.-

e. 14/03/2006 Nº 53.717 v. 20/03/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Alberto Andrés Picco, domiciliado en calle Av. Triunvirato Nº 5395 Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y varios sito en calle AV. TRIUNVIRATO 5395 de la Capital Federal, a la Señora Mirta Cristina Caporale, con domicilio en calle Manzanares Nº 3823 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/03/2006 Nº 53.835 v. 21/03/2006

Inter Intermediaria SRL representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que el Sr. Pablo José Alvarez, domiciliado en la calle Av. Cabildo 3226 9º B, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y cafetería sito en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 864, Capital Federal, al Sr. Jorge Raúl Moyano domiciliado en la calle Cucha Cucha Nº 2411 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 15/03/2006 Nº 53.836 v. 21/03/2006

Se hace que Fermín Francisco del Potro, DNI 4.341.674 con domicilio en Güemes 3860, 4º Piso, Departamento M, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfirió la explotación de los campos, haciendas y demás bienes de uso de su empresa agropecuaria unipersonal ubicada en el PARTIDO DE RAUCH, PARTIDA Nº 088-000521-9, PARCELA 0570 B, CIRCUNSCRIPCIÓN 07, PROVINCIA DE BUENOS AIRES a "Fermín del Potro y Compañía Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Callao 492, 7º Piso, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Esmeralda 684, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Estancia Las Negras, Partida Nº 088-000521-9, Parcela 0570 B, Circunscripción 07, Partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Fermín Francisco del Potro por sí y en su carácter de Presidente de Fermín del Potro y Compañía Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" designado por Asamblea de Accionistas Nº 35 de fecha 29/04/05 pasada al folio 131 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 16/07/1969 bajo el Nº A -19071 y por Acta de Directorio Nº 150 del 29/04/05 pasada al folio 84 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 16/07/1969 bajo el Nº A -19070. Escribano actuante Dr. Ernesto J. Tissone, Matrícula 4386, Rivadavia 611 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.

e. 14/03/2006 Nº 83.518 v. 20/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO MACRO BANSUD S.A.

De conformidad con lo resuelto por (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO MACRO BANSUD S.A. (en adelante "el Banco") celebrada el día 26 de septiembre de 2005 y (ii) la reunión de Directorio celebrada el día 9 de enero de 2006, se hace saber a los accionistas del Banco, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley No. 19.550 de Sociedades Comerciales y los artículos 8 y 9 del estatuto social del Banco, se les otorga derechos de preferencia y acrecer (respectivamente el "Derecho de Preferencia" y el "Derecho de Acrecer" y conjuntamente los "Derechos de Suscripción Preferente") para la suscripción de hasta un total de 75.000.000 de acciones ordinarias Clase B, escriturales, de valor nominal Peso uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones Clase B del Banco en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"). Las Nuevas Acciones representan un incremento del 12,316414866% del capital social del Banco medido sobre el capital existente antes del aumento y representarán el 10,965819093% del capital social del Banco una vez emitidas las Nuevas Acciones. Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Fernando Andrés Sansuste y Juan Pablo Brito Devoto, accionistas del Banco (los "Accionistas Vendedores"), han decidido: (i) ceder sus Derechos de Suscripción Preferente sobre 45.082.810 Nuevas Acciones, en razón de su participación del 60,11% en el capital social del Banco, a efectos de que las mismas sean colocadas por oferta entre el público inversor en general; y, adicionalmente, (ii) ofrecer al público inversor en general 61.600.000 acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una de su propiedad. Las mismas serán ofrecidas al público inversor en una oferta global en la República Argentina y en el exterior, por medio de Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. y UBS Securities LLC y Raymond James & Associates, Inc., en su carácter de colocadores en la República Argentina y en el exterior, respectivamente. En consecuencia, de los 75.000.000 de Nuevas Acciones a ser emitidas por el aumento en el capital social del Banco descripto precedentemente, 45.082.810 Nuevas Acciones están sujetas a los Derechos de Suscripción Preferente de los Accionistas Vendedores y serán cedidas de acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior y 29.917.190 Nuevas Acciones están sujetas a los Derechos de Suscripción Preferente de los restantes accionistas del Banco. 1. El período de suscripción preferente de las Nuevas Acciones comenzará a las 10 horas del día 22 de marzo de 2006 y finalizará a las 15 horas del día 31 de marzo de 2006 (el "Período de Suscripción Preferente"). 2. Los titulares de acciones del Banco podrán ejercer su Derecho de Preferencia respecto de las Nuevas Acciones en la proporción de una (1) Nueva Acción por cada 8,119245827 acciones del Banco de su tenencia durante el Período de Suscripción Preferente. Simultáneamente con el ejercicio del Derecho de Preferencia, los accionistas podrán ejercer el Derecho de Acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto en ejercicio del Derecho de Preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su Derecho de Preferencia de la cantidad de Nuevas Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del Derecho de Acrecer. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a (1) una Nueva Acción, redondeándose el monto total de Nuevas Acciones que le corresponda suscribir a cada accionista hasta el número entero inmediatamente anterior. 3. Caja de Valores S.A. actuará como agente de suscripción de las Nuevas Acciones (el "Agente de Suscripción"). Los Derechos de Suscripción Preferente deberán ser ejercidos por los titulares de acciones del Banco, mediante presentación del formulario correspondiente en las oficinas del Agente de Suscripción sitas en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo mencionado en el punto 1 precedente, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. 4. Los accionistas del Banco podrán suscribir las Nuevas Acciones (i) utilizando un precio de referencia indicativo calculado y ajustado en función del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de las acciones del Banco de los cinco días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores que el Banco publicará diariamente en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") con anterioridad al inicio de las operaciones del día 16 de marzo de 2006 hasta la determinación del precio de suscripción definitivo (el "Precio de Referencia") o (ii) a un precio de suscripción definitivo fijado por el Banco el 23 de marzo de 2006, en función de una curva de demanda construida de acuerdo a las solicitudes de suscripción recibidas del público inversor en general durante el período de la oferta (el "Precio de Suscripción"). El Precio de Suscripción se establecerá dentro de un rango de precios determinado por un mínimo de 85% y un máximo de 115% del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de las acciones del Banco que se registren en la BCBA durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha en que el mismo sea determinado y será informado por el Banco a la BCBA con anterioridad al inicio de las operaciones del día hábil bursátil siguiente a su fijación, para ser publicado en el Boletín Diario de dicha entidad. La suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente hasta la fecha de fijación del Precio de Suscripción serán vinculantes, aun cuando no se hubiera determinado todavía el Precio de Suscripción. En consecuencia, en el caso que el Precio de Referencia difiera respecto del Precio de Suscripción, las Nuevas Acciones deberán ser integradas al Precio de Suscripción. 5. La integración del Precio de Suscripción deberá efectuarse en Pesos al contado efectivo ante el Agente de Suscripción, en el domicilio y horario consignado en el punto 3 precedente. 6. La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006 (inclusive) deberá ser realizada entre el 24 de marzo de 2006 (o el 27 de marzo de 2006 en caso que el 24 de marzo sea declarado feriado nacional) y el 28 de marzo de 2006 y la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia a partir del 29 de marzo de 2006 (inclusive) deberá realizarse durante los últimos tres días hábiles bursátiles del Período de Suscripción Preferente (29 al 31 de marzo de 2006). Por su parte, la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Acrecer durante la totalidad del Período de Suscripción Preferente deberá realizarse dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente (hasta el 5 de abril de 2006, inclusive). En caso que el Precio de Suscripción no sea integrado en los plazos previstos, se considerará que las Nuevas Acciones no han sido suscriptas (aun cuando se hubiere notificado al Agente de Suscripción la voluntad de ejercer los Derechos de Suscripción Preferente), perdiéndose en consecuencia el derecho a recibir las Nuevas Acciones solicitadas en virtud del ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente. 7. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006 (inclusive) serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A. el 29 de marzo de 2006. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia a partir del 29 de marzo de 2006 (inclusive) serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A. a última hora del 31 de marzo de 2006. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Acrecer serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A a última hora del 5 de abril de 2006. 8. Las Nuevas Acciones estarán, en igualdad de condiciones respecto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación al momento de la emisión, incluyendo, pero no limitado a, el derecho a la percepción y goce de los dividendos que fueren declarados, en su caso, por la asamblea de accionistas del Banco al considerar el ejercicio económico 2005. 9. Las Nuevas Acciones cotizarán en la BCBA y en la Bolsa de Comercio de Nueva York, en forma de American Depositary Shares, representativas de 10 acciones Clase B cada una. 10. El Agente de Suscripción procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro escritural del Banco, a nombre de cada uno de los accionistas. 11. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco con relación al último estado contable anual auditado presentado para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, incluyendo la memoria aprobada por el Directorio del Banco con fecha 13 de marzo de 2006. 12. Las demás condiciones de la oferta pública se detallan en el prospecto de emisión de fecha 6 de marzo de 2006 (el "Prospecto"), el cual se encuentra a disposición de los interesados en Sarmiento 447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la BCBA, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y en la página web del Banco (www.macrobansud.com.ar). Asimismo, con fecha 15 de marzo de 2006, ha sido publicado en el Boletín Diario de la BCBA la versión resumida del Prospecto. 13. Un día hábil bursátil anterior al cierre del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, por un día, los resultados de la suscripción con motivo del ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006, inclusive. Adicionalmente, el día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, por un día, los resultados de la suscripción con motivo del ejercicio del Derecho de Preferencia y la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su Derecho de Acrecer. 14. El Banco recomienda la lectura y examen del Prospecto en su totalidad y de los estados contables anuales auditados del Banco y sus notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, incluyendo la memoria aprobada por el Directorio del Banco con fecha 13 de marzo de 2006. 15. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 15.237, de fecha 10 de noviembre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores. La autorización de cotización de las Nuevas Acciones ha sido otorgada por la BCBA con fecha 10 de marzo de 2006.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 28 de abril de 2005.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/3/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 5.

e. 17/03/2006 Nº 14.819 v. 21/03/2006

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION CAPITAL MEGA

MODIFICACION DE REGLAMENTO DE GESTION

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 19 de enero de 2006 modificaciones al reglamento de gestión del aludido Fondo. El reglamento de gestión modificado se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, Banco Piano S.A., sita en San Martín 347 de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1 de marzo de 2006. Electo por Asamblea del 17-11-2005 y reunión de directorio del 17-11-2005.

Presidente - Francisco O. Ribeiro Mendonça

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1541. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 22.

e. 17/03/2006 Nº 25.965 v. 20/03/2006

"Q"

QUIMICA DEL NORTE S.A.

y

CLINSY S.A.

Se comunica que ambas sociedades celebraron acuerdo previo de fusión con fecha 07/12/2005, aprobado por Asambleas Extraordinarias de ambas, del 23/12/2005. Fusionantes: 1) QUIMICA DEL NORTE S.A., Sede: San Martín 743, 1º Piso, San Luis, Provincia de San Luis. Inscripción en Personas Jurídicas en el Tomo 39 de Contratos Sociales, Folio 198, Nº 29 del 28/04/1987. Capital Aumentado por la fusión: $ 2.012.000. Activo: $ 20.959.041,29. Pasivo: $ 6.964.401,42. Patrimonio Neto: $ 20.959.041,29.- 2) CLINSY S.A. Sede: Ciudad de La Paz 2426, CABA. Inscripción IGJ número 6262 Libro 2 Tomo de Sociedades por Acciones de fecha 23 de julio de 1998. Se disuelve por fusión. Activo: $ 1.784.155,55. Pasivo: $ 1.772.155,55. Patrimonio Neto: $ 12.000.- Diego Eduardo Portero. Presidente de CLINSY S.A. Autorizado por Contrato Social del 1/07/1998, otorgado por Escritura 1740 pasada al folio 8874 del Registro 393 de Capital Federal.

Certificación emitida por: N. Eliana Allegretti Sánchez. Nº Registro: 1760. Nº Matrícula: 4528. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 83.

e. 17/03/2006 Nº 58.861 v. 21/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 23 de Marzo de 2006 a las 14:45 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle HELGUERA 3.977, entre las de Asunción y Nueva York, UF. 2 PLANTA BAJA y AZOTEA, DTO. B, de CAPITAL FEDERAL. Matrícula. FR 15-38875/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71; Manz. 31; Parc. 16. Superficie total: 156,53 mts²; Porcentual: 28,06%. Según Constatación que obra a Fs. 80 vta. el bien se trata de un departamento que se desarrolla en Pta. Bja. y tiene tres habitaciones, comedor, patio, lavadero y terraza. Estado general bueno. Ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 49.942; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaria Única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950, E.P. de Cap. Fed., autos: "STREMMLER CARLOS ALBERTO y otro c/ DE PETRO BIBIANA FATIMA s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 90.399/03). El bien será exhibido el día 22 de Marzo de 2006, en el horario de 10 a 14 horas; Deudas: A.B.L al 10/03/06 $ 822,43; Aguas Arg. al 04/03/06 sin deuda; Expensas sin deuda al no haber conformado consorcio.

Buenos Aires, Marzo 13 de 2006.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 53.934 v. 20/03/2006

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9º "C" de la Capital Federal, Tel/Fax (15) 5316-6340, designado por el Banco Supervielle S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. C/ROCHA HUGO OMAR y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. Nro. 53.553/01), en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 6º de la Capital Federal, que el día 22 de Marzo de 2006 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta de la Finca ubicada en la ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Pellegrini Nro. 438/442 - entre las de Florencio Sánchez y Calle hoy J. V. González, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el nro. 16 de la manzana A. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección F, Manzana 66, Parcela 11, Partida 019686. Matrícula 17.871. Según constatación efectuada en fecha 4/10/2004, dicho inmueble se encontraba ocupado por los demandados (ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública plazo que ya se encuentra vencido), y tiene las siguientes características: consta de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente de terreno y la casa propiamente dicha de cien metros cuadrados aproximadamente. La misma esta construída sin haber dejado terreno libre al frente y es de dos

plantas. En la Planta Baja hay un local de ferretería con vidriera a la calle, un baño y un cuarto comunicado con otro tipo de depósito. En la Planta Alta hay una cocina, dos dormitorios y un comedor y salida a una terraza sin baranda. En el terreno de la parte de atrás al que se puede acceder por una entrada tipo portón para autos hay un galpón utilizado para taller de autos todo en regular estado de conservación. Deudas: Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/10/05 $ 6.176,50; Municipalidad de Luján al 07/10/05 $ 1.006,03. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 205.005,49. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 29 de Marzo de 2006 a las 14:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 153.754,12 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 15:00 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 2006 en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Isaac R. s/ ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 41.209 v. 20/03/2006

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 «C», Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 23 de Marzo de 2006 a las 13:45 hs, ante Escribana Pública; en el salón sito en Tte. Gral. Juan. D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 21 y 22 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs., los siguientes bienes en block: a) La unidad funcional Nro. 1 de Planta Baja, que posee una superficie cubierta de 99,90 m2; semicubierta de 7,42 m2; descubierta de 21,34 m2; lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 128,66 m2, porcentual 47,1%.- b) La unidad funcional Nro. 3 de Planta Baja, que posee una superficie cubierta de 57,70 m2; semicubierta de 6,30 m2; descubierta de 9,12 m2; lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 82,20 m2, porcentual 23,65%.- Dichas unidades forman parte de la finca sita en zona Sud de Capital Federal, con frente a calle Moreno 2438, entre Alberti y Matheu. Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 26, Parcela 5. Según constatación efectuada por escribana, la UF número 1 se esta compuesta por un local y dos departamentos desocupados, y un departamento ocupado por una familia como cuidadores. La UF número 3 esta compuesta de 4 habitaciones, dos baños y una cocina en PB; y en primer piso seis habitaciones mas y un baño. Todas las habitaciones están ocupadas por diferentes personas, en carácter de inquilinos, sin acreditar el carácter invocado. Todos los ocupantes están intimados al desalojo por 10 días a partir del 28 de Abril de 2004, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 48.943,50.- Seña 30%. Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 6to, Capital Federal, autos "RABINOVITZ, NYDIA RENEE c/ BARREIRO, MARIO ORLANDO s/ Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Elizabeth Ezernitchi (Reg. Notarial 1782), designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de suscribirse el boleto de compra venta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: En Rentas por ABL $ 1534,32 al 3/05/05; y en Aguas Argentinas (fs. 264/5/6) por $ 227,60 al 6/05/05; sin deudas en OSN (fs. 267/8). La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/03/2006 Nº 83.480 v. 20/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA Primero: CONDENANDO a ANA MARIA DIAZ UCHARIMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ana María Díaz Ucharima, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio.– Rene Vicente Casas, presidente. – Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.945 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Cristina OROPEZA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) , por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 5 inciso c) de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertar en una unidad carcelaria a su cargo. II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de noviembre de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Eduardo Sylvester, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.902 v. 24/03/2006

FALLA: I. CONDENAR a Marco Antonio JIMENEZ BRAÑEZ y Norberto RAMIREZ ESCALERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 864 inc. "a" de la Ley 22415, más las inhabilitaciones especiales de los incisos "f" y "h" y por seis meses la del inc. "e" del art. 876 C.A., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad respecto de ambos condenados el 01 de agosto de 2009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Marco Antonio JIMENEZ ESCALERA y a Norberto RAMIREZ ESCALERA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.403 v. 29/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.282.976, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Rene Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.907 v. 24/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 30, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi (P .A. S), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de SELENER MARIA para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 699 del C.P.C.C.N. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de febrero de 2006.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.536 v. 21/03/2006

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría única del Dr. Osvaldo Héctor Pérez Selvini, en autos "QUIROGA, JORGE VICENTE C/ HERRERA, MARÍA DE LA CRUZ S/ HOMOLOGACIÓN DE ACUERDO", cita y emplaza a MARÍA DE LA CRUZ HERRERA a ratificar contenido y firma del convenio de autos ante el actuario, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en caso de incomparecencia injustificada. Marzo 2 de 2004. Gabriela A. Iturbide. Juez. El presente edicto debe ser publicado por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 53.976 v. 20/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WES PETROL S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70835809-2) decretada con fecha 22/02/06. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º «T» de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/06. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/05/06 y podrán contestar las mismas hasta el día 6/06/06. Se deja constancia que el 21/06/06 y el 18/08/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires 6 de Marzo de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 507.301 v. 21/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 5, comunica por cinco días la quiebra de "RESTUCCI LEONOR MERCEDES" (C.U.I.T.: 27-05952058-5), decretada el 10 de febrero de 2006. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, a fin de prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Hacer saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fijar el plazo hasta el 7 de junio de 2006, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2006 y 15 de septiembre de 2006, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

María Virgina Villarroel, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.342 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. :6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Ciudad, en autos caratulados: "Laboratorio Fano SRL s/ quiebra" (Expte. 095745) informa que se ha decretado la quiebra de "Laboratorio Fano SRL" con domicilio en Rio IV 3935, de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la CUIT 30-64891385-7. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 5° "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 05/05/2006, Fecha de presentación de informe individual: 19/06/2006 y fecha de informe general: 09/08/2006. Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.388 v. 21/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao,

Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.03.06, se decretó la quiebra de CAMESELLE ENRIQUE designándose como síndico al contador MARTINO CARLOS GUIDO, con domicilio en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º "67" (te: 4328-6966), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.07.06 y 23.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 17/03/2006 Nº 507.531 v. 23/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sita en Dgnal. Roque· Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de "LA PIERINA S.R.L. (CUIT 30-67902444-9) s/ QUIEBRA", expte. Nº 48247, con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan R. Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, 8vo. piso, Of. 27 y 28, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 16/03/2006 Nº 507.463 v. 22/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de «COHEN MAURICIO DANIEL», cuyo síndico es el Contador GONZALEZ JOSE TEODORO con domicilio constituído en la calle CORDOBA 2444 PISO 10º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 08/05/06, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 22/05/06, contestación de impugnaciones hasta el 06/06/06. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 04/07/06 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/06. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 507.461 v. 22/03/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERRA PABLO ERNESTO S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR SANTO HAYDEE) con fecha 24 de febrero de 2006. Que el Síndico es Juan C. Alcuaz con domicilio en la Av. Córdoba 1522 piso 1ro. (tel. 4816-8826) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.6.2006 y 26.7.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 15/03/2006 Nº 507.279 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 2 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de SELECTRADE S.A., en la cual se designó síndico a Pablo L. Peregal, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 651, piso 6º Contrafrente, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de junio de 2006 y 16 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.275 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 9 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de POLIGNANO A MARE S.R.L., en la cual actúa como síndico ALBERTO E. SCRAVAGLIERI, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4º 67, ante quien los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo, deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35, 202 y 39 de la ley concursal, los días 1 de junio de 2006 y 28 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.268 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MILENIO CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR LA CAJA ASEG. DE RIESGOS DEL TRABAJO A.R.T. SA) con fecha 28 cde febrero de 2006. Que el Síndico es Susana B. Gonzalez Cabretrizo con domicilio en la calle Guayaquil 236 piso 7º dto. "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/05/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/06/2006 y 28/08/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 15/03/2006 Nº 507.277 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRONT LINE SA S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR KLEIDERMACHER JAIME L.) con fecha 24 de febrero de 2006. Que el Síndico es Gloria Kremer con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 1ro. «A» de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.6.2006 y 26.7.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 15/03/2006 Nº 507.264 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTEBAN JORGE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION) con fecha 6 DE MARZO DE 2006. Que el Síndico es SILVIA SUSANA PEREZ LEON con domicilio en la calle AV. CORDOBA 850 PISO 1RO. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 DE JUNIO DE 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 DE JULIO Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 14/03/2006 Nº 507.156 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 3 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CAVANNA MARIANO OCTAVIO, en la cual se designó síndico a Laura García, con domicilio en la calle Simbrón 3537, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de junio de 2006 y 11 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 507.272 v. 21/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Veigal S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/7/85, bajo el Nº 3742, en el Lº 85 Tº S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 1455 Piso 8º Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Emilio Omar Abraham con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º H de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/5/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19/6/06 y 14/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino
e. 15/03/2006 Nº 507.257 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 15 (quince) días en los autos cartulados "GABARRO ROGERS S.A. c/ INVERSIONES RECONQUISTA S.A. s/ Cancelación de Pagarés Hipotecarios", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de abril de 2005… Publíquense edic-

tos durante quince días en el La Nación de país. Paula M. Hualde. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ...En atención a ello, previa caución real por la suma de U$S 193.512, decrétase la cancelación de los 33 pagarés hipotecarios librados en la ciudad de Buenos Aires por GABARRO ROGERS S.A. a favor de INVERSIONES RECONQUISTA S.A., por el cobro de U$S 5864 cada uno de ellos con los siguientes vencimientos: el primero de los títulos venció el día 5 de noviembre de 1999, los siguientes 33 títulos con vencimiento el día 5 de cada mes venciendo el último pagaré de los 33 con fecha 5 de julio de 2002... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario... (art. 89 del DE3C. LEY 5965/63) a fin de que los interesados presenten en autos la oposición que consideren dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Dra. Paula M. Hualde. Juez. El presente deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletin Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Martín Beretervide, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 58.762 v. 05/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Hector Osvcaldo Chomer, Secretaria N° 20, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica con fecha 22 de febrero de 2006, se dió apertura al Concurso Preventivo de SUMATIK S.R.L., INSCRIPTA ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 1974, bajo en N° 655, al folio 338 Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Nuñez 4820, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 33-56408667-9, habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge Osvaldo STANISLAVSKY, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 18 de abril de 2006 en el horario de 12 a 18 horas. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los dias 1 de junio de 2006 y 28 de julio de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por la LC: 45 se llevará a cabo el 14/03/07 puntualmente a las 11:00 hs. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 53.861 v. 21/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de Febrero de 2006, en los autos caratulados "KNOBEL, Liliana Noemí S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de Knobel, Liliana Noemi (D.N.I. 16.939.130) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/05/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/06/06 y el 28/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Vainberg, Marcela Ingrid con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 507.174 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 DE MARZO DE 2006, en los autos caratulados "EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. (CUIT 30-70720788-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 DE JULIO DE 2006 y el 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6º "22". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.428 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Marzo de 2006, en los autos caratulados "EKHOSON S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EKHOSON S.A. ((30-64078470-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 DE JUNIO DE 2006 y el 30 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernado Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.172 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Marzo de 2006, en los autos caratulados "C M L S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de C M L S.A. ((CUIT 30-60845225-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 DE JUNIO DE 2006 y el 30 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1 "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.173 v. 20/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.A. LOS BOYERITOS decretada con fecha 7.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426 13º "D", hasta el día 27.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-16765897-0.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.422 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 Piso tercero, cita por dos días a VILLALVA, ALBERTO D.N.I. 8.038.687 a constituir domicilio y oponer excepciones que tuviera, en el plazo de cinco días en los autos "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c. VILLALVA, ALBERTO s. EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón". Norma Norma Di Noto. Juez.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2006.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 58.875 v. 20/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635 - P B de la Capital Federal, en los autos caratulados: «ZULIANI ELIDA NOEMÍ S/ QUIEBRA» comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/12/2005 se decretó la quiebra de ELIDA NOEMÍ ZULIANI, D.N.I. Nº 15.648.116, y domicilio en Venezuela 2188, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 3-05-2006; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 19-05-2006; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15-06-2006 y 11-08-2006 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.416 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2006 en los autos caratulados "BUENOS AIRES SEA FOOD S/QUIEBRA" Expte. 050094, se resolvió declarar en estado de quiebra a BUENOS AIRES SEA FOOD SOCIEDAD ANONIMA, titular de la C.U.I.T. Nº 30 69556847 5, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada. Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4º de la L.C.). Fíjase hasta el día 24 de mayo de 2006, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el 13 de junio de 2006, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 7 de julio de 2006 y 5 de setiembre de 2006, respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10º, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.455 v. 22/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. S/Cancelación, haciendo saber a quien pudiera tener tres pagares con vencimientos 4/12/05, 4/1/06 y 4/2/06 todos ellos firmados por Alejandro Cutzarida DNI 16.495.524 de U$S 1000 cada uno, que se autorizará el pago de los mismos a ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.036 v. 21/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "KOURO S.A. S/ QUIEBRA (PEDIDO POR BANCO RIO DE LA PLATA S.A.), Expte. Nº 44094, que con fecha 27 de Diciembre de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada KOURO S.A., CUIT Nº 30-65602766-1, Inscripta bajo numero 701, libro 109 tomo A de Sociedades Anonimas, con domicilio en Pasaje la Cautiva 527 Ciudad de Buenos Aires; que ha sido designado sindico la contadora EDITH NORMA REGAZZONI, CUIT Nº 27-02456483-1, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º dto. 40 CABA, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el dia 19 de Abril de 2006. El sindico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LC los días 2.6.2006 y 14.7.2006 respectivamente. El fallido deberá deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los terminos de los arts. 41 y 133 del C. Pr y poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe efectuar pagos pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que

los pongan a disposición del síndico en cinco días. Dado, firmado y sellado, en mi publico despacho, en Buenos Aires, a los 3 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.344 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 14 de febrero de 2006 se decretó la quiebra de INVERSORA LANCKLEY S.A., CUIT: 30-69725753-1, con domicilio en RECONQUISTA 1011 —3ER. PISO— DTO. 7, Capital Federal en los autos caratulados INVERSORA LANCKLEY S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO REALIZAR LTDA., Expte. Nº 38229 en la cual se designó síndico al Contador WULFF CARLOS ENRIQUE con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354 —6TO. PISO D—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/05/2006 y 07/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Femández. Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.601 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamenet a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de FERRAPEL S.A., CUIT: 30686286335, con domicilio en ALSINA 1535, 6º PISO, DTO. 601, Capital Federal en los autos caratulados FERRAPEL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CONFIAR LTDA., Expte. Nº 46618 en los que fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, 12 PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/05/2006 y 07/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Julia Villanueva. Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.598 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados Antrilli, Paulo Diego S/ Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 23 de febrero de 2006 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Antrilli, Paulo Diego, con domicilio en la calle Llerena 2655, Capital Federal, CUIT Nº 20-24560634-7. Ha sido designado Síndico el Dr. Marchitelli Antonio, quien ha constituido domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7 "d", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 19/05/06. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/07/06. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 12/09/06. Audiencia Informativa 09/03/07 a las 10.30 hs. Firmado: Adela N. Fernandez. Juez. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Capital Federal, 9 de marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 54.003 v. 23/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Doctor Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 39, a cargo de la Doctora Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2005 se decretó la quiebra de CARILÓ GARDEN S.A.; C.U.I.T. 30-65412206-3, con domicilio en calle Garay 431 de esta Ciudad. El síndico interviniente es el contador José Luis Carriquiry, con domicilio constituido en calle Loyola 660 de esta Ciudad, teléfono 4775-6054, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 3 de abril de 2006. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 24 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) De cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 LC; b) Haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; c) Se abstengan de salir del país los Señores Héctor Hugo Guerrero Prompto, Carlos Eduardo Ciurca, Carlos Oscar Jorge, Raúl Antonio Toso y Osvaldo Raúl Arias, sin previa autorización del Tribunal. De conformidad con lo establecido en el art. 203 y siguientes de la ley concursal, corresponde decretar la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 234 a 238 de la Ley 24.522. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.552 v. 23/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 41 a cargo del Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. Nº 050312 que con fecha 17 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de la fallida SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69349100-9, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 307, Lº 108, Tº de SRL con fecha 13/01/98, con domicilio social en la calle Bolívar 218 Piso 5º "27" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21 de mayo de 2006 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 4580 piso 9º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 04 de julio y 30 de agosto de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado… Intímase a la fallida, sus representantes y terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces… Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falante.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.256 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3° Piso, comunica que en los autos caratulados "SH SALUD SRL s/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Diagnóstico Tesla SRL)", expediente 46643, con fecha 15 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de la fallida con domicilio legal en VELEZ SARSFIELD 67 PISO 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT N° 30-69965935-1. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4° Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado hasta el 6 de junio de 2006 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 11 de setiembre de 2006 y 13 de noviembre de 2006. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.618 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2005 en los autos caratulados "PACHECO, DIEGO ESTEBAN S/ QUIEBRA", expediente Nº 048195, se ha decretado la quiebra de PACHECO, DIEGO ESTEBAN. D.N.I. Nº 21.796.901. con domicilio en la calle Terrero 1106, dto. "B". Capital Federal. informándose a los acreedores que se ha fijado nueva fecha hasta el día 20 de abril de 2006, para presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LCQ los días 5/6/2006 y 1/8/2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohiben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PACHECO, DIEGO ESTEBAN S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.
Capital Federal, 6 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.577 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ABIS S.R.L. S/ QUIEBRA", (expte. Nº 049292) que, en fecha 17/2/2006, ha sido decretada la quiebra de ABIS SRL, CUIT Nº30-69939361-0, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28/9/1998, bajo el Nº 7848, Lº 109 de SRL, con domicilio en la Avda. Del Libertador 7420 Piso 7 Depto A de esta Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2006, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 29/6/2006 y 25/8/2006 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. German Paez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.158 v. 20/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NISIM WALTER AARON S/ Quiebra (p/q por Alarcon Carlos Martin)" EXPTE. 49734, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.153 v. 20/03/2006

El juzgado de 1 Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría 230 de Capital Federal, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal cita por 5 dias a los herederos de MARTINEZ RUBEN HUMBERTO para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente; todo lo cual pertenece a los autos "CAJA DE CREDITO VARELA S.A. C/ MARTINEZ, RUBEN HUMBERTO s/ Ejecutivo". Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 83.556 v. 21/03/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco que el 14/2/06, declaro abierto el citado concurso preventivo de DANIEL BRUSCA S.A., C.U.I.T 33-68494016-9, fijandose hasta el dia 12 de mayo de 2006, para que los acreedores presenten al Sindico Dr. Jorge Juan Gerchkovich, domiciliado en Araoz 1056, P.B. A, Capital Federal su pedido de verificacion y titulos justificativos de sus creditos, Art. 35 16/6/06, Art. 39 3/8/06, audiencia informativa 24/11/06 a las 10 hs. en la sede del juzgado. Publiquese por cinco dias en el Boletín Oficial.
En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 53.898 v. 22/03/2006

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Sec. Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635 4º de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de Massera Roberto Mario CUIT 20-13385210-8 el 24/02/06, Síndico María Ines Palermo, Santa Fe 3444 11º C de Cap. Fed. (4325-1933). Plazo para verificar créditos 02/05/06, informe de art. 35 el 14/6/06 y art. 36 29/06/06. Audiencia informativa 13/02/07 a las 11:00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 15/03/2006 Nº 3643 v. 21/03/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, GUADAGNO STELLA MARIS (DNI 6.379.776), con domicilio en MORON 4164 CAP. FED., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.04.06 ante el Síndico LADAGA ALBERTO MIGUEL, quien constituyó domicilio en VIDT 2039 6 PISO A, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.06.06 y el informe general el día 08.08.06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 507.180 v. 20/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS a declaración de quiebra de, COCO'S SRL con domicilio en YERBAL 6312 CAP. FED, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05.05.06 ante el Síndico LUIS MARIA REMENTERIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1315, quién presentará el informe individual de los créditos el día 20.06.06 y el informe general el día 15.08.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.253 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CHAMMAH GUSTAVO DANIEL S/ QUIEBRA", que con fecha 1º de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CHAMMAH GUSTAVO DANIEL., DNI. 12.549.122, domiciliado en Simbrón 3018. Síndico: Corbelleri, Adalberto con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.06.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.08.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge A Cardama, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.451 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 19.877/5 seguida por infracción a los arts. 89 y 149 bis del C.P. CITA Y EMPLAZA: a ESTELA GRISELDA BERDASCO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Leopardi 140, 4to piso, "B" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de marzo de 2006. Teniendo en cuenta el informe que surge a fs. 29, y conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Estela Griselda Berdasco mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

e. 17/03/2006 Nº 507.519 v. 23/03/2006

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ESPEJO YUGRA para que comparezca a este tribunal con el objeto de recibirle declaracion indagatoria Nº 61.267 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 C.P— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.234 v. 21/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO SERGIO ADRIAN BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 59.394 que se le sigue por daño y hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.235 v. 21/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a Sandra Cecilia Gariglio para que comparezca a este tribunal con el objeto de estar a derecho en la causa Nº 61.333 que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 C.P— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.233 v. 21/03/2006

Nº 11

El Juzgado nacional en lo Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel. Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso Oficina Nº 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Marcelina Simona Suarez, con último domicilio conocido en Lamadrid 658 de esta ciudad, a fin de notificarla de los derechos y garantías que le asisten y que provea su legítima defensa; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario).

Buenos Aires, 1° de marzo de 2006.
Jose Luis Antelo, secretario ad-hoc.

e. 17/03/2006 Nº 507.547 v. 23/03/2006

Nº 14

"Buenos Aires, 7 de marzo de 2006… cítase a Laudelino Viera —D.N.I. 11.145.379— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

e. 17/03/2006 Nº 507.537 v. 23/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 15.320/05 (B-9280/05), caratulada: "YUJRA TARQUI, FREDDY JAVIER O MURUCHI, OSCAR LUIS s/ falsificiación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza durante cinco (5) días OSCAR LUIS MURUCHI Y/O FREDDY JAVIER YUJRA TARQUI, con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura."

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.431 v. 21/03/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Marlene Linda Aranibal Buitron —pasaporte peruano nro. 3056990—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6597/05, caratulada "Rivera Ventura, Ana y otra s/ inf. ley 23737", se resolvió con fecha 8 de marzo de 2006: Cítese a Marlene Linda Aranibal Buitron mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificada comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 8 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.450 v. 22/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Moisés MAMANI PÉREZ (DNI 92.983189, nacido el 13/03/1976 en La Paz, República de Bolivia, hijo de Eugenio MAMANI y Antonia PÉREZ, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 6000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de ocupación costurero, soltero) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 10.993/02, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término cinco días.

Secretaría, 8 de marzo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.452 v. 22/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a los representantes legales de las empresas "AVH", "Union Argentina de Video Editores", "Gativideo" y "Universal" a los fines que comparezcan por ante este Tribunal dentro del tercer día a los efectos de oponer las excepciones que estimen correspondan toda vez que en la presente casusa se procederá a la destrucción del material secuestrado, habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto III de la resolución de fs. 252/3, líbrense los correspondientes edictos, mediante oficio de estilo, informando que en la presente causa se procederá a la destrucción del material secuestrado a los fines que los representantes legales de las marcas respectivas opongan las excepciones que estimen correspondan. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 6 de febrero de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/03/2006 Nº 507.166 v. 20/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a JORGE LUIS ALIA (L.E. Nº 7.696.890 con último domicilio conocido en la calle Caseros 1024 de la localidad de Bernal P.B.A.), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 17.998/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: «Buenos Aires, 7 de marzo de 2006. conforme lo informado, convóquese a Jorge Luis Alia mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO».

Secretaría Nº 10, 7 de marzo de 2006.

e. 15/03/2006 Nº 507.278 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 12606/00 «Tuli, Ricardo Jose s/ Falsificación dé Doc. Públicos», hace saber por medio del presente a Luis Salvador Amatos (D.N.I. nro. 10.558.507, con ultimo domicilio conocido en el Barrio 25 de septiembre, Manzana C, Casa 7, Las Heras, Pcia. de Mendoza) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de marzo de 2006... En atención a lo que surge del informe producido por la Delegación Mendoza de la P.F.A. agregado a fs. 232, cítese a Luis Salvador Amatos, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifiqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".

Secretaría nro. 10, 8 de marzo de 2006.

e. 16/03/2006 Nº 507.427 v. 22/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 8945/04, que se le sigue a María Belén Figueredo, nacida el 10 de enero de 1969, hija de Gregorio Figueredo y de Fermina Velázquez, por falsificación de sellos oficiales, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 9 de marzo de 2006.
Matías Molinero, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.590 v. 23/03/2006

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Victor Gustavo Marin, argentino, nacido el día 8 de agosto de 1968, D.N.I. nro. 20.453.076, estado civil casado, con último domicilio en la calle Carlos Calvo nro. 875 dpto. 19 piso 3º de esta ciudad, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo del 2006.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 17/03/2006 Nº 507.518 v. 23/03/2006

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 2122/05, cita y emplaza, a Diego Nicolás Ligotti, DNI 27.667.015, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 14/03/2006 Nº 507.164 v. 20/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.172/05 caratulada "Retamal Retamal, Roberto Ismael y otro S/ Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ANA MARÍA SUAREZ PONCE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de 19 años de edad, nacida el día 21 de Agosto de 1986, de ocupación ama de casa, hija de Néstor Omar y María Graciela Mendoza, con domicilio en la calle Riglos Nro. 747, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a los efectos de notificarla de lo resuelto por este tribunal, como así también a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante el Cuerpo Médico Forense de la C.S.J.N. para realizar el estudio médico ya ordenado en la presente, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y librar su posterior orden de detención.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/03/2006 Nº 507.311 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 4078/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Jose Luis Montero, de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.331.291, de estado civil casado, con último domicilio en la Casa Nº 711, del Barrio Rivadavia de la Ciudad de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/03/2006 Nº 507.309 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 14.616/05 caratulada " BURGOS, Alfredo; S/ INF. LEY 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALFREDO BURGOS, D.N.I. Nº 30.217.965 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 15/03/2006 Nº 507.308 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARIA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 6 de marzo de 2006. ... SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a... DANIEL TORREIRO en el marco de la presente causa nro. 9554 en relación al hecho descripto en el considerando I, por carecer los nombrados de responsabilidad criminal (arts. 432, 434 inc. 3º,438 segundo párrafo del C.P.M.P.)... .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ)".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.141 v. 20/03/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Humberto SCOTTO DI CARLOS (DNI Nº 10.263.943), el auto que a continuación se transcribe: «///nos Aires, 23 de febrero de 2006: AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº 936/05, por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 2º párrafo del C.P.P.N.). II) EXTRAIGANSE FOTOCOPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES, y remítanse a la DGA-AFIP a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 de la ley 22.415 (modif. ley 259860))… IV) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPP). Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de febrero de 2006. I) ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº 936/05, por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 2º párrafo del C.P.P.N.). II) EXTRAIGANSE FOTOCOPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES, y remítanse a la DGA-AFIP a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 de la ley 22.415 (modif. ley 259860))... IV) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPP). Regístrese, notifíquese al Sr. SCOTTO mediante edictos, cúmplase, firme que sea comuníquese y archívense las actuaciones. FDO - JORGE ANGEL BRUGO. JUEZ NACIONAL-

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.237 v. 21/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, NOTIFICA por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MARINO MARMELITS, argentino, nacido el 6-1-84 en Dos de Mayo, provincia de Misiones, hijo de José Mario y de Vilma Rodes, DNI Nº 30.792.560, domiciliado en Casa 26 del Barrio A-4 de esta Ciudad, la resolución que a continuación se transcribe: "//sadas, 6 de febrero de 2006. ... RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION… 2º) SOBRESEER a JORGE MARINO MARMELITS, ..., por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Arts. 336, inc. 1º) del CPPP y 14, segundo párrafo de la Ley 23.737). … Firmado: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal. MARIA VERONICA SKANATA, Secretaria.", en los autos Nº 2.662/02. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, Misiones, 2 de marzo de 2006.
Maria Veronica Skanata, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.565 v. 21/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría de Actuación en causa Nº 3888 caratulada "AFIP-DGI S/ DCIA" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Juan Antonio Medina DNI Nº 10.352.641 e Hipólito Estergindio Silva DNI Nº 14.054.744 (ver fojas 114 y 243), cítese a los nombrados mediante edicto publicado en el Boletín Oficial, para que dentro de los cinco días desde su publicación, comparezcan a estar a derecho a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 3 de la Ley 24.769, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 28 de febrero de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 14/03/2006 Nº 507.142 v. 20/03/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N* 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5* piso, a cargo de la Dra. Silvia Pinto, Secretaría a cargo de la Dra. María Eva Souto, en autos: "TORRES RENE C/ TANDANOR SA S/ACCIDENTE LEY 9688" (expte. Nro. 23/97), Atento constancias de autos y lo normado en el art. 33 L.O., publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial —sin cargo— citando y emplazando a los herederos del Dr. Torres René, DNI N* 5.703.830, fallecido el 28/07/00 en Buenos Aires, para que, dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de ley de todas las providencias que se dicten. NOTIFIQUESE por edictos... Fdo. Silvia E. Pinto. Juez Nacional".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Eva Souto, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.550 v. 20/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	01/03/2006	CRISTIAN EMANUEL AGUILAR (argentino, nacido el 14-6-87, hijo de Benedicto del Valle y de Fermina Abelardo Lagos)	3	ROBO
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/02/2006	GUILLERMO JAVIER GAUNA	3	Nº 54.231/05 - ROBO CON ARMAS
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/02/2006	Shiva Narada Benítez Díaz, D.N.I. Nº 92.755.971, de nacionalidad boliviano	3	Nº 17.329/04 - ROBO

e. 14/03/2006 Nº 418 v. 20/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	03/02/2006	Sesta Sebastiana Gentile	83612
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/02/2006	RIZZUTTI JULIO FERNANDO	58755
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/03/2006	MARGARITA REBECA LEVY	53930
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/03/2006	Mariano Augusto Cavagna Martinez	53915
6	U	SILVIA CANTARINI	03/03/2006	Magdalena Argüeso y Alejandro Armiento	53924
14	U	HUGO ACUÑA	09/03/2006	ROSARIA FUSTO	53903

Jusg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ ACARAVONATI	10/02/2006	OSCAR de FERRARIIS	53923
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/03/2006	JUAN ALEJANDRO SAYAGO	58706
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/03/2006	SEBASTIÁN OTTONELLO	58702
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/03/2006	DARDO ELVIO VITALI	53926
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2006	Miguel Angel ESPIÑA	58748
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/09/2005	FERNANDO VALLEJO y LUISA HERMINIA SCOVENNA	53912
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/03/2006	Héctor Norberto DEVOTO	83609
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/03/2006	Alba Farías	83601
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/03/2006	ANTONIO CASTRO	53919
31	U	MARCELA A. PENNA	28/12/2005	Diana Lucila Staubli	58737
32	U	SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ	02/03/2006	FLAVIA SAIA	53885
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/02/2006	CLARA DOLORES ALICIA DURAÑONA	53909
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	14/12/2005	RODRIGUEZ CASAU LUIS	53920
39	U	MARIA VICTORIA PEREYRA	09/03/2006	DORA ALICIA PARDO	58750
39	U	MARIA VICTORIA PEREYRA	02/03/2006	Aurora TOPOLIAN y Felipe IANNELLO	58746
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/03/2006	OSCAR CLAUDIO OSTERA	53928
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/03/2006	Pedro Fernando PICHEL	53893
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/03/2006	ISABEL JASIUNAITE, ISABEL JASIUNAITE DE GRONSKIS, ISABEL YASIUNAITE DE GRONSKIS, ELZBIETA GRONSKIS, Y/O ELIZABETH ALELUNAS	53883
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	PABLO LIEBERFREUND	53888
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/02/2006	ZARZA ROSA	58724
45	U	MARISA S. SORINI	08/03/2006	GATO Alberto	53894
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/03/2006	Luz Clara Ronchi y Aldo Luis Bonini	53907
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/12/2005	ELENA MARTINI, PEDRO PABLO NARETTI, ROBERTO PABLO OLIVIERI Y YOLANDA NOEMI NARETTI	53887
47	U	SILVIA R. REY	07/03/2006	ELVA HERMINDA ABRIL	53890
50	U	JUAN C. INSUA	08/03/2006	HECTOR MARIO GAGLIANO	53886
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2006	Maria Meilan	58686
53	U	ALDO DI VITO	01/03/2006	Francisco José Garbi	53940
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/2006	THEODORE, Carlos Alberto	58749
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/02/2006	GUILLERMINA GOMEZ	53897
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/02/2006	Esther Magdalena Tarelli	58729
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	09/03/2006	IRENE SIVORI	53884
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/02/2006	JOAQUÍN FANIUOLO, JORGE GUSTAVO SJOBERG y FILOMENA FANIUOLO	3648
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/03/2006	Tamburelli Mirta Beatriz	58698
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2006	Juan Nicolás Folz	53914
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/03/2006	SOMOZA JAIME	58685
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/02/2006	JUAN MANUEL ALVAREZ	53901
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	01/03/2006	Clara Pasmanter	58713
70	U	JUAN G. CHIRICHELLA	24/02/2006	Santiago Honorio Pueyrredon	53941
74	U	GRACIELA ROSETTI	07/03/2006	Dora Angélica IRAZOQUI	53929
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2006	PIDRE GLORIA Y PAIS GLORIA ESTHER	53910
90	U	GUSTAVO A. ALEGRE	10/03/2006	PEDRO SERRANO	53925
91	U	DOLORES MIGUENS	07/02/2006	AZUCENA HAYDEÉ FARAH	53899
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/12/2005	NEIMAN SELVINA	58711
94	U	MARIA ELISA ARIAS	08/03/2006	MAGDALENA FERNANDEZ	58690
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/02/2006	Mariana RIEDL y Alejandro Francisco UNTERWEGER	3645
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/03/2006	Jorge Eduardo Lanata	53876
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	02/03/2006	Juan Carlos BALLESTEROS	53937
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/03/2006	Katherine Anne COWAN	53900
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/03/2006	ANSELMA DELFINA TABORDA	53877

e. 17/03/2006 Nº 551 v. 21/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO D. AGUGLIARO	10/03/2006	ALDO ANTONIO ANTONIOLI y AURORA ISABEL ALVAREZ	53873
3	U	MARCELO M. PELAYO	27/12/2005	TERESA JOSEFA BENCZARSKI	53802
3	U	MARCELO M. PELAYO	07/03/2006	SUSANA SEGUNDA PILIPIS ; LEOPOLDO JOSE MONTULL y ALICIA ADRIANA MONTULL	53606
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2006	RAUL MARTINEZ	53812
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/2006	CLELIA MARIA LUCRECIA PARAPUGNA	53803
14	U	HUGO ACUÑA	08/03/2006	MARÍA REMEDIOS CARRASCO	53868
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/02/2006	COMPIANO ELBA IRENE	53847
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/02/2006	NUÑEZ, ALFREDO ADOLFO LE 4.277.390	53790
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2005	CARMEN RIVAS	52673
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/12/2005	Olga Josefina De Paul y José Rimoldi	53787
24	U	MARIA LAURA RAGONI	02/03/2006	PAULA GIORGIO	53826
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/12/2005	LIA ESTHER BELTRAN y CORA HORTENSIA BELTRAN	53806
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/03/2006	ELIAS GOMEZ	53834
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2006	PEREZ FELIX Y BARRETO ELVIRA BERONICA	58626
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/02/2006	Cesar Luis Guelerman	53845
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2006	Julio César LEDE	53820
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/03/2006	Raquel Angela MENDIGUIBEL y Raquel Alcira CAMBA ALVAREZ	53795
34	U	SUSANA MARZIONI	23/11/2005	AUGUSTO ROQUE BAEZ	53811
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	01/03/2006	MARIA GREGORIA BATAIN	53819
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/02/2006	RICARDO ALBERTO FAZZIO	53829
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/02/2006	PEREZ EMILIO PEDRO	53801
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2006	TAORMINA, FRANCISCO	53788
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	Alberto Carril	58653
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2006	Clara LOYBER	53807
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/2006	MARIA LAURA SUAREZ y ENRIQUE LOPEZ	3598
50	U	JUAN C. INSUA	24/02/2006	Egg, Ludwig	53804
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/02/2006	Maria del Rosario Del Ponte	83553
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/03/2006	JUAN BAUTISTA CARRETINO	53850
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	07/03/2006	ALFREDO ERNESTO MORCILLO	53823
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	06/03/2006	GUILLERMO CASTRO	53816
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/02/2006	LUIS ALBERTO O'FARRELL	53797
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/03/2006	RUSSO Blas	53852

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/03/2006	REINALDO JACOBO PETER Y MARTA MARGARITA HUBER	53793
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2006	MARIA ESTHER CASCUDO	58631
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2006	CARLOTA KARLSBERG	53871
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2006	Mauricio Mastrapasqua	53809
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/09/2005	HECTOR MIGUEL BRANCA	53872
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/02/2006	Edelmiro Martín Solari Yrigoyen	58672
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	23/02/2006	WOLF ALBERTO FRANCISCO	58629
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	18/11/2005	ELSA VILELMA PARADISO	53838
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/03/2006	FRANCISCO DARWIN RIZZI	58640
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2006	EDUARDO FRANCISCO CASTRO	53869
91	U	DOLORES MIGUENS	01/03/2006	JOSE NATALE	53874
91	U	DOLORES MIGUENS	07/03/2006	NATALIO ENZO GATTI	58639
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/03/2006	JOSEFINA STELLA CAMBRIA	83574
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	08/03/2006	RODRIGUEZ RAMOS JOSE	53789
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2006	CAROLINA VULCANO	53817
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/02/2006	SUAREZ ALFREDO RICARDO	83552
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/12/2005	CAMARA LUCIANO WILFRIDO	58604
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/03/2006	HERRERO RUFINA JUDIT	53825
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/02/2006	LIDIA GESAGHI	53796
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/03/2006	ÉLIDA BEATRIZ VALENZUELA	58610
110	U	IRENE C. ESPECHE	07/03/2006	Sarmiento Andrea Antonia	53832
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2005	JOSE MARIA VENTOSO ALVAREZ	53792

e. 16/03/2006 Nº 552 v. 20/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil Nº 30 sec. Unica sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 entrepiso Capital Federal en autos: "CONS. PROP. Espinosa Nº 1476 c/ RIMONATTI Horacio Gabriel s/ ejecución de expensas" expte. Nº 83064/01, hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 28 de marzo de 2006, a las 8,45Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor la unidad funcional Nº 1 de planta baja del inmueble sito en la calle Espinosa Nº 1746 e/ San Martin y Juan B. Justo de la ciudad de Buenos Aires Nom. Cat: Circ 15 Secc 59, Mza,159 Parc.:15, MATRICULA FR 5-24416/1 PORCENTUAL 12,87% SUP: 51,38M2 Consta de departamento en planta baja que consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio todo en estado de abandono y destruido, sin los artefactos del baño y la cocina. Falta de higiene, manchas de humedad en cielorrasos y paredes, como asi tambien deterioros varios, faltando fichas de electricidad y elementos de cocina DESOCUPADO según mandamiento de constatación en autos. ADEUDA: Rentas: $2.169,09.- al 1/7/04, Aguas Argentinas: no adeuda al 24/6/04, Expensas: $9.044,09.- a diciembre 2005 (expensa mes de diciembre/05 $ 58,76.-) VISITAS: 25 y 27/3/06 de 12 a 14hs. BASE: $ 7.763,06.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% cada parte, mas 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5º dia corrido de realizada la subasta. Bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nacion Argentina a 180 dias hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Codigo Procesal. No Corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solucion analoga para las expensas comunes cuando el bien se encuentre bajo el regimen de la ley 13512 (conf. Cam Nac. civil en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecucion hipotecaria) Publiquese por dos dias en el Boletín Oficial y diario La Nacion de la ciudad de Bs.As.

Buenos Aires 14 de Marzo de 2006.

Alejandro Luis Pastorino, secretario

e. 17/03/2006 Nº 83.716 v. 20/03/2006

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. JUNCAL 2351 c/ OJEDA Y MATHEWS DEBORAH LUISE s/ EJECUCION DE EXPENSAS-EJECUTIVO" (Expte. Nº 52.198/99), que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 29 de marzo de 2006 a las 9,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal 2351, piso 1º, Unidad 7, Depto. "C", entre Larrea y Pueyrredón, Capital Federal. Matrícula Nº FR 19-730-7. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 8, Parcela 30.- Superficie total de la Unidad: 39m2 53 dm2. Porcentual: 3 con 60 centésimos. El inmueble se encuentra desocupado, en estado de conservación regular y consta de living, baño, cocina y un dormitorio. Deudas informadas en autos las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica: Fs. 222 (ABL-GCBA) al 21/06/05: $ 939,59; Fs. 185/6: Aguas Argentinas: al 09-03-05: $ 4.544,08; Fs. 248/249: Expensas: al 15-12-05: $ 30.816,71.- EXHIBICION: Días 24 y 27 de marzo de 2006 de 14,30 a 16,30 hs.- VENTA AL CONTADO AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. BASE: $ 50.000.- SEÑA 30% - COMISION 1,5% y 0,25% por arancel s/ Acordada Nº 10/99 CSJN.- Se hace saber que respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de los mismos desde la toma de posesión conforme (Cámara Civil en pleno, autos: "Servicios Eficientes SA c/ Yabra") (art. 34 inc. 5º ap. b del CPCCN). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas de expensas en caso de insuficiencia de fondos, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 83.711 v. 20/03/2006

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA (en Liq. BCRA) c/ZUBIRIA, FACUNDO y otros s/Ejecución Hipotecaria" 159594/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 23 de marzo de 2006 a las 10:15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Sarmiento 472/74/80, UF Nro. 6 Polígono 00-05 y 01-01 de PB y 1er. piso.- Tiene entrada independiente por Sarmiento 474.- Superficie total UF 172,32 m2, Matrícula 2108/6, de la Localidad de Belen de Escobar, Pcia. de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral Circunscripción XII, Sección A, Manzana 79, Parcela 1-a, subparcela 6.- Según informe efectuado por el martillero, al bien se accede por escalera desde la calle a la planta alta donde se desarrolla la unidad funcional que cuenta con cocina, baño, tres habitaciones, living comedor y espacio libre aterrazado.- Todo en mal estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por la esposa del demandado su familia como propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 21 y 22 de marzo de 12 a 14hs.- Base: $ 30.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC).- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP,- Deudas: Municipalidad de Escobar (fs.245) por $ 566,51 al 30/05/03; en AGBA (fs.248) por $ 837,16 mas $ 755,41 por intereses al 20/05/03; en Rentas (fs.234) por $ 5255,13 al 31/03/03; sin deudas en OSN (fs.229) por estar fuera de radio al 3/04/03.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 8 días el mes de marzo de 2006.

María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 17/03/2006 Nº 83.722 v. 20/03/2006

N° 49

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/PEREZ, Ruben Nelson s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 16.370/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 23 de Marzo de 2006, a las 10,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D Perón 1233 de esta Ciudad, el INMUEBLE ubicado en Pio White Nº 2498 (Hoy Vieytes Nº 2398) de la Localidad de RAFAEL CALZADA, Pdo de Alte. Brown, Pcia. de Bs.As., N.C.: C. III, S. K, M. 59-b, P. 10, Pda Inmobiliaria 91.904, matrícula 26.299 que adeuda: Municipalidad $ 11,93 al 31/3/05 (fs.195); Rentas $ 1.805,80 al 31/3/05 (fs.216); Aguas Arg. $ 12,90 al 30/3/05 (fs.204); sin deuda de OSN al 14/3/05 (fs.191). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Beatriz Romero con su hija menor de edad, y su madre. Se trata de un inmueble desarrollado en una planta, con un jardín al frente y con espacio guardacoche, todo con cerco enrejado hasta la ochava donde esta rodeado por un paredón de material. El inmueble consta de tres dormitorios y un living comedor, con piso de mosaico y paredes pintadas, y por un pasillo distribuidor, una cocina con artefactos y termotanque y un baño con piso de mosaico y paredes azulejadas, y un lavadero. Todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 15.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Los impuestos, tasas y expensas serán a cargo del comprador una vez tomada la posesión del bien. Hágase constar en los edictos lo resuelto en el plenario del fuero "SERVICIOS EFICIENTES SA C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUTIVO" de fecha 18/2/99, es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICION: días hábiles del 20 al 22 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires. Marzo 8 de 2006.

Osvaldo Onofre Alvarez, juez

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 58.852 v. 20/03/2006

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 55, comunica por dos días que en los autos "Bankboston NA c/ Marti Liliana Edith s/ Ejecución hipotecaria" .Expte. nro. 86.464/02 se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en en la ciudad de 9 de Julio, Pcia de Buenos Aires, calle Mendoza 1261, designado como lote 2, Manzana 35. Nom. Catas. Circo I, Secc A, Manz. 64, Parc. 15. Matrícula: 21.925. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 hs, días de exhibición: 29 y 30 de marzo de 2006 de 14 a 17 horas por intermedio del martillero Pablo Ricardo Hiriart en las siguientes condiciones: Base: $ 30.000; Seña 30% y comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el martillero consiste en una casa antigua de una planta con techo de chapa, living y comedor, dos dormitorios pasantes entre sí, cocina comedor, baño completo; en el fondo hay dos construcciones, una destinada a lavadero y otra a galpón con techo de chapa, con un amplio jardín al lateral y el fondo con huerta, todo en precario estado de uso y conservación. Está ocupado por Liliana Edith Marti y su hijo menor de edad Deudas: Municipal por obra pavimentación: $ 7.653,19 al 17/4/03 (fs. 109 bis); Por tasa servicios: $ 58,50 al 15/4/03 (fs. 112), por servicios Coodecoop: $ 295,20 al 15/4/03; (fs. 112) Rentas: $ 600,40 al 31/12/05 (fs. 209); ABSA: $175,12 al 24/04/03, OSN: fuera de área al 21/4/03. Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria"

que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo del precio en el Banco Nación Argentina, suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 54.012 v. 20/03/2006

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714 -Piso 1º - de Capital Federal, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, comunica por dos dias en los autos caratulados: "CONTI EDUARDO RUBEN c/ DE BRASI LIBERO Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria" - Reservado- (Expte.. W 98.988/00), que el Martillero Alberto Foster rematará el próximo 29 de Marzo de 2006, a las 10,45 hs, en punto, en Pte. J. D. Perón 1233 de ésta ciudad, el 12,50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Aizpurua Nº 8170; entre las de Iberá y Quesada, de ésta ciudad. Se trata de un Centro deportivo denominado "Aizpurua", que consta de las siguientes comodidades, en planta baja, una cancha de fútbol cubierta de aprox. 15 mts. x 15 mts ; dos cancha de squash de aprox. 10 x 8 mts; un buffet con mesas y sillas de 10 x 15 mts. aprox, pasillos laterales y dos baños sin duchas. En el primer piso posee un gran gimnasio con aparatos, que abarca la totalidad de la superficie osea 30 mts x 20 mts aprox, en el segundo piso existen otras dos canchas de squash, vestuarios, baños y un gimnasio de box, posee terraza. El bien se encuentra ocupado al momento de la constatación. Detalles, medidas y demás circunstancias, constan en autos. Nom. Catastral : Circo 16; Secc. 63; Manz. 23, Parc. 41a . Matrículas Nº 16-42549 y Nº 16-47020, lotes 8 y 9 unificados. Deudas: Rentas GCBA (fs.81/84) $ 26.571,22; O.S.N. sin deuda al 7/01/02 (fs. 76/77); A.A.: Sin deuda (fs. 73/74). Atento lo resuelto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (Art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión (Art. 598, pfo. 7º CPCCN) - Base: $ 47.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% , Gastos de Salón: 0,25%, al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Visitas: días 27 y 28 de marzo de 2006, en el horario de 12,00 hs. a 14,00 hs.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2006.
Jaime Méndez, secretario interino.

e. 17/03/2006 Nº 54.020 v. 20/03/2006

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 78 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "TRANSFINA CIA FINANCIERA S.A. c/CASAIS, RICARDO FERNANDO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro.37.715/85, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 30 de Marzo de 2006 a las 12:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en San Juan 1518, entre calles San Luis y Av. Antártida Argentina, Localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 180,55 m2.- Nomenclatura Catastral VIII, Sección D, Manzana 31, Parcela 20b, Matrícula 55339.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a calle San Luis (hoy San Isidro) Nro. 1518, de la Localidad de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires. - Se trata de una construcción antigua, y se compone de living comedor, cocina comedor, una habitación, un baño, entrada para vehículos descubierta, patio y pequeño galpón.- El estado general es regular.- Se encuentra ocupado por un matrimonio y dos hijos como cuidadores.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 28 y 29 de marzo de 15 a 17hs.- Base: $ 22.500 (fs.239).- Seña 30%.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos.- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor. - Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto, así como tampoco la indisponibilidad de fondos.- Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs.183/88) por $ 10.824,32 al 9/05/03; en Rentas (fs.136) por $ 1934,47 al 1/04/03; sin deudas en Aguas Argentinas (fs.141) al 1/04/03.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero de 2006.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 54.011 v. 20/03/2006

Nº 103

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 103, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1.950, Piso 1º de Capital Federal, autos "MARTIN HECTOR ALBERTO c/SUCESION OUTEDA SERGIO RUBEN s/EJECUCION" (Expte.6.687/03), hace saber por 2 días que el Mart. públ. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 03/04/2006 a las 8,45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, EL Automotor FIAT SIENA "EL", 4 puertas, tipo: Sedan, Dominio: BUS 845, Motor Nº178 B4 0388379766, Chasis: Nº 8AP178632*W4015196*, Año:1998; según se establece el estado al día del secuestro el mismo está pintado de color taxi, negro con techo amarillo con antena, sin licencia. Posee choque de frente con abolladura en capot, ambos guardabarros en su parte delantera, paragolpe delantero dañado, parrilla rota, faltan ambas luces de giro delanteras, una óptica rota, cubiertas con desgaste abolladura en parte baja del baúl, centro y medio, ruedas sin tasas, paragolpe trasero con detalles de pintura, estado Gral. Del vehículo regular; En el interior del vehículo: falta espejo retrovisor, posee radio pasacasette marca: Fiat Hi Power, y reloj de taxi y aparato" lumínico de libre, se desconoce si funcionan, tapizado con desgaste, indicador lumínico de carga de gas, en el baúl hay un cilindro de GNC con equipo complementario en el motor del automóvil (funcionando), el vehículo posee rueda de auxilio en regular estado, críquet y llave de rueda, posee oblea de gas vencida, regulador: PE01; Nº Serie: 13021, datos del cilindro: CB 18, Número de serie: 1905967, fabricado el 10/99. - la licencia de uso no compone esta ejecución, venta, adcorpus en el estado que se encuentra no admitiéndose reclamo alguno, por diferencias de cualquier tipo; Subasta al contado y al mejor postor, SIN Base, Comisión:10%, Acordada 24/00:0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs.As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCCN; el vehículo se retirará del lugar del deposito a costa del comprador una vez aprobada la subasta y una vez ordenada la misma y notificado del retiro del bien, si no lo hace se hará cargo del gasto de garaje y seguro; Visita: 01/04/2006 de 08,00 hs. a 12,00 hs. en calle Padilla Nº765, Capital Federal; Deudas de patentes: s/Constancia en autos GCBA: $1.955,62.- al 24/02/2006.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 83.718 v. 20/03/2006

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to . Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. (crédito cedido al ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A.) C/CHERIGNY, JEAN GEORGES S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 105.712/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 23 de Marzo de 2006 a las 12:15 hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: Los inmuebles ubicados en la Localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, próximos a la Estación Presidente Derqui, identificados como: Lote 1, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5 esquina 20. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 1, matrícula 24058.- Lote 26, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 22 esquina 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 26, matrícula 24062,- Lote 27, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 27, matrícula 24063;- Lote 28, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 28, matrícula 24064. Lote 29, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 29, matrícula 24065.- Lote 30, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 30, matrícula 24059.- Lote 31, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 30, matrícula 24060. Lote 32, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5.Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 32, matrícula 24061.- Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por el comodatario y su núcleo familiar.- Se ubica con frente a la calle Mariano Moreno Nro. 1512, y las perimetrales son Juan Jose Paso, B. Rivadavia, y Victorino de la Plaza (todas son de tierra).- Se trata de una construcción de aproximadamente 400 m2, en su frente tiene dos salones grandes con hogar a leña en cada uno, garaje para dos autos con entrada por calle Victorino de la Plaza, quincho y parrilla, piscina rectangular, salón central con techo vidriado y hogar a leña, seis habitaciones, una de ellas en suite y con vestidos, tres baños, uno de ellos central, comedor, cocina con comedor diario, lavadero cubierto con baño completo, cancha de paddle y/o tenis, parque perimetral, no cuenta con agua corriente, gas ni cloacas.- Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 21 y 22 de Marzo próximo de 15 a 17hs. BASE: $ 131.250; de no haber ofertas por la base, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Deudas: en Municipalidad de Pilar (fs. 223) para la Parcela 1 por $ 647,28 mas $ 43,21; (fs. 224) para la Parcela 26 por $ 441,02 mas $ 28,84; (fs. 225) para la Parcela 27 por $ 221,56 mas $ 14,12; (fs. 226) para la Parcela 28 por $ 221,56 mas $ 14,12; (fs. -227) para la Parcela 29 por $ 455,17 mas $ 14,73; (fs. 228) para la Parcela 30 por $ 558,40 mas $ 36,71, todo al 31/10/00; y para las parcelas 1, 26, 27, 28, 29 y 30 por $ 558,40 al 9/11/00; en Rentas (fs. 239) para la parcela 28 por $ 207,58 al 13/03/01; (fs. 237) para la parcela 26 por $ 207,58 al 13/03/01; (fs. 236) para la parcela 27 por $ 84,69 al 13/03/01; (fs. 234) para la parcela 26 por $ 88,40 al 28/02/01; (fs. 232) para la parcela 1 por $ 69,30 al 13/03/01; Sudamericano de Aguas informa que ninguno de los lotes tiene servicios suministrados por esta empresa al 6/02/01; no teniendo servicios tampoco en OSN (fs. 214) al 21/11/00.- El bien no abona expensas, atento no existir consorcio.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2006.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 83.721 v. 20/03/2006

Nº 108

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, a cargo Dr. Pablo M. Aguirre, Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS y PENSIONES MILITARES c/ALANIS PASCUAL NORBERTO s/ejec. hipotecaria", Expte. 26967/92, que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, rematará el día 29 de MARZO de 2006, a las 12,15 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, Federal, una finca ubicada en la calle Monte Mayor Nº 2638,Barrio Yofre de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Matrícula 273.563 (11), edificada sobre lote de terreno designado Nº 20. Manzana 87 y mide 9m.de frente por 30m. de fondo. Superficie 270m2. Linda por el N. lote 19; al S. lote 21; al E. lote 6 y al O. calle Velez Sarfield. Consta de cocina comedor de 4x9,50m., un dormitorio de 4x5m.; un baño c/inodoro y labatorio de 1,60m2, piso mosaico; patio de 9x20m., servicios de gas natural; luz eléctrica, calle asfaltada y cloacas.- Se encuentra ocupada por el Sr. Fernando Zalazar en calidad de préstamo. Venta al contado y al mejor postor.- BASE $ 10.000.- Seña 40%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN, con mas sellado de ley, todo en dinero efectivo.- El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Adeuda a Municipalidad $5.601,27 al 27/6/05; a Rentas $ 6.115,50 año 2005 fs. 355/6; a Aguas Cordobesas S.A. $5.365,18 al 30/6/05 fs. 361.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 CPCC.- Exhibición día 27 de Marzo de 2006, en el horario de 10 a 14.

Buenos Aires, Marzo 9 de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 53.992 v. 20/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vasallo (SUBR), Secretaría Nº 1, A MI CARGO, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por tres días que en autos caratulados: "NOSDEO JUAN JOSE S/ QUIEBRA, S/INC. DE REALIZ. DE BIENES MUEBLES (POR LA SINDICATURA)" (Expte. Nº 68449), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ, rematará en pública subasta, el día 24 de marzo 2006, a las 11:15 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Gabriela Mistral 2894/96/900 esquina Nazca 4595/99, Piso 1º "A", de Capital, la propiedad se compone de living comedor, aire acondicionado frente a Nazca, tres dormitorios alfombrados, dos de ellos salida al balcón, cocina, baño completo, toilette pequeño, un patio semicubierto con lavadero. La propiedad se encuentra con los deterioros de los años, al momento de la constatación. En el inmueble está el demandado y su familia. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. NOMEM. CAT.: Circ. 16. Secc. 73. Parc. 11. Manz. 29. Matrícula 16-37066/5. Asimismo se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, siendo que las mismas son obligaciones

propter rem devengadas con anterioridad a la subasta, las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para queden satisfechos por el vendedor. (Conf C. com. Sala A Circulo de Inversores SA c/ Prieto, Magdalena s/ej. Prendaría 14/03/95). Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, aquellas que devengaren dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieren ser cubiertas, con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas, a los efectos de la apertura de los sobres la que deberá comparecer el martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá a la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104. art. 6 del Reglamento del Fuero. DEUDAS: Expensas $ 41.236,78 al 3/6/05 (fs 417),. ABL $ 8106,70 al 7/10/04 (fs 380). EXHIBICION: 17 de marzo de 10 a 13 horas y el día 18 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 10 días de marzo de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.
e. 16/03/2006 Nº 507.442 v. 20/03/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MAVAL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 75.369 (CUIT, Fallida: 30-67667352-2), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 30 de MARZO de 2006 a las 12,45 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES BIENES: A)-INMUEBLE ubicado en calle PEDRO IGNACIO RIVERA 3228/30 -Unidad Funcional 11 del Piso 6º "A" y la 1/5 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I de la planta baja dee Capital Federal -Mat. 16-18226/11- Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 59, Parc. 4. Superficies: UF: 47,77 m2, Porc. 6;63% y UC. 153 m2, Porc. 3,16%. Fotos fs. 742/44. Conforme surge del informe del martillero de fs: 745/46 , pto. II, se trata de un departamento a la calle, con balcón, hall de entrada, living comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. La cocina, lavadero y baño con obra inconclusa; posee revestimientos pero carece de los distintos artefactos y sanitarios instalados. En dormitorio placard sin frente ni interior. En general en buen estado de conservación y DESOCUPADO. En planta baja, garage sin cochera fija. BASE $ 20.000.- B) INMUEBLE ubicado en calle CONESA 2555 -ent. Franklin D. Roosvelt y Monroe- Unidad Funcional 6 del Piso 2º "C", de Capital Federal Mat. 16-19279. Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 97, Parc. 10. Fotos fs. 672/74. Superficie departamento: 34,72 m2, Porc. 2,92%. Conforme surge del informe del martillero se trata de un departamento en estado de obra y DESOCUPADO. Posee living comedor con balcón, cocina y baño. A fs. 857/58, pto. 2. b., dice: el comprador deberá abonar la suma de $ 25.121,81.- por gastos de terminación completa del departamento, con más la suma de $ 1.363,89.- por gastos de ejecución de superficies comunes y finalmente, a cargo de la quiebra como gasto concursal (art. 240 LQ) la suma de $ 185,40.- por expensas comunes devengadas sobre la unidad perteneciente a la fallida. BASE. $ 30.000. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor, CON LAS BASES SEÑALADAS EN CADA CASO - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado al remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra, notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión, del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a travez de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a exclusivo cargo del comprador. Las deudas por servicios, impuestos, tasas, y contribuciones devangadas con anterioridad a la toma de posesión del inmueble por parte del comprador no serán exigibles al mismo. Deudas: Inmueble A): GCBA-ABL (fs. 552) al 15/05/02, $ 123,02.-Ag. Arg. (fs. 602) al 6/09/02, $ 1.960,08.- Inmueble B): Ag. Arg. (fs. 732), al 9/04/03, $ 17,24.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.Son admitidas ofertas bajo sobre. EXHIBICION: A) Calle P. I. Rivera 3228/30, P. 6º "A", Cap. Fed.., días 24 y 27 de Marzo de 10 a 13 horas y B) Calle Conesa 2555, Piso 2º "C", Cap. Fed., días 24 y 27 de Marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.220 v. 20/03/2006

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 5 días, en autos "FARANNA CARMELO s/Quiebra", expte. 72.245, que el Martes 4 de abril de 2006, a partir de las 11.30 hs. (en punto), en tte. gral. Perón 1233, Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit. Nº 20-04138967-3) rematará en primer lugar el 100% del inmueble sito en Aristóbulo del Valle y Falucho, Mar del Plata (Circ. I, Secc. E, Manz. A, Lote 1, Matrícula 26.819). Se trata de un chalet de 2 plantas cuya puerta de ingreso se encuentra sobre la calle Aristóbulo del Valle Nº 2416 (carece actualmente de chapa municipal), la planta baja cuenta con un amplio living-comedor, con dos habitaciones (la principal y la restante utilizada como buhardilla), lavadero, toilette, quincho y cocina, y el jardín donde además hay una parrilla. La planta alta cuenta con dos habitaciones, un baño completo y un hall. Al momento de la constatación (8.10.2005) la casa presentaba un buen estado de conservación, y está construída sobre lote que mide 25,98 metros s/Aristóbulo del Valle y 17,32 sobre la calle Falucho, encerrando una superficie de aprox. 450 m2. Está Ocupado por el Sr. Daniel Ponce, su esposa y sus dos hijos menores. Base: u$s 100.000. (o su equivalente en pesos al momento de la subasta). Acto seguido con la Base de $ 600 rematará el 50% del inmueble sito en San Vicente, Provincia de Buenos Aires (Circ. 2, Secc. A, Manzana 24D, Chacra 24, parcela 20. Matrícula 44.493). Se trata de una fracción de terreno con frente a la calle Magdalena (entre las calles Antártida Argentina y Lobos) ubicada en una zona de descampados, y cuyo acceso se encuentra imposibilitado por estar dentro una area encerrada por un alambre perimetral, posee las siguientes medidas: 20 metros de frente por 60,05 de fondo encerrando una superficie de 1201 Ms2. En todos los casos Seña, 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley: 1% - Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden Nacional, Provincial y Municipal), devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serás gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquiriente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reg. del Fuero hasta las 12 horas del 3 de abril de 2006. Exhibición: 31 de Marzo y 1 de abril de 11 a 13 horas para la propiedad de Mar del Plata, y por la fracción de San Vicente por tratarse de un descampado la exhibición será libre.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/03/2006 Nº 53.866 v. 21/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 2 en los autos caratulados "PASARIN, ARMANDO c/ MAIDANA, MARCOS MIGUEL y OTRO s/ EJECUTIVO", Expte. Nº 40.985 que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día de 29 de Marzo 2006 a las 09:00 horas en punto- en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Alfonsina Storni Nº 282 de Alejandro Korn, Partido de San Vicente; Barrio Santa Ana. - Nomenclatura Catastral: Circo VIII; Seco D, Manz. 155, Parco 7, Matrícula: 27444.- mide: 10,19 mts. fte. por 40 mts. Fondo.- Superficie Total 407 con 60 dms2.- (fs. 85).- Base $ 10.000.-; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. - El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Se hace saber que (I), y (2) en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cpr.- El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión.- Deudas: Munic. de San Vicente: $ 4.272,57.- al 30/08/05 (fs. 331); Rentas $ 1.239,10.- al 31/10/05 (fs. 334), Serv. Espec. Urbanos $ 1.082,12 al 26/4/99 y $ 683,35 al 11/5/99 (fs.53 y 53); Edesur no inf. deudas al 19/5/99 (fs.55); Gas (sin servicio) al 17/5/99 (fs. 58), Aguas Arg. S.A. sin servicio (fs. 325); O.S.N. sin deuda al 12/07/05 (fs. 312).- Exhibición: el día 23 y 24 de Marzo de 2006 de 14:00 a 15:00 horas.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.-

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2006.-
Jorge Djivaris, secretario.
e. 17/03/2006 Nº 83.720 v. 20/03/2006

Nº 6

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag.Pte.R.S.Peña 1211, piso 2º, Cap.Fed., comunica por tres días en autos "CONVERSO, CESAR S/QUIEBRA S/CONC. ESPECIAL POR BANCO AUSTRAL S.A.", Expte. 45.195, (L.E. Fallido: 4.219.233), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: Nº 20-10134077-6), rematará el día 5 de ABRIL de 2006 a las 11,15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral.J.D.Perón 1233, Cap.Fed., el INMUEBLE ubicado en calle CASTEX Nros. 3416/22/28 —entre las de Cavia y J. Salguero— Piso 3º - Unidad Funcional Nº 3, de Capital Federal -Mat.18-4652/3 - Part. 1.966.742 -Nom.Cat: Circ.18, Secc.21, Manz.105, Parc.17.- SUPERFICIE TOTAL: 199,54 m2- Porc.13,20%.- Fotos a fs. 113/21.- Conforme surge del informe del martillero de fs. 122/24, pto.I, se trata de un PISO o DEPARTAMENTO, con pallier privado, gran recepción de living comedor con salida a balcón corrido sobre calle Castex, toilette de recepción al que convergen un escritorio o family room, un dormitorio en suite con salida al balcón, dos dormitorios más y otro baño completo. Amplia cocina con comedor diario, lavadero y dependencia de servicio con habitación y baño.- Posee espacio guardacoches y baulera.- En buen estado de conservación general.- DESOCUPADO y libre de bienes de terceros.- Todos los dormitorios con placards y el comedor diario con ventana a pulmón de manzana con plantas.- CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor- BASE U$S 120.000.- Seña 30%- Comisión 3% más IVA sobre la misma -Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 CPCC.- El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera, planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. -Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art.571 CPCC.- Son admitidas ofertas bajo sobre (art.162 Reg. del Fuero) hasta dos días antes de la subasta y requisitos de fs.96;- Con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, las instituciones acreedoras deberán proceder a la verificación del credito mediante el procedimiento del art.32 de la L.C.; las deudas posteriores al decreto de quiebra estarán a cargo de éste, hasta la toma de posesión y las que se generen con posterioridad estarán exclusivamente a cargo del comprador, sin perjuicio de las acciones individuales que pudieran deducirse, -Deudas: Ag.Arg. (fs.16/7) al 11/7/03, $ 18.047,82.- GCBA-ABL (fs.30) al 23/7/03, $ 37.961,59. -Rentas (fs.31/33) al 25/7/03, importe nominal $ 5.263,24. y actualizado al 31/7/03, $ 17.210,80. -Exensas comunes e intereses (fs.126/28) a Octubre de 05 - período Dic.95 a Sep.05, $ 245.893,21.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap.Fed.- EXHIBICION: días 29, 30 y 31 de Marzo de 2006 de 10,00 a 13,00 horas.-

En Buenos Aires, 9 de Marzo de 2006.-
Cristina Dávila, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.623 v. 21/03/2006

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11. Sec. Nº 22, sito en Av. Callao 635 P. 5º, de esta Ciudad, Comunica por 5 días en autos: *CORRAO Juan c/ZULIANI Juan Ramón s/ Concurso Especial* Expte. Nº 80.349; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el 27 de MARZO de 2006 a las 8,30 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Localidad de Villa Luzuriaga, Ptdo de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle GUIDO SPANO 1919. N.C.: Circ. I; Secc. B, Chacra: 1, Manz: 1K, Parc: 9, Matricula: 20.772. Sup. s/tít.: 279,54m^2. El inmueble consta de: living comedor, 4 dormitorios, cocina, toillete y 2 baños. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 58.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de que el fallido adeude tasas, expensas, impuestos o contribuciones, el adquirente solo se hará cargo de los mismos desde la aprobación de la subasta. Los adeudados por los restantes co-propietarios serán a cargo del comprador. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El impuesto a la transferencia, en caso de corresponder, a cargo del comprador. L.E. fallido: 2.518.657. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 2006 de 15,00 a 17,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 16/03/2006 Nº 507.624 v. 22/03/2006

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS (2) días que en autos "C.D.I.C. S.A. C/CASCIANO, HORACIO S/EJECUTIVO" Exp. Nº 72.613, que Ana Nilda Frega, rematará "AD-CORPUS", el día 31 de marzo de 2006, a las 10:00 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en BOLIVIA 2021 — QUILMES — Prov. de Buenos Aires. N.C.: V; H. Manz. 23ª. K; Parc. 14. Matrícula 43.686. (cert. dom. fs. 233/5). Según acta de constatación (fs. 199) sobre un lote de terreno de 276 m2 (fs. 233/5) obran dos viviendas precarias que constan de entrada garage y patio jardín al frente. 1) casa prefabricada, comedor con hogar, dos dormitorios, baño, cocina, pisos flexiplas y techos de machimbre; 2) Patio trasero; 3) Otra casa prefabricada con cocina comedor, dos dormitorios, baño sin terminar. Todo en regular estado de conservación. La vivienda del frente se encuentra ocupada por el hijo del demandado, la esposa,

tres hijos menores y su suegra y la vivienda al fondo esta ocupada por el demandado. DEUDAS: Aguas al 01/11/05 - $ 21,72 - (fs. 273/41); Contribuciones de mejoras al 20/01/03 $ 871,58 - (fs. 120/1); Munic. Servicios Sanitarios al 09/11/05 $ 1.113,25 - (fs. 285/6); OSN al 07/11/05 No se halla incluido (fs. 290). BASE: $ 6.212,35 - (fs. 232). SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Arancel salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. Al contado en efectivo y al mejor postor. En los términos del art. 104:5 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día anterior del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado. EXHIBICIÓN: los días 27 y 28 de marzo de 2006, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax.: 4371-6488.

Buenos Aires, a los 27 del mes de febrero de 2006.
Jorge Médici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 y 17/03/06.

e. 17/03/2006 Nº 83.647 v. 20/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º p., Capital, comunica por cinco días, en autos "Delta Petrolera SA s/quiebra s/concurso especial (por Ciocca, Pedro A. y ot.) (Expte. Nº 89.466)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941)(CUIT 20-04372458-5) Mat.: Nº 214-Fo.223-Lo.73 con domicilio en Parera 61, 7º, Capital, rematará el martes 28 de Marzo de 2006 a las 1 :30 hs. en la Corporación de Rematadores, Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble en Pdo. de Tigre, Villa Las Tunas, calle Cespedes 660 e/ Arenales y Caseros.- Nom. Cat.: Circ. III- Secc. N- Ma. 6- Pa.14 Base $ 47.250.- Seña 30% - Comisión 3% + IV A - Sellado 0,50% Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Terreno que mide 21m50 de frente por 97m46 de cada lado - Supo total: 2.095,39.- A 20 cuadras de la Av. Panamericana, en barrio da casas bajas y comercios.- Con una sola construcción que fuera oficina de la empresa.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Claudia Arevalo y sus hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate.-Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir de ésa fecha estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará libremente.-

En Buenos Aires a 3 días de marzo de 2006.-
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 53.997 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T.de Alvear Nº 1840 -Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DÍAS, en autos "ARTES GRAFICAS HERMAN S.R.L S/ QUIEBRA s/incidente de enajenación (inmueble calle Carranza) expte. Nº 91539; s/ incidente de enajenación (inmueble calle Lascano) expte. Nº 91540 y s/ incidente de enajenación (Bienes muebles) expte. 91541), que el martillero Alberto Gurevich (CUIT 20-01727694-9) , rematará el día lunes 10 de abril de 2006 a las 11,00 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus DESOCUPADOS los siguientes inmuebles: 1) sito en calle Adolfo P. Carranza 2033/35/37 entre las de Terrero y Avda. San Martín de Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 34 de la manzana letra N que mide y linda: 8,66 mts. de frente al Sud Este, sobre calle Adolfo P. Carranza, 8,72 mts. en su contrafrente al NO, lindando con el lote letra C 27,68 mts. de fondo, en el costado SO por donde linda con parte del lote 33; y 27,83 en el NE, limitando con el lote 35 y fondo del lote letra b, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo poco mas o menos que resulte dentro de sus linderos. Características del bien: Superficie de lote de terreno 239,70 m2 y superficie cubierta 220 m2 .Consta de un local de 13,25 x 6,80 todas medidas aprox. Dos portones de acceso al frente, uno corredizo y otro con cortina metálica ; posee rampa de acceso para vehículos, una fosa para reparaciones de vehículos y una puerta de acceso lateral a pasillo para ingreso a los fondos contando con una entrada independiente por ese pasillo. En la parte posterior del inmueble (fondo) hay un patio de 7 mts. x 4 mts. con toldo metálico; 2 habitaciones de 3,30 mts. x 3,90 mts., una habitación irregular de 3,20 x 3,30; un baño completo; y una cocina instalada. Por medio de una escalera existente en el patio se accede a la terraza en desnivel que abarca toda la superficie cubierta recubierta con membrana.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, manzana 102,parcela 34, Matrícula 15-38160 BASE: $ 250.000.- 1) Inmueble sito en calle Lascano Nº 2449/51/53 entre las de Zamudio y Gral. José Gervasio de Artigas, de Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno que según sus antecedentes es parte del lote Nº Uno de la Manzana "M", que mide 8,46 mts. de frente al Sud, por 27,92 mts. de fondo. Características del bien: posee una superficie total de terreno de aprox. 236 m2 superficie cubierta de 215 m2. Cuenta con dos puertas de acceso y salón de 4,5 mts. de frente por 6 mts. de fondo en la parte posterior (fondo) hay dos habitaciones de 2,50 x 2,50 mts. y 4 x 3 mts. respectivamente, atravesando un pequeño pasillo existe otra habitación de 3 x 3 mts.; un baño, una ante cocina y una cocina desmantelada, por el pasillo hay un garaje con salida a la calle (portón de entrada de vehículos) y sobre un lateral derecho, un pasillo descubierto que abarca todo el largo del terreno y se comunica con el inmueble sito en calle Lascano 2437/45.- BASE $ 300.000.- Condiciones de Venta Al contado y al mejor postor: Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expedientes. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo, apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- b) A continuación se subastaran BIENES MUEBLES CONFORMANDO UN TOTAL DE DIEZ LOTES SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, existentes en dichos inmuebles y cuyo catálogo obra agregado en autos entre los que se destacan: Prensa Mecánica para imprenta marca Krause; Una maquina impresora marca KOHMA; terrajas; repuestos usados de automotor; escritorios etc. Etc.. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor.- I.V.A. sobre precio de venta 10,5%.-Comisión 10%. Sellado C.S.J.N. 0,25%.- Exhibición: Inmuebles y bienes muebles: Los días 4 y 5 de abril de 2006 en el horario de 14 a 15,30 horas -Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 17/03/2006 Nº 83.713 v. 23/03/2006

Nº 23

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. VILLANUEVA, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de TRES (3) DIAS en los autos caratulados "INDEPH S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. Nº 45.920 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 7 de ABRIL de 2006, a las 11.00 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% en BLOCK Y AD CORPUS de DOS (2) FRACCIONES de tierras alambradas perimetralmente sin construcciones, de aprox. 194 Ha. ubicadas en COLONIA PASTORIL Departamento DONOVAN segun titulos y dominios obrantes en autos, MAS PRECISAMENTE en la localidad de "La Verde" distante aprox. 60 Km. de RESISTENCIA Ciudad Capital de la Prov del CHACO, Ruta Provincial Nº 9, a 10 Km. del casco urbano de LA VERDE, camino de tierra a la localidad de Gral. SAN MARTIN, a saber: NOMENCLATURA CATASTRALES: Circunscripción VII, parcela 183, Matricula 649 Dpto Donovan Superficie 91 Ha. 89 as, 55 ca, 21 dm2 Y Circunscripcion VII, Parcela 184, Folio Real Matricula 649 Dpto Donovan, Superficie 100 Ha., 4 as, 19 ca, 75 dm2. MATRICULAS 2.202 y 2.200 Dpto. DONOVAN. Planos Tº. 2 Fº 143, año 91 respectivamente. Las fracciones se encuentran ocupadas con animales (caballos y vacunos, pertenecientes al Sr. LUQUE Juan Carlos. BASE $ 70.000, SEÑA 30%. COMISION 3%, SELLADO DE LEY, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SUCURSAL TRIBUNALES, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/ intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art.580 y 584 del CPCC y sera responsable de la disminución que se opere. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesiono El/ los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se aceptaran Ofertas bajo sobre Art. 104 Reglamento del Fuero hasta el DIA 6 de abril de 2006, a las 10.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaria del Juzgado. LOS INMUEBLES serán exhibidos, los días 3, 4 y 5 de abril de 2006 en horas libres por carecer sobre los mismos ninguna construcción. Los inmuebles seran identificados con carteles.

Buenos Aires a los 24 días del mes de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.627 v. 21/03/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. S/QUIEBRA" (CUIT Fallida 33-68239592-9), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 23 de MARZO de 2006 a las 9:15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES RODADOS: a) ACOPLADO marca PETRONELLI, modelo AC. V. 3E/1998 Chasis Petronelli 00472-Dominio CET 451 - Deuda Rentas (fs. 3383/84) al 8/7/05/ $ 8.983,15.- BASE $ 10.000.- Se ubica en calle Eva Perón 8322/36, localidad y Ptdo. de Florencio Varela, Prov. de Bs. As.- b) ACOPLADO marca MONTENEGRO, modelo A. CH. T. V. /1995/ Chasis Montenegro 48.508. - tipo ZZ - Dominio AJX 665 - Deuda Rentas (fs. 3377/78) al 8/7/05, $ 4.431,87 - BASE $ 15.000. - Se ubica en calle Eva Perón 8322/36, localidad y Ptdo. de Florencio Varela Prov. de Bs. As. y c) VOLCADOR marca Ind. Met. PASTRE Ltd. modelo 1994 Tipo Semirremolque - Chasis 9APB0773000011 -peso 37.055- Dominio ARG 852. Deuda Rentas (fs. 3385) al 30/7/05, $ 8.115,90. BASE $ 10.000.- Se ubica en calle 843 Nº 934 de Francisco Solano, Ptdo. de Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. - CONDICIONES: En el estado en que se encuentran y con las BASES señaladas en cada caso. - Seña 30% - IVA 10,5% sobre el precio de venta.- Comisión 10% más IVA sobre la misma. Arancel 0,25%, Acord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Procesal. - No se admite la compra en comisión. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 C.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiese dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC), y las deudas posteriores a la posesión serán a cargo del adquirente.- Es a cargo del comprador los gastos de transferencia, retiro, riesgo y traslado.- Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán del remate abiertas en el acto del remate (con requisitos de fs. 3653/3654). Mayores informes y fotografías en autos (fs. 3867/3908) y/o Martillero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 17 y 20 de Marzo de 2006 de 10:00 a 12:00 horas, en los mismos lugares donde se ubican los rodados.

Buenos Aires, a los 14 días de marzo de 2006.-
Jorge A. Cardamia, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 83.712 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Secretaría Nº 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 1º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "FRIBE S.A. s/ quiebra s/ incidente de realización de inmueble (calle Chiclana 102)" expte. 40.264, que los martilleros Roque Mastandrea (4983-1793), Gastón L. Labourdette (4372-9616) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematarán el 30 de marzo de 2006 desde las 10 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal: LAS MARCAS de propiedad de la fallida con los alcances que constan en autos y cuyas clases y BASES se detallan a continuación TURENA (clase 7) $ 53.156-; CLIFORD (clase 9 y 11) $ 11.812.-; FRIBE (clase 7, 9,11, 37, 38 y 39) $ 4.218.-. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 10% más I.V.A sobre 2/3 de la misma a cargo de los compradores; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Asimismo los gastos que demanden la transferencia de las marcas, serán a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 1584 CPCC. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires marzo 9 de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.620 v. 20/03/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63 a cargo ALBERTO MARIO PIACENTI. Juez, Secretaría a mi cargo con sede en la calle LAVALLE Nº 1268 Planta Baja Capital Federal, comunica por DOS días en los autos caratulados "FABRICIUS JORGE RODOLFO c/ VOLFORD S.R.L. s/ despido" Expediente Nº 11638/1, que el martillero y corredor pública MAXIMO FERNANDEZ CENTENO C.U.I.T. 20-449237-5, rematará el día 24 de Marzo de 2.006 a las 10,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, en la Corporación de Rematadores y corredores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., los bienes, accesorios, máquinas, y varios del automotor. VENTA "AD-CORPUS", SIN BASE, al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA 30%, COMISION 10%, mas I.V.A., ARANCEL 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N.. Los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arte 41 del C.P.C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de la aprobación del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la orden de V.S. pertenecientes al juicio de referencia. EXIBICION: Los días 20 y 21 de Marzo de 2.006 de 14 a 16 horas, en el local de la Avda. De La Riestra 1260 Capital Federal. Mas informes en autos y al martillero (4918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires 10 de Marzo de 2.006.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.573 v. 20/03/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION

Distrito La Pampa

Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación la denominación “MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL”, que fuera adoptada con fecha 15 de Noviembre del año 2005, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas. Art. 14 de la Ley 23.298. Juzgado Electoral - La Pampa - Expte.: 03/06.

Santa Rosa, 08 de marzo de 2006.

JOSE LUIS ALVAREZ, Secretario Electoral

e. 16/03/2006 Nº 507.436 v. 20/03/2006

PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal M. Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política “EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS (MPU)”, tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 3 de setiembre de 2005 (Expte. Nº 5620/05), Secretaría Electoral Nacional distrito Entre Ríos.

Paraná, 7 de marzo de 2006.

ANIBAL M. RIOS, Juez Federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.420 v. 20/03/2006